



ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 7/15

27 de abril de 2015

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas del día veintisiete de abril de dos mil quince, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**
- 2º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**
- 3º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.**
- 4º.- DESPACHO DE ALCALDÍA.**
- 5º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.**
- 6º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA CUENTA DE RECAUDACIÓN EJERCICIO 2014.**
- 7º.- NOMBRAMIENTO DIRECTORES JEFE DE SECCIÓN DEL MUSEO MUNICIPAL JERÓNIMO MOLINA.**
- 8º.- ADHESIÓN A LA PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE YECLA SOBRE APORTACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS A LA COMARCA DEL ALTIPLANO DE MURCIA DESDE OTRAS CUENCAS.**
- 9º.- MOCIÓN IU-VERDES SOBRE ENTREGA DE INFORMACIÓN DE LA CORPORACIÓN SALIENTE.**
- 10º.- ASUNTOS URGENTES.**
- 11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Preside la misma el Sr. Alcalde, D. Enrique Jiménez Sánchez, asistiendo los siguientes Concejales:

- D^a. Alicia Abellán Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- D. Juan Manuel Abellán Gómez (PP)
- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D^a. Marina García Martínez (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D. Fernando Oñate Torres (PP)
- D. Francisco José Tomás Martínez (PP)
- D^a Almudena Martínez García (PP)
- D. Jesús Sánchez Cutillas (PSOE)
- D^a. Juana Gómez García (PSOE)
- D. Juan Gil Mira (PSOE)
- D^a. Candelaria Fernández Medina (PSOE)
- D. Primitivo González Cutillas (PSOE)
- D^a. María Dolores Pérez Sánchez (PSOE). (Se incorpora en el punto 8º)
- D. Antonio Martínez Molina (PSOE)
- D. Benito Santos Sigüenza (IU)
- D^a. Ana López Martínez (IU)



Queda justificada ante la Presidencia la inasistencia de los Concejales: D. Ramiro García Cerezo (PP) y D^a María Dolores Fernández Martínez (PP).

Asiste la Interventora Municipal, D^a Rosario Hita Vera.

Actúa de Secretaria, la Accidental de la Corporación, D^a Josefa Torres Molina.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

Sr. Presidente: Buenas tardes Sres. y Sras. Concejales, Sr^a. Secretaria, Sr^a. Interventora, medios de comunicación, así como público que asiste de una forma presencial, o a través de los distintos medios de comunicación, bien de una forma directa, o diferido, en días sucesivos.

Vamos a dar comienzo a la celebración del Pleno convocado con carácter ordinario correspondiente al mes de abril, hoy lunes 27 de abril, a las diecinueve horas, y con un orden del día que contempla 11 puntos. Les recuerdo que este Pleno es el último de carácter ordinario, de este mandato 2011-2015. Por supuesto se convocarán Plenos de carácter extraordinario, fundamentalmente para la aprobación de actas, si no hay ningún otro tema urgente que debatir y que aprobar en Pleno.

Antes de nada comunicarles a todos ustedes que el ex concejal del Grupo IU-VERDES, D. Ignacio Cutillas Abellán, acaba de fallecer y, por tanto, voy a pedirles a ustedes un minuto de silencio en memoria a quien dedicó durante muchos años el trabajo a este Ayuntamiento, a este pueblo de Jumilla, así como saludar y mandarles nuestro pesar y sentimiento a toda su familia y amigos por el fallecimiento de D. Ignacio Cutillas Abellán. Si les parece, vamos a levantarnos.

1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Sin que se produzcan intervenciones se aprueban, tal y como venían redactadas, las siguientes actas:

- Acta núm. 2/15 correspondiente a la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 19 de enero de 2015.
- Acta núm. 3/15 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2015.

2º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.

El Pleno queda enterado de las Resoluciones de la Presidencia núm. 302/15 a núm. 425/15.

3º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.

A) Resoluciones Concejala de Igualdad de Oportunidades, Hacienda, Comunicación y Nuevas Tecnologías, SRA. ABELLÁN MARTÍNEZ.

- Área de Gestión Tributaria: Resoluciones nº 54/2015 a nº 111/2015.
- Área de Mercados: Resoluciones nº 20/2015 a nº 28/2015.

B) Resoluciones Concejal de Régimen Interior, Personal, Servicios Sociales, Consumo y Cementerio, SR. CALABUIG MARTÍNEZ.

- Área de Servicios Sociales: Resoluciones nº 41/2015 a nº 97/2015.



- Área de Cementerio: Resoluciones nº 19/2015 a nº 27/2015.
- Área de Personal: Resoluciones nº 32/2015 a 40/2015.

C) Resoluciones Concejal de Agricultura, Ganadería, Agua y Pedanías, SR. MARTÍNEZ ESCANDELL.

- Resoluciones nº 21/2015 a nº 58/2015.

D) Resoluciones Concejal de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Sanidad, Emergencias y Estadística, SRA. GARCIA MARTÍNEZ.

- Resoluciones nº 11/2015 a nº 23/2015.

4º.- DESPACHO DE ALCALDÍA.

No se presentan.

5º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.

Se da cuenta al Pleno de las siguientes sentencias, autos y decretos judiciales:

5.1.- Sentencia nº 81/15, de 17 de febrero, del Juzgado de lo Social Nº 5 de Murcia, por la que se estima la demanda promovida por D^a Salvadora Soriano Cantos y, en consecuencia, se le reconoce el derecho a percibir las prestaciones por desempleo por incapacidad temporal desde el 02/05/2014 hasta el 19/06/2014, condenando a la Mutua Ibermutuamur, al INSS y al Ayuntamiento de Jumilla a estar y pasar por esta sentencia.

5.2.- Sentencia nº 74/2015, de 3 de marzo, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 3 de Murcia, por la que se desestima íntegramente la demanda de recurso contencioso-administrativo interpuesto por la mercantil ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A., procedimiento ordinario nº 198/2013, contra la resolución nº 141/2013, de fecha 10 de abril, dictada por la Concejala Delegada de Hacienda que desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra la resolución nº 75/2013, de fecha 12 de febrero, y la liquidación de la tasa por el otorgamiento de licencias urbanísticas, por ser dichos actos conforme a derecho.

5.3.- Sentencia nº 85/2015, de 10 de marzo, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 3 de Murcia, por la que se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la mercantil BARAHONDA FOTOVOLTAICA, S.L., procedimiento ordinario nº 66/2013, contra la resolución nº 316/2012, de fecha 20 de diciembre, dictada por la Concejala Delegada de Hacienda, anulando dicha resolución exclusivamente en el sentido de tener que practicarse 100 liquidaciones de ICIO, una por cada liquidación provisional, debiendo excluirse de su base imponible el importe correspondiente al desmontaje de las estructuras para el soporte y elementos mecánicos de los paneles solares, manteniendo el resto de la resolución objeto de recurso; todo ello sin hacer pronunciamiento alguno respecto de las costas procesales causadas en el procedimiento.

5.4.- Auto 142/2015, de 30 de marzo, del Juzgado Contencioso/Administrativo nº 3 de Murcia, en relación a la pieza separada de medidas cautelares, formada en el recurso interpuesto por la Comunidad de Regantes Miraflores contra la resolución 401/2014, de fecha 8 de septiembre, procedimiento ordinario nº 396/2014, por el que se accede a la medida cautelar solicitada consistente en la suspensión de la ejecución del acto administrativo impugnado.



5.5.- Decreto de 13 de abril de 2015 del Juzgado de los Social N° 8 de Murcia, en relación al procedimiento de ejecución de títulos judiciales 226/2013, de sentencia dictada en proceso SSS 612/2011 de ese Juzgado, seguidos a instancia de María Laura Cruz Martínez, por el que se tiene por cumplida la obligación del ejecutado y por satisfechas todas las sumas reclamadas por todos los conceptos.

6º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA CUENTA DE RECAUDACIÓN EJERCICIO 2014.

Se da cuenta al Pleno para su toma de conocimiento, del informe elaborado por la Tesorera Municipal, D^a M^a Teresa González Campillo, de fecha 14 de abril de 2015, relativo a la Cuenta de Recaudación correspondiente al ejercicio 2014, en cumplimiento de lo previsto en la base n° 59 de las de ejecución del presupuesto del referido ejercicio, que dispone que *“Dentro de los seis primeros meses de ejercicio se deberá presentar al Pleno la Cuenta de Recaudación del año anterior rubricada por la Tesorería Municipal.”*

Igualmente, la Comisión Informativa Permanente de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en su sesión celebrada el 21 de abril de 2015, tuvo conocimiento de este expediente.

En dicho informe se detalla la gestión de cobro llevada a cabo en la recaudación de los distintos ingresos municipales, tanto por el propio Ayuntamiento como por la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, en cuanto organismo colaborador en la gestión recaudatoria municipal, diferenciando en su informe entre:

- 1.- Cuentas del Ayuntamiento:
 - Cuenta Recaudación Voluntaria municipal.
 - Cuenta Recaudación Ejecutiva municipal.
- 2.- Cuenta de Recaudación de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

Sr. Presidente: Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes Sras. y Sres. Concejales, Sr^a. Secretaria, Sr^a. Interventora, personas que asisten directamente a esta sesión, así como a las que nos siguen a través de los medios de comunicación, y también saludos a los medios de comunicación.

La Cuenta de Recaudación 2014 es la que se da cuenta, valga la redundancia, hoy en el Pleno ordinario del mes de abril, una vez que ha sido confeccionada por la Tesorería, por la Recaudación Voluntaria, Recaudación Ejecutiva y, evidentemente, conformada con estas partes, por la Tesorera del Ayuntamiento de Jumilla.

La Cuenta de Recaudación lo que ofrece es la información detallada sobre la gestión del cobro llevada a cabo, tanto en recaudación voluntaria como en ejecutiva, así como también la llevada en ejecutiva por la propia Agencia Tributaria de la Región de Murcia que, como saben, tenemos delegada la gestión de ejecutiva de todos los tributos municipales así como también la gestión en voluntaria de otros tributos.

La Cuenta de Recaudación, por hacer un poco de resumen, las cifras que arroja, por ejemplo, pendiente en recaudación voluntaria a 31 de diciembre de 2014, arroja cerca de un millón de euros. Con respecto a los títulos en ejecutiva pendientes de cobro a esa fecha, 31 de diciembre de 2014, nos encontramos con un total de más de cinco millones doscientos mil euros.



Y por último, una cifra con respecto a la cuenta recaudación de la Agencia Tributaria Regional. Decir que a fecha 22 de diciembre de 2014, fecha en la que se conforma esta cuenta de la Agencia, el saldo neto pendiente de cobro en la Agencia supera, está casi por encima, por encima no, llegando casi a los diecisiete millones de euros pendientes en la Agencia Regional de Recaudación.

En resumen, por hablar de porcentajes, la gestión del cobro en voluntaria de este año 2014 se sitúa en un 47,16 % y en la gestión del cobro de la Agencia Regional en un 44 %.

Entendemos que hace pocos meses aprobamos en Pleno renovar un convenio con la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, que modificaba bastante el convenio vigente hasta esa fecha, por el cual la principal bondad de ese convenio para el Ayuntamiento de Jumilla era que ese iba a percibir menos por parte de la Agencia con respecto a las bajas o anulaciones de deuda que tuvieran su inicio por parte del Ayuntamiento de Jumilla.

Por tanto, ese convenio que lleva pocos meses será en la Cuenta de Recaudación 2015 cuando veamos efectivamente el resultado, cual ha sido el resultado de ese convenio nuevo en la gestión de cobro por parte de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez.

7º.- NOMBRAMIENTO DIRECTORES JEFE DE SECCIÓN DEL MUSEO MUNICIPAL JERÓNIMO MOLINA.

Vista la propuesta formulada por la Concejala Delegada de Cultura, Dña. María Dolores Fernández Martínez, de 17 de marzo de 2015, de mantener la denominación única del Museo Municipal Jerónimo Molina con dos secciones, una para el Museo Arqueológico con emplazamiento y sede en el Antiguo Concejo Plaza de Arriba, y otra para el Museo de Ciencias Naturales y Etnografía con emplazamiento y sede en Plaza de la Constitución nº 3, así como los nombramientos de Director Jefe de cada una de estas Secciones del Museo Jerónimo Molina.

Visto el informe de la Dirección General de Bienes Culturales, de 20 de marzo de 2015, en el que se indica que la posible escisión de las dos secciones del museo y, por ello, la creación de dos museos diferenciados planteada implicaría adaptar esa nueva situación a la legislación vigente.

Visto el informe del Secretario General Accidental de 23 de marzo de 2015.

Vistos los informes emitidos por el Servicio de Personal y Recursos Humanos, de 23 de marzo y 10 de abril de 2015.

Visto el informe de la Secretaria General Accidental, de fecha 13 de abril de 2015, en el que concluye que *“...A la vista de lo expuesto anteriormente, para que se puedan realizar los nombramientos de Jefes de Sección de Museo, puesto que tales nombramientos no están previstos en los Estatutos del Patronato que gestiona el Museo, habrá que adoptar acuerdo modificando los mismos, en concreto el artículo 7 y proceder al nombramiento de las personas propuestas, como Directores Jefes de sección del Museo Municipal “Jerónimo Molina”, teniendo en cuenta que se trataría de nombramientos honoríficos sin retribución económica y que estarían al frente de las secciones propuestas, sin que en ningún caso desaparezca la figura del Director del Museo Municipal “Jerónimo Molina”, puesto que se trata de una figura prevista por ley artículo 15.1g) de la Ley 5/1996, de 30 de julio, de Museos de la Región de Murcia y artículo 4.2.1j) del Decreto 137/2005, de 9 de diciembre. En caso de que lo que se quiera sea la creación de dos museos y poner al frente a cada una de las personas nombradas, se deberá de iniciar el trámite previsto en el artículo 4 del*



Decreto 137/2005, de 9 de diciembre, tal y como se ha indicado por la Dirección General de Bienes Culturales.”

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Cultura, Turismo, Educación, Juventud, Festejos, Nuevas Tecnologías, Participación Ciudadana y Deportes, en sesión extraordinaria celebrada el 15 de abril de 2015, dictaminó favorablemente por ocho votos a favor (5 PP y 3 PSOE) y una abstención (IU-Verdes), el nombramiento de Jefes de Sección del Museo Municipal Jerónimo Molina.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Bien, pues como se informó en la Comisión Informativa, esta propuesta, este acuerdo, lo que pretende es dar un mayor dinamismo a las dos secciones del Museo Municipal Jerónimo Molina, de tal manera que, por un lado la sección o el Museo de Arqueología y por otro lado la sección o Museo de Etnografía y Ciencias Naturales, pues tengan cada uno un responsable.

Es verdad que de hecho lo tiene desde hace muchísimos años, en el que los responsables de cada una de las secciones que ahora se pretenden crear eran D. Emiliano Hernández Carrión, que actuaba de Director del Museo Municipal Jerónimo Molina, y además responsable del Museo Arqueológico, de la sección de Arqueología. Y el Subdirector del Museo Municipal Jerónimo Molina y al mismo tiempo Director, o en este caso lo que pretendemos, Jefe de Sección del Museo Etnográfico y Ciencias Naturales, de tal manera que sin modificar la estructura del Museo, que sí que eso supondría una alteración importante que tendría que ser valorado y estudiado por la Comunidad Autónoma puesto que los dos Museos, el Museo Municipal, con las dos secciones corresponde o pertenece a la red de Museos Regionales.

Por lo tanto, están en la carpeta como así les informé, los informes técnicos del Departamento de Personal, el Departamento de Secretaría así como el de Bienes Culturales, no solamente el informe que se transcribe por parte Directora General del Departamento, del Jefe de Sección de Paleontología de la Comunidad Autónoma, donde dice que apoya esta creación de dos secciones. Al existir, a pesar de que lleva durante muchísimos años sin funcionar el Patronato Municipal del Museo Municipal puesto que, creo recordar, se ha reunido en muy poquitas ocasiones, hablamos del 97 al 98.

Es más, tengan en cuenta que ni siquiera en esta legislatura, ni en la anterior, que es lo que yo conozco, ha habido nombramiento de representantes en ese Patronato de los grupos municipales, no existe ningún representante y una vez que yo entendía y todos creíamos que ese Patronato se había extinguido, en el sentido de que se había aprobado su disolución, pues no es así, no existe esa disolución. Por tanto, está en vigencia aunque operativamente no funcione desde hace muchísimos años, probablemente, pues no sé, que yo conozca 8, pero probablemente sean 12 o 16 años los que lleva sin reunirse.

Eso hace que los informes técnicos vengán a decir que lo primero que hay que hacer es aprobar la modificación de ese Patronato, el Reglamento del Patronato, donde lo que se modifica es el artículo número 7 y que eso haga posible que puedan existir estos dos nombramientos, que por supuesto se mantendrían los nombramientos de Director y Subdirector en el nombre D. Emiliano Hernández Carrión y D. Cayetano Herrero González.

Asimismo, una vez modificado el artículo y creadas esas dos secciones, lo que se nombrarían, se nombran en este momento, en caso de aprobarse, Jefe de la Sección de Arqueología a D. Emiliano Hernández Carrión y Jefe de Sección del Museo Etnográfico y Ciencias Naturales a D. Cayetano Herreno González.



Y bueno, por supuesto, del acuerdo se les dará traslado a los interesados y a los Jefes de Sección, así como también al Jefe de Sección de Museos Regionales de la Región de Murcia, D. Gregorio Romero Sánchez. Sr^a. López Martínez, tiene la palabra.

Sr^a. López Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes. Bueno, nosotros vamos a mantener nuestra postura de abstención, como sabe que votamos en las dos últimas Comisiones Informativas donde este punto se ha llevado a cabo y se ha visto en la Comisión. Abstención porque no lo tenemos nada claro al día de hoy, en un principio era un nombramiento honorífico, ahora pasa a ser nombramiento de Directores Jefes de Sección.

Como dije en la Comisión, llevando a cabo la opinión de mi Grupo municipal, y esto quiero que lo sepan los ciudadanos, existe solamente un Museo Municipal Jerónimo Molina, uno, con dos secciones, Etnográfica y Arqueológica, ¿de acuerdo?. Me para el tiempo, por favor.

Sr. Presidente: Siga usted, no están interrumpiendo, no hay ningún inconveniente.

Sr^a. López Martínez: Bueno, a mí sí, la concentración sí me la interrumpen.

Sr. Presidente: Bueno, espérese usted. Sr^a. López Martínez puede usted continuar.

Sr^a. López Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Bueno, como hay movimiento en la Sala por eso me he callado, quiero que conste también en acta. Bien, de acuerdo, la cuestión que hoy pasamos a estudiar, le digo, repito, nos vamos a abstener porque no vemos claro este nombramiento.

No lo vemos claro porque a lo largo de las dos Comisiones Informativas donde se ha visto este punto, pues llegamos también al Pleno, resulta que han ido modificándose, ha pasado de ser primero un nombramiento honorífico de Director del Museo, ahora a dos Directores de las dos Secciones del Museo.

Bueno, como el Museo Jerónimo Molina sólo es uno y la ley bajo la que se ordena el Museo Jerónimo Molina, que es la Ley de los Museos de la Región de Murcia, de 1996, no contempla Directores de Sección, Jefes, ni nada. Puesto que ya hay un Director del Museo Jerónimo Molina, que además recae en un funcionario público, pensamos que toda esta modificación, si es que piensan que es bueno para el Museo o lo que sea, en fin, que ustedes quieran seguir con ello.

Pienso que primero tendrían que pedirse, solicitarse, al Consejo de los Museos de la Región de Murcia, que es quien organiza o el que tiene las competencias sobre el sistema Regional de Museos, donde está incluido el Museo Municipal Jerónimo Molina, la división de los dos Museos para poder nombrar dos Directores y mientras esto no se haga, no se apruebe y no se tenga la respuesta afirmativa del sistema y del Consejo de Museos de la Región de Murcia, pues no lo vemos claro.

También dijimos en la Comisión que no estamos de acuerdo, porque no nos parece bien que tengan que traer nombramientos honoríficos al final de la legislatura. Tampoco nos parece bien que lo tengan que traer a Pleno puesto que ustedes o usted, especialmente el Alcalde, es una cosa que se puede acordar en Junta de Gobierno, entonces que lo tenga que traer aquí al Pleno, pues la verdad que no creemos que proceda, no es procedente.

Como usted muy bien ha dicho, existe un Patronato del Museo que si bien es verdad es casi inoperativo desde hace años, pero tampoco se ha disuelto formalmente, luego también rogaríamos que esto se hiciera de manera formal, lo disuelven y entonces ya no nos tenemos que acatar a ningún artículo que se contempla en el Patronato. Y claro, en el Patronato estas



dos personas que usted propone ya tienen el cargo de Director y Subdirector y yo creo que las funciones que desempeñan las pueden seguir llevando a cabo de igual manera.

También decir que lamentamos que sólo al final de legislatura la única cuestión que ha traído el Equipo de Gobierno sobre el Museo Municipal Jerónimo Molina sea simplemente el de un nombramiento, que repito, para nosotros es si no ilegal alegal.

Nos hubiera gustado que a lo largo de estos cuatro años hubieran traído también cuestiones sobre, por ejemplo, ampliar los fondos, presupuestos, para poder actualizar las colecciones o incluso hacer proyectos de mejora. Por ejemplo, proponer también nuevos espacios puesto que a la vista de todos está que las colecciones, bueno, pues se le quedan los espacios actuales, se les quedan más bien pequeños. Como por ejemplo, trabajar para que se obtengan más fondos y poder completar así la plantilla de trabajadores públicos en el Museo o para futuros Museos, como puede ser el Museo del Vino. Y que desde luego sea una plantilla como muy bien contempla el artículo 45 de la Ley de Museos, y otros artículos, sobre el personal, con especialización en museología, conservación, etc.

Por tanto, como repito, no creemos muy conveniente este nombramiento, o ahora dicen que es nombramiento de directores y no creemos que exista esta figura de Director Jefe de Museo puesto que no lo contempla la Ley de Museos. Así que nuestra posición va a ser la abstención. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. López Martínez. Sr^a. Fernández Medina.

Sr^a. Fernández Medina: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Buenas tardes Sr^a. Interventora, Sr^a. Secretaria, compañeros y compañeras de la corporación, así como al público y a los medios de comunicación. Bien, creo que en este tema este Grupo lo dejó bien claro en Comisión. Se trató por diversos motivos en dos Comisiones.

Primeramente dijimos, y lo seguimos manteniendo, que votaremos a favor de esta propuesta, ya como se dijo entonces que allí por el 2007, más o menos, tenemos constancia de que hubo una propuesta similar, parecida, era más amplia por parte del grupo municipal, bueno, la Corporación que estaba entonces gobernando era el Partido Socialista.

Y lo que sí podemos decir, que como dijimos en Comisión, que coincidía con la mismas personas que aquí se está llevando a cabo esta propuesta. Se paralizó por entonces, ya que el tema y el problema que surgió de la Casa Amarilla paralizó el que esto se continuara. La respuesta que dio por aquel entonces la Directora de Bienes Culturales, fue por el 2011, muy cerca de las elecciones, por lo tanto este trámite se paró, ya no se continuó y al día de hoy pues aquí lo tenemos.

Probablemente sí hay algo que tenemos que decir, que puesto que está cuatro años este tema, pues que se podría haber hecho al principio de esta legislatura que estamos a punto de acabar y no ahora, que parece que son pinceladas, simplemente para, no sé, querer dejarlo bien cerrado y querer dejar buena imagen, cuando esto se podía haber hecho hace cuatro años.

¿Qué tenemos que decir?, nada, o sea, mantengo lo que dijimos en Comisión. Aquí hay muchísimos informes, se supone que estas personas no solo funcionarias y funcionarios de este Ayuntamiento, sino personas de otros sectores, como puede ser la Directora General de Bienes Culturales, como puede ser el Director General de Bienes Culturales de la Consejería de Educación. Es decir, diversas personas que entienden y que tratan con estos temas diariamente y que considero que lo que dicen esos informes nos garantiza que lo que se va hacer entra dentro de la legalidad, siempre y cuando, como bien dice el informe de la Secretaria Municipal, habría que modificar el artículo 7, como bien dice el informe o cualquier otra modificación.



Es decir, nosotros la propuesta la vemos bien, vamos a votarla a favor, y siempre consideramos que lo que dicen los informes, es decir, para llevarse a cabo esta propuesta, hay que modificar ciertos artículos, o ciertos detalles, que dicen las conclusiones de los informes. Por lo tanto, damos por hecho que estos informes nos aseguran que este trámite va a entrar dentro de la legalidad.

Y nada más que decir. Dentro de lo que son las dos secciones del Museo al final cada una de estas personas podrán, puesto que son capaces de ello, de manera individual, por secciones, demostrar su capacidad, que es mucha, y su interés, y expertos que son en el tema, pues cada uno gestionar y encabezar como Jefes de Sección cada una de esas secciones. Por lo tanto, creo que queda bien clara nuestra propuesta y votaremos a favor. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Fernández Medina. Efectivamente, yo creo y agradezco al Grupo Socialista el apoyo a esta propuesta en el sentido de que sin duda los informes amplios que hay en el expediente, acreditan y aseguran la legalidad, como usted decía, porque es así. Por lo tanto, no solamente eso, sino que además ustedes saben que tanto el Director como el Subdirector, que serán las mismas personas que desempeñarán los cargos de Jefes de Sección, pues están nombrados el 15 de marzo de 1993, por el Patronato y después ratificado en Pleno. No solo eso, sino que además en el año 1975, no recuerdo porque no tengo aquí los datos de D. Emiliano Hernández, concretamente me refiero a que D. Cayetano Herrero es conservador de la Sección de Arqueología del Museo local, desde el año 1975, aquí están los nombramientos firmados por el Alcalde.

Usted dice Sr^a López que ¡por favor!, es que, ¡por favor!, lo que tiene que hacer es documentarse, porque no puede ser que usted ahora vengan diciendo, sin leer los informes, porque no es posible que leyendo los informes pueda decir lo que ha dicho, que ahora queremos nombrar un Director Jefe del Museo, no, mire usted, no.

Pero es que además dice que es alegal. Mire, no, si es que los informes de los técnicos dicen que sí, y yo que quiere que le diga, otra cosa es que a usted no le guste, pero eso es distinto, legalidad total, total. Pero es más, es que el Jefe de Sección dice, refiere en su escrito, que se nos solicita por parte de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento, dice: Apoyamos la mencionada propuesta decisión, las dos secciones, que será llevada en breve al Pleno del Ayuntamiento para su debate.

Su aprobación será un paso más en la carrera por ayudar a convertir dicho Museo en un equipamiento de primer orden que favorecerá, sin duda, la proyección exterior de la ciudad como destino de prestigio y de alto valor añadido en los circuitos de infusión del turismo científico cultural.

Mire, dice usted que no hace falta traerlo aquí a Pleno, pues mire, sí. Yo entiendo que usted está recién llegada pero no se puede tirar usted a la piscina así, fíese de los informes porque hay que modificar el artículo 7 y tiene que volver al mismo órgano que lo aprobó y ese fue el Pleno y, por lo tanto, tiene que ser el Pleno quien modifique ese artículo, es verdad que es nombramiento.

Usted empieza a decir que si honorario, honorífico, no, mire, es honorífico no honorario, lo digo, perdón, honorario no honorífico, en el sentido de que se deja claro que esta persona no va a ocupar, y por eso hay un informe del Departamento de Personal, ningún puesto de trabajo de este Ayuntamiento, simplemente la ley exige que haya un técnico en el Museo y ese técnico es D. Emiliano Hernández Carrión, que coincide además porque es el Director del Museo, pero que es un técnico y por lo tanto podría ser él u otra persona.

Los Directores pueden ser dos Directores distintos, sin embargo coincide, creo además que los dos tienen acreditada solvencia científica y un bagaje no solamente de servicio al pueblo sino científico, porque además tiene usted informes al respecto y cartas que avalan la



solvencia científica de estas dos personas, por tanto no lo llegamos a entender. Dice que vuelva al Consejo de Museos de la Región de Murcia para que dividan. No, mire, no queremos dividir los Museos lo que queremos hacer es dos secciones, que ya existen, si cuando presentamos, no ahora, en la anterior, y en la anterior legislatura, decíamos el Director del Museo Etnográfico, refiriéndonos a D. Cayetano Herrero, no decimos Subdirector del Museo, decimos ya Director.

Si es que de hecho, lo que pretendemos es darle más agilidad para conseguir mucho más de los dos Museos, mucho más. Dice usted que creemos nuevos espacios, claro que se crean nuevos espacios, ¿cómo que no?, que hagamos nuevos proyectos, más fondos. Mire, precisamente el Museo Etnográfico es el Museo más activo que hay ahora mismo en la localidad, como más de 10.000 visitas, usted lo sabe bien, perfectamente sabe usted las visitas que tiene. Mire, con más fondos, pues claro, hace poquito, hará dos meses, o tres, no lo sé ahora mismo, pues 30.000 € de la Comunidad Autónoma para la sección de Entomología, sí, sí, usted se ve que no lo sabe, porque estoy viendo cara de sorpresa.

Proyectos, mire, hoy, ahora mismo precisamente hay un catedrático en la Hoya de la Sima en un proyecto importantísimo precisamente del Museo Etnográfico. Un catedrático de la Complutense, con un proyecto importantísimo de reproducción de huellas de dinosaurio que va a ser única en España, y están aquí hoy, con proyectos importantes.

Dice usted que aumentemos la plantilla, usted sabe que no se puede, y que hemos ampliado la plantilla porque el que era el Jefe del Departamento de Agricultura, que es un autentico experto también en Entomología, es D. Francisco Lencina, pues ha pasado precisamente como funcionario allí, porque el cuidado de esa maravillosa colección que tenemos de mariposas, era importantísimo. Por lo tanto, no venga diciendo que lo hacemos mal, que es ilegal, que lo hacemos deprisa y corriendo, yo creo que no.

Es importante, y vuelvo a reiterar el agradecimiento al Grupo Socialista, porque además creo que está tremendamente claro en los informes que avalan la legalidad y la conveniencia de creación de estas dos secciones. Sr^a. López Martínez, tiene la palabra.

Sr^a. López Martínez: Muchas gracias. Bueno, vaya por delante que nosotros no cuestionamos para nada las aportaciones y la labor de las dos personas que usted ha nombrado para estos cargos, no tiene nada que ver lo personal, para nada. Conozco bien su labor de muchos años puesto que incluso soy colaboradora y colega profesional de ellos.

Nosotros nos limitamos, o nos centramos, simplemente en que los nombramientos pueden perjudicar en un futuro a lo que es la institución del Museo Municipal Jerónimo Molina, y simplemente ahí, ¿de acuerdo?, porque va en contra de la ley, diga usted lo que diga, y solo es eso.

Y tampoco vemos que estos nombramientos vayan ahora a repercutir en mejor y en peor, el buen hacer o la buena marcha y el desarrollo de los Museos. Claro que necesitan más aportación económica, y tanto. Y sí que tiene muchas visitas, pero si le digo yo la calidad de las visitas. Compruebe usted la estadísticas, la mayoría del número de las visitas son los domingos, cuando no se cobra el Museo, y muchos de los grupos los llevo yo, a mí no me lo va a contar, pero, y qué, cantidad más que calidad, yo no me quedo solo en eso, ¿vale?, bien, eso por un lado.

Emiliano, claro que es técnico y trabajador municipal y el otro trabajador que está en la sección de Entomología no está a tiempo completo, está solo unas cuantas horas, pero claro, no dudamos para nada de su labor. Y no dudamos para nada que venga el de la Complutense o el de la autónoma, pues claro que no. Qué tiene que ver eso con un nombramiento que no contempla la ley, qué tiene que ver eso con dos nombramientos de Directores de Sección de Museo que no existen.



Y conservador, mire usted, conservador en el año 75, pero, yo claro que me documento y me leo los papeles, pues claro que sí, y todos los informes aunque usted diga que son favorables no lo son. Todo lo ponen en duda y le dicen que tiene que reformar ciertos artículos, no sólo del Patronato, y que se atenta también a la Ley 5/1996 de Museos de la Región de Murcia.

Entonces no nos líe y no nos venga a echar a la personas encima, porque nosotros lo que queremos es que los Museos funcionen conforme a ley, ¿de acuerdo?, conforme a ley. Y los trabajos, los proyectos, pueden seguir exactamente igual que están siguiendo al día de hoy. Y la plantilla de los Museos está muy deteriora porque se han anulado, o como venga a decirse en la plantilla, las plazas que había, por ejemplo, de conserjes municipales, y de personal municipal, y ahora mismo pues se delegó hace unas legislaturas a una empresa de conserjes, ahora quieren que sean conserjes guía. Se han ido deteriorando los puestos de trabajo en el Museo y no me lo va a contar a mí que estoy día sí y día no allí.

Y yo lo que estoy diciendo es para el bien de los Museos y para que se hagan las cosas conforme a ley, porque nada mejor que seguir la ley para el buen funcionamiento de los Museos de Jumilla, porque podían ser muchísimo más aprovechados de lo que lo están siendo ahora.

Y luego, pues sí, lo que también quería decirle al Grupo Socialista que, en fin, lo siento, pero no se detuvo el nombramiento por la Casa Amarilla, pero qué me están diciendo. En el 2008 hay un informe de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, firmado por el Conservador Jefe de la Sección de Museos y Exposiciones, donde dice una cosa que yo acabo de decir, que se acuerde primero en Pleno el reconocimiento de la división de dicho Museo en el Sistema Regional de Museos, y por eso la entonces Concejal paralizó el nombramiento, no por la Casa Amarilla, lo siento mucho, pero están mal informados. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. López Martínez. Sr^a. Fernández Medina.

Sr^a. Fernández Medina: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bien, no voy a entrar en otros temas que no corresponden al punto que es, yo creo que tengo que estar bien informada cuando la propia Concejala de entonces me dio la información personalmente. Influyó un expediente con otro y al final se centró en otro expediente que era la Casa Amarilla que es éste que llevamos aquí, o muy parecido, se quedó encima de la mesa hasta que muy cerca de las elecciones, cuando se pudo continuar, el Equipo de Gobierno del Partido Socialista que estaba en esta Ayuntamiento consideró que ya en la fechas que estaban que no se iban a meter en ese tema y que lo iban a dejar para la próxima Corporación.

Que sí que es verdad que ahora se está trayendo a última hora de esta Corporación, pero en fin, nuestro voto va ser favorable y creo que no me voy a repetir. Si entra o no dentro de la legalidad, las conclusiones que dicen los propios informes, si te dicen que hay que modificar el artículo 7, consideramos que modificando el artículo 7, como así dice la conclusión. Por lo tanto nuestra propuesta es favorable a esto que se dice aquí, que es nombrar a estas dos personas, a estos dos profesionales, cada uno en su área, hacerlos Jefes de las Secciones.

Por lo tanto dentro de ese proceso para que se culmine y se dé como legal ese nombramiento, los procesos que hayan que hacerse o que se tengan que tramitar, damos por hecho que los funcionarios y expertos del tema son lo que al final van hacerlo para que entre dentro de la legalidad, esas modificaciones, me refiero. Por tanto, nuestro voto a favor a esta propuesta. Muchas gracias.



Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Fernández Medina. Bien, para el segundo turno y la conclusión. Dice usted, la Portavoz de Izquierda Unida, que perjudica la institución de los museos porque va en contra de la ley. Mire, por más que lo repita, lo he repetido varias veces, pero no he querido interrumpir, vuelvo a decir, dice usted que se documente, que se lea los documentos y que no la liemos, no, la que esta liada es usted y el grupo, me imagino, pero usted que es la que está interviniendo, la que está tremendamente liada.

Si es que el informe de la Secretaria, que es la garante de la legalidad en esta Sala de Plenos, porque yo de leyes entiendo muy poquito y seguro que usted pues no sé si más, o menos, yo de leyes muy poquito, pero aquí está la Sr^a. Secretaria y la Sr^a. Interventora, para temas económicos, temas de legalidad, pues no puede usted seguir repitiendo, porque están las cámaras ahí, que esto es ilegal, eso es ilegal, eso es ilegal, mire, no, léalo.

Si es que la conclusión dice que, permítanme dos minutos: A la vista de lo expuesto anteriormente, en todo el informe, para que se puedan realizar los nombramientos de Jefes de Sección de Museos, propuestos, puesto que tales nombramientos no están previstos en los estatutos del Patronato del Museo, Patronato de Jumilla, habrá que adoptar acuerdo modificando los mismos, en concreto el artículo 7, y proceder al nombramiento de las personas propuestas como Directores Jefes de Sección del Museo Jerónimo Molina. Teniendo cuenta que se trata de nombramientos honoríficos y sin retribución económica.

Eso lo he explicado por lo que es. Y que estarían al frente de las secciones propuestas, sin que en ningún caso desaparezca la figura del Director y Subdirector del Museo Municipal Jerónimo Molina, puesto que se trata de una figura prevista en el artículo 15.1.g de la Ley 5/1996, de 30 de julio, de Museos de la Región de Murcia y artículos 4.2.1.j del Decreto 137/2005, de 9 de diciembre. En caso de que lo que se quiera sea la creación de dos Museos, y poner al frente a cada una de las personas nombradas, se deberá de iniciar el trámite previsto en el artículo 4 del Real Decreto 137/2005.

No es el caso, no queremos dividir los Museos, si lo hemos explicado, si es muy sencillo, no llego a entenderlo, dice que la liamos, la que se lío es usted. Mire usted, acaba de decir un disparate y usted es experta en el tema, dice que mucha gente pero que más cantidad que calidad. Mire, yo me gusta ir y yo creo que muchos ciudadanos, Sr^a. López, tranquilícese, más cantidad que calidad, qué quiere decir, que la gente que va los domingos son bultos no son personas, no son personas que le gusten los museos.

Mire, hay mucha gente que se ahorra ese dinero porque eso precisamente es un beneficio que ha aprobado este Ayuntamiento, para los ciudadanos, aquí, y seguro que en todos los municipios que tienen museos, tienen un día precisamente, Sr^a. López, tranquilícese, que va usted a echar delante a su portavoz.

Sr. Santos Sigüenza: Por alusiones, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza, no, no está usted por alusiones, yo no le he aludido, he hablado del portavoz. Sr. Santos Sigüenza, no me haga que en el último Pleno de este mandato, por favor, que tenga que llamarlo al orden, haga usted el favor.

Dice usted que la liamos, es que no, es que está insultando cuando dice que es más cantidad que calidad porque van los domingos, porque así no pagan, y que la gente que va porque no pagan, por favor, no diga, lo ha dicho usted, que es más cantidad que calidad y lo ha escuchado todo el mundo.

Sr^a. López Martínez: Una apreciación...



Sr. Presidente: Sr^a. López Martínez, le llamo al orden por primera vez. Sr^a. López Martínez, no está en el uso de la palabra, le advierto que si tengo que llamarle al orden tendré que llamarla, pero, por favor, no me interrumpa, yo no le he interrumpido a usted, y ha repetido varias veces que es ilegal, que es ilegal, que es ilegal, yo le podía haber interrumpido, por favor.

Que conste en acta que le he llamado la atención una vez a la Sr^a. López Martínez.

Mire, aquí no se perjudica nada, no se perjudica la institución de los Museos, ya lo dijo usted en la Comisión, en la Comisión decía que si el Patronato, que si no nos enterábamos nosotros, que no había existido nunca la sección de Semana Santa del Patronato y del Museo. Mire, da la casualidad que buscando documentos, aquí está, porque precisamente fue quien les habla, en aquel entonces, Presidente de la Junta Central de Hermandades, quien propuso eso y se acordó en el Patronato y en el Pleno la sección de Semana Santa, y usted decía que no ha existido nunca, pues, mire, aquí están las actas, 19 de noviembre de 1997, 30 de noviembre de 1998. Aquí está la carta que yo dirigí como Presidente de la Junta Central al Patronato para que se nombrara. Aquí están todas las fechas, que se las puedo decir.

No diga usted que usted se documenta, usted no se documenta, día, tras día, en las dos Comisiones que hemos tenido, un disparate, otro disparate, otro disparate, y ahora no para de decir que es ilegal, pues no, no es ilegal, porque si fuera ilegal, la Sr^a. Secretaria tiene la obligación de decirnos oigan ustedes, el acuerdo que ustedes pretenden es ilegal, y que yo vea, que ella es la garante de la legalidad, está callada, porque sí que es legal, pero es que hay un informe firmado por su puño y letra.

Por lo tanto, ¿a qué?, porque están las cámaras, repetir, y seguir insistiendo que es ilegal. Creo que es importante y lo vuelvo a repetir, porque además incluso el Jefe de Sección y la Directora General de Bienes Culturales, lo dicen en los informes, que es importante para la operatividad.

Que en un futuro, este Ayuntamiento decide separar los Museos, pues las Corporaciones venideras lo decidirán si lo ven conveniente o no. Aquí estamos creando los Jefes de Sección que da la casualidad que coinciden en las mismas personas que tienen todo el prestigio científico reconocido de hace muchos, muchos años, ni siquiera eso puede decirnos, oiga, es que quien van a nombrar, no, es que coincide en el Director y en Subdirector del Museo Municipal Jerónimo Molina.

Por lo tanto, no entendemos que ustedes sigan insistiendo y a mí sí me gustaría, no ya en este mandato, pero en próximos mandatos, que al menos lean los informes, y al menos tomen en consideración muchas veces lo que los técnicos dicen, podrán estar de acuerdo o no podrán estar de acuerdo, pero no insista que es ilegal porque eso sí es grave lo que está usted diciendo. Vamos a pasar a la votación del acuerdo

Finalizadas las intervenciones, se procede a la votación por el Pleno de este asunto, resultando que, por dieciséis votos a favor (10 PP y 6 PSOE) y dos abstenciones (IU-Verdes), de los dieciocho miembros presentes, adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Modificar el artículo 7 de los Estatutos del Patronato del Museo Municipal “Jerónimo Molina” de Jumilla, a fin de incluir entre el personal del Patronato dos nuevos cargos **DIRECTORES JEFES DE SECCIÓN**, Sección del Museo Municipal Jerónimo Molina de Arqueología y de Sección de Museo Municipal Jerónimo Molina de Ciencias Naturales y Etnografía.

SEGUNDO.- Nombrar como Director Jefe de Sección del Museo Municipal Jerónimo Molina de Arqueología a D. Emiliano Hernández Carrión, y como Director Jefe de



Sección de Museo Municipal Jerónimo Molina de Ciencias Naturales y Etnografía a D. Cayetano Herrero González.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados y dar traslado del expediente al Jefe del Servicio de Cultura, para su constancia y tramitación.

Concluido el punto anterior, se incorpora a la sesión la Concejala del Grupo Municipal del PSOE, D^a M^a Dolores Pérez Sánchez.

8º.- ADHESIÓN A LA PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE YECLA SOBRE APORTACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS A LA COMARCA DEL ALTIPLANO DE MURCIA DESDE OTRAS CUENCAS.

Visto el escrito del Excmo. Ayuntamiento de Yecla recibido el día 16 de abril de 2015 y número de registro de entrada 6715, al que adjunta certificado del acuerdo adoptado por el Pleno municipal, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2015, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“9.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUN. POPULAR SOBRE APORTACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS A LA COMARCA DEL ALTIPLANO, DE MURCIA, DESDE OTRAS CUENCAS.

La propuesta del Grupo M. Popular de referencia, que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Agricultura, dice así:

“Uno de los problemas mayores que tiene la agricultura de Yecla es la falta de agua, la limitación en las concesiones de los pozos, coartan el desarrollo de un sector que, lejos de poder modernizarse y transformar sus cultivos a productos más rentables, se ve condenado a mantener grandes superficies en seco, o limitarse a los cultivos tradicionales de vid, cereal y olivo, impidiendo el desarrollo de un sector económico de gran importancia para Yecla.

Ahora se acuerdan de re-industrializar el municipio, los mismos que cercenaron el desarrollo del 2º sector económico de Yecla, la agricultura. Ahora se acuerdan del paro y de la necesidad de diversificar la economía local.

Es sangrante, después de haber atravesado la sequía más dura de los últimos decenios, llegando a la pérdida de plantaciones, ver como, en las zonas de nuestro país que tienen excedentes de agua, son arrasados los cultivos, generando grandes pérdidas económicas a los propios agricultores de esas regiones.

Esa es la brillante visión de quienes, después de muchos años de trabajo por parte de todos los colectivos implicados, agricultores, sindicatos administraciones, cuencas hidrográficas, comunidades de regantes... para elaborar un Plan Hidrológico Nacional con un consenso de más del 80% de los agentes implicados, decidieron, por puro interés partidistas, sesgar el documento y cargarse el Traspase del Ebro con argumentos peregrinos.

Ese trasvase es el que venía a corregir la dramática situación de desconexión en la que se encuentra la comarca del Altiplano de Murcia, Yecla y Jumilla, municipios a los que no repercute ni pone solución el trasvase Tajo-Segura.

Diez años después ya no hay “especuladores”, ni campos de golf, ni urbanizaciones... pero Yecla sigue desconectada, dándose la paradoja de, además, estar pagando daños por sequía en el sur, y por inundaciones en el norte.

Nuestro municipio necesita conectarse a las cuencas que permitan garantizar el abastecimiento de agua, no sólo para la población, sino para que pueda desarrollarse nuestra agricultura, o cualquier otra actividad económica que necesite dotación de agua.

Para no estar limitadas las concesiones de riego y poder recuperar las hectáreas de aquellos pozos que ya se secaron.

La Unión Europea ha establecido la fecha de 2027, como el año que deben haberse corregido la sobreexplotación de los acuíferos, lo que supone un margen estrecho de tiempo antes de que tengamos que proceder al cierre de los pozos existentes para el riego agrícola.

Por todo ello, ante el Pleno de la Corporación, para su estudio y aprobación si procede solicita:



Primero: Instar al Gobierno de la Nación para que estudie la fuente de abastecimiento que resulte más apropiada, económica y socialmente, del Júcar-Vinalopó o cualquier otra, para conectar la comarca del Altiplano de Murcia y dotarla de recursos externos que garanticen el mantenimiento y desarrollo de la actividad agrícola de la comarca.

Segundo: Instar al Gobierno de la Región de Murcia para que requiera al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para que realice las obras oportunas que permitan dotar de agua la Comarca del Altiplano de Murcia, ya que supone una conexión entre dos cuencas distintas.

Tercero: Solicitar del Ayuntamiento de Jumilla la adhesión a esta propuesta.

Cuarto: Dar traslado del acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias para promover entre sus asociados la adhesión a la propuesta de todos aquellos ayuntamientos que lo estimen oportuno.

(...)

El Pleno del Ayuntamiento, por once votos a favor (Grupo M. Popular) y nueve abstenciones (Grupos M. Socialista e Izquierda Unida-Verdes), aprueba la propuesta del Grupo Municipal Popular arriba transcrita, sobre aportación de recursos hídricos a la Comarca del Altiplano, de Murcia, desde otras cuencas.”

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Obras, Urbanismo, Servicios, Transportes, Medio Ambiente, Agricultura, Agua y Pedanías, en sesión celebrada el 21 de abril de 2015, dictaminó favorablemente por cinco votos a favor (PP), ninguno en contra y cuatro abstenciones (3 PSOE y 1 IU-Verdes), la propuesta de adhesión realizada “in voce” por el Sr. Alcalde en el seno de la Comisión.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Sr. Martínez Escandell.

Sr. Martínez Escandell: Muchas gracias, Sr. Presidente. Bueno, como bien veis, a raíz de la petición que se hace desde el Ayuntamiento de Yecla, en su punto 3º, de solicitar al Ayuntamiento de Jumilla, que se una a esta propuesta, por eso lo traemos a este Pleno.

Como bien sabéis la Unión Europea ha establecido el año 2027, para que se corrijan la sobreexplotación de los acuíferos y los únicos recursos hídricos que tenemos aquí mismo en esta comarca, en Jumilla, son los pozos, las aguas subterráneas. Ahora mismo yo creo que la mayoría de estos acuíferos, están todos catalogados como sobreexplotados.

Lo que aquí se pide es que el Gobierno haga que venga el agua de otras cuencas, que es la única solución que tenemos. Creo que ahora mismo somos los dos únicos municipios que no tenemos aportaciones externas, tanto con respecto al agua para uso doméstico como para uso agrícola.

Simplemente creo que se trata de algo de sentido común, y la petición que se hace en este momento hay que hacerla ya, porque sí estamos hablando del 2027, que son 12 años, pero el 2027 llega y los recursos hídricos se acabarán.

Simplemente se trata de exigir, dictar o de pedirle al Gobierno, que es el que tiene las competencias en el tema del agua, que nos solucione el problema más pronto que tarde.

Lógicamente nosotros estamos de acuerdo con esta propuesta que viene del Ayuntamiento de Yecla y lo que pedimos es el apoyo también de los otros dos grupos políticos para que esto antes que tarde se solucione. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Martínez Escandell. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Salud y república.

Oída la propuesta del Sr. Martínez Escandell y viendo la propuesta que nos hace el Ayuntamiento de Yecla, sólo nos queda un poco de escepticismo y un poco de sensación



agridulce. Resulta que ahora la culpa va a ser de Zapatero, una vez más, fíjese quien se lo dice. Ustedes se remiten ahora al trasvase del Ebro, que se derogó en el Plan Hidrológico Nacional.

El Gobierno de Aznar de 1996 al 2004, en esos 8 años solamente colocó una primera piedra en Almería, al final de esos 8 años, primera piedra y última.

El Tribunal Constitucional desautorizó recursos presentados por los gobiernos valencianos y murcianos contra esa derogación. El PP nacional y aragonés dieron carpetazo a ese proyecto, es más, no viene en su programa marco.

Le voy a decir una frase, adivinen quién la ha dicho “El proyecto está enterrado y así seguirá, no sobra agua, faltan embalses”, se lo digo, lo ha dicho la Sr^a Luisa Fernanda Rudi, ¿sabe quién es, verdad?, eso lo ha dicho ella.

Y resulta que ahora vienen a decirnos que en el 2027, que faltan 12 años, ¿qué han hecho ustedes en 20 años de gobierno absoluto de la Comunidad Valenciana?, perdón 16, 4 fueron con un pacto que hicieron. ¿Qué han hecho en 20 años de gobierno absoluto en esta Región de Murcia? ¿Qué han hecho en Yecla en 20 años de gobierno absoluto del PP?

Y vienen ahora, aquí, cuando quedan 20 días, después de 20 años, a decirnos ahora una cosa tan vaga y tan etérea desde otras cuencas.

Miren ustedes, como ha dicho el Sr. Martínez Escandell, efectivamente, tenemos un problema en el Altiplano muy gordo, tenemos una sobreexplotación de recursos que choca con un modelo sostenible, lo ha dicho usted muy bien.

Los piezómetros indican que se están agotando los recursos subterráneos y no tengo porque recordárselo a ustedes. Hay una escasez de agua unida a falta de otros recursos alternativos de suministro de agua. Se han proliferado desarrollos urbanísticos, campos de golf, segunda residencia con piscina, transformación de tierras de secano en regadío, estamos haciendo barbaridades. Y esto no lo digo yo, lo dice un informe firmado por la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de 2010.

Y es más, le da un pescozón a este Ayuntamiento y le dice que en la actualidad hay incoherencias en Jumilla porque hay una gran cantidad de superficie clasificada como urbanizable, lo cual hace que la presión urbanística existente sobre suelo rustico sea aún mayor en este municipio, en Jumilla, ¿qué va a pasar antes del 2027?

En realidad es un campo de cultivo para la especulación urbanística Jumilla y la consecuente transformación del uso del suelo, pudiendo agotarse este recurso y creando una situación insostenible para el territorio. No habla ni una sola línea de trasvase de otras cuencas.

Hace nueve meses, un embarazo, aquí tuvimos una moción conjunta sobre apoyar a las organizaciones agrarias, en sus reivindicaciones ante los daños ocasionados por la sequía, hace nueve meses. Decíamos que era una sequía histórica, decían ustedes que se iban a tomar cartas en el asunto cuanto antes, veinte días después rechazan el decreto de medidas urgentes contra la sequía. Ese decreto a fecha de hoy, fíjense ustedes que preocupación tienen, ni está ni se le espera, y no nueve meses, estamos ya más de un año con esa pertinaz sequía que decía.

Le decíamos a un ciudadano jumillano, Francisco Martínez, que estará diciendo qué hace esta gente por mí, decía las hectáreas que había perdido de almendros, que estaban secos, sin haber dañado además los frutos, y decía que era lo que le había ayudado a sobrevivir, ¿ustedes que han hecho?

Esta Consejería que tenemos en Murcia se ha convertido en una mera oficina de tramitación y gestión de fondos de la Unión Europea. No sólo no es lo que no llueve es lo que se saca, como decía el Sr. Martínez Escandell, de los acuíferos para mantener zonas de regadío, las producciones, con lo cual el daño es todavía mayor.

Usted me decía entonces que era una visión apocalíptica, pues ahí estamos todavía nueve meses después, sin un decreto de urgencia de regadío y no es apocalíptico es la realidad. La verdad nunca es triste, lo que pasa que no tiene remedio.



Usted me decía que ese morenico que tiene, que yo espero verlo mucho tiempo conservado, está en el acta, usted decía que no era de la playa, que sabe bien lo que se dice, vale, pero es que ahora los agricultores no están morenos, están negros de ver el poco caso que les hacen ustedes.

Resulta que entonces aprobamos instar, ¿sabe lo que es instar?, ponerse cansino, dice la RAE en su última actualización, la 23: repetir la súplica o petición, insistir en ella con ahínco. Estamos instando, venga instar, ¿y qué?, ¿y qué?, ¿y qué le pasa al campo?

Además se instó al Consejero, ese Consejero dimitió a los pocos meses, el Sr. Cerdá, dimitió imputado en un caso que investiga una presunta trama de corrupción urbanística en Cartagena, y presentó su dimisión.

Por esos días se reúnen el Sr. Alberto Fabra y el Sr. Garre con la Ministra de Agricultura, estamos hablando solamente del 2015, iban a hacer un decreto sobre la sequía, pero urgente, ya, esto no puede esperar, estamos sin él, aún estamos sin él.

Dijeron que se iba a aprobar el decreto, que iban a hacer una situación de sequía antes de un mes, eso fue en febrero, marzo y acabando abril sin hacer nada, porque ustedes son parientes directos de Pinocho, mienten más que piensan, mienten, mienten y vuelven a mentir, y ahí está los datos que lo dicen.

Pero es que es más, el Portavoz del Gobierno, hace cuatro días, el día 24 de abril, dice el Sr. José Gabriel Ruiz, que han estado con la ministra, que vino Rajoy, agárrate, la referencia. Cuando estuvo Rajoy en Murcia dice que eso es cosa suya. Aquí está Mariano, lo va a resolver. Y decía que vamos a tener enseguida el decreto de sequía, apañaos vamos. Esto es como la canción esa, “parole, parole, parole”, palabras, palabras.

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza, vaya concluyendo porque se ha pasado usted del tiempo.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Hace poco estuvo la Consejera de Agricultura, Sr^a. Adela Martínez, y dijo lo mismo, el 10 de abril dijo que antes del 30 de abril iba a estar aprobada la convocatoria de ayudas, 30 de abril, es pasado mañana, aún la estamos esperando.

En definitiva, ustedes no han hecho nada referente a agricultura, han abandonado el campo y se acuerdan ahora de él, ahora les vienen unos cantos de sirena, en los últimos coletazos de la legislatura, canto de sirena electoralista, después de 20 años, cinco legislaturas en Valencia, mayoría absoluta.

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza, vaya concluyendo.

Sr. Santos Sigüenza: Yo entiendo que la verdad le cuesta oírlo, es dura, usted se ha extendido de sobra.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: A usted, a usted.

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza no está usted en el uso de la palabra, le dicho muchas gracias, usted lleva ahora mismo consumidos casi 8 minutos, son 6 minutos, yo qué quiere que le diga, los demás portavoces se ajustan a los tiempos, lleva usted cuatro años aquí haciendo lo mismo y encima, entiéndame, con una mala educación tremenda. No es que me guste o me deje de gustar, yo no he intervenido, ni lo he interrumpido, simplemente le estoy



diciendo, vaya concluyendo, porque se ha pasado de tiempo y usted me dice que si no me gusta, que si no se cuanto.

Mire usted, ya está bien de la mala educación que tiene usted, ya está bien, Sr. Santos Sigüenza, por favor, compórtese usted, que es el último Pleno ordinario, que yo sé que es difícil para usted, pero compórtese usted, tengamos la fiesta en paz Sr. Santos Sigüenza. Sr. Sánchez Cutillas, tiene la palabra.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Alcalde-Presidente. Buenas tardes noches, Sr^a. Secretaria, Sr^a. Interventora, compañeros de corporación, público asistente, medios de comunicación, jumillanos y jumillanas que nos siguen a través de ellos.

Bien, yo creo que este punto, de acuerdo, el que se trae aquí esta noche, es una prueba más que evidente, de verdad, no creo que cualquier ciudadano, cualquier miembro de medio de comunicación, ciudadanos que nos puedan estar escuchando, pues yo creo que van a coincidir, o van a pensar de una manera razonable y razonada, de lo que es esto, aquí, esta noche, ni más, ni menos.

Estamos a veinte días, o menos de un mes, de unas elecciones municipales, de unas elecciones autonómicas, y se está ya prácticamente en campaña, todo el mundo está todos estos días recibiendo mensajes, y demás, si no de campaña, de precampaña.

Esto forma parte de esta situación que se avecina, porque los ciudadanos saben, y no son tontos, ni mucho menos, sino todo lo contrario, muy inteligentes, y saben que el Partido Popular está gobernando en Jumilla cuatro años, quedan veinte días para las elecciones, cuatro años. El Partido Popular está gobernando en España prácticamente otros cuatro años. El Partido Popular está gobernando en la Región de Murcia veinte años o más de veinte años. Y que esto, a veinte días de unas elecciones venga, bueno, cualquier ciudadano está pensando claramente que esto es un electoralismo puro, duro, claro y nítido.

Nosotros no vamos a entrar en ese juego, de verdad, porque además es una propuesta de adhesión que se pretende que haga este Pleno, a una proposición hecha por el Partido Popular de Yecla, no el de Jumilla, es decir, que aquí no hay ninguna proposición del Partido Popular de Jumilla.

Aquí nace de una propuesta, una moción del Partido Popular de Yecla, y que la lleva su Alcalde de Yecla, la somete al Pleno municipal y sale adelante con los votos del Partido Popular, el grupo del Partido Popular de Yecla y la abstención tanto de los socialistas yeclanos como del grupo de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Yecla.

Nosotros vamos a tomar la misma determinación, la abstención, ¿por qué?, porque aquí ya está la gente cansada, veinte años les ha durado el decir ¡agua para todos!, durante veinte años, ¡agua para todos! y les ha venido bien, si hasta eso les ha dado votos.

Pero yo creo que ahora ya faltando veinte días, de verdad, los ciudadanos ya han aprendido y ya han desenmascarado todo ese juego, y yo espero que ese juego o esa manipulación con el agua no les de votos sino que les reste, de verdad, que les reste votos, y vea la ciudadanía el uso, el abuso, la manipulación y el juego que han hecho con el tema del agua, ni más, ni menos.

Nosotros hemos hecho, no ahora, de muchos años atrás, peticiones, mociones, hemos tomado acuerdos, hemos apoyado a las organizaciones agrarias, ustedes lo saben, hasta el Pleno en su conjunto, el Pleno este en su conjunto, lo hemos hecho hasta hace unos meses. Mi compañero de Corporación, Juan, también hacía una pregunta al Concejal que hoy está interviniendo, sobre si había perspectiva, no, eso no es tema nuestro, eso es tema de otras administraciones.

Si ustedes saben que hay un proyecto encima de la mesa para impulsar el agua desde el trasvase Tajo-Segura, su paso por el Segura, en un principio estaba previsto aguas arriba, de



Cieza, y saben ustedes que por la situación y por el rechazo de los municipios de esa vega media, Cieza, Abarán, Blanca, se tomó luego la decisión de que fuese aguas abajo de esos tres municipios.

Y desde el embalse de Ojós, más abajo de Blanca, pues se impulsara ese agua junto al arcén de la autovía Blanca-Jumilla, junto a uno de los arcenes, que además son terrenos ya está afectados, y que se pueden disponer de ellos para meter una tubería, y subir el agua a Jumilla y al Altiplano.

Es decir, si todo eso está, si no hace falta, de verdad, es ya tomar más acuerdos, si no es la exigencia política y la responsabilidad política de esas Administraciones en llevar a cabo estos acuerdos que hay ya adoptados.

Y voy concluyendo Sr. Alcalde. Como no vamos a entrar en ese juego, porque yo creo que eso ya, de verdad, además una adhesión al Ayuntamiento de Yecla, al PP de Yecla, que no es ni una iniciativa directa del PP de Jumilla, pues nos parece, de verdad, que en fin, que el tema ya está lo suficientemente quemado, de verdad.

Porque, vamos, veinte años gobernando la Región de Murcia, cuatro años aquí, cuatro años en Madrid, tanto que se dice del trasvase del Tajo-Ebro. ¿Por qué Rajoy no ha recuperado el trasvase del Tajo-Ebro en cuatro años?, o sea, perdón, el trasvase del Ebro a esta zona, ¿por qué?, porque es imposible hacerlo.

¿Por qué no ha tomado otras medidas de interconexión de cuencas?, qué se espera ahora, a última hora, para decir que el PP es el único que defiende el agua, pues, no, eso es una falsedad, es otra farsa y no vamos a entrar en esos. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr. Martínez Escandell.

Sr. Martínez Escandell: Gracias, Sr. Presidente. Bueno, yo soy el que menos electoralista voy a hablar aquí porque han sido ustedes los que han empezado a polemizar. Como bien dije en la Comisión, yo no quería polemizar sobre este tema, simplemente es una petición que hacemos. A nivel político la única postura que podemos mantener es esa, es instar a esta Administración, a otra, a la siguiente, simplemente.

Vuelvo a repetir, si es electoralista es electoralista por vuestra parte, porque no voy a polemizar sobre el tema, y podría hacerlo, como bien sabéis. Después de toda, por no decir otra cosa, soflama, de Benito, no sé lo que va a hacer, si va abstenerse, si va a votar en contra, si va votar a favor, al final no lo ha dicho.

De cualquier forma como dije en otra ocasión en el tema del agua, Izquierda Unida no se moja, dice todo lo que dice, pero mojarse, se moja poco. Espero que, el PSOE ya ha dado su opinión, que se va abstener, pero que Izquierda Unida diga lo que va hacer.

Y vuelvo a repetir, no quiero polemizar sobre el tema porque al final lo que todos queremos, creo yo, y ya no hablo a nivel regional o a nivel nacional, por lo menos aquí a nivel local, la petición siempre se ha hecho. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Martínez Escandell. Sr. Santos Sigüenza, tiene usted tres minutos.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Dice de otras cuencas, ni especifica, nos habla del Júcar-Vinalopó, al Júcar-Vinalopó también le puso la primera piedra el Sr. Aznar en el 2002, previsto para 80 Hm³, aquí solamente llegaron 8 Hm³, cuatrocientos millones enterrados que tienen todavía que justificarse a nivel europeo.

Nos vamos a mojar Sr. Escandell, dijimos en Comisión, que era abstención.



Pero ustedes dicen mentiras, mentiras es que, resumo, el Plan Hidrológico Nacional del gobierno de Aznar estaba diseñado para el desarrollo urbanístico y nunca para paliar la necesidad de agua de la agricultura, ustedes ya van a polemizar, esa es nuestra realidad.

Ningún cultivo soportaba ni soportará ahora un coste de agua de casi un euro el m³, por el tremendo gasto de elevarla desde la desembocadura del Ebro y que llegue a subir hasta esa altura de 700 o 800 m. para llegar a Murcia.

No había voluntad de hacerlo, como tampoco la hay ahora, ahora al final de legislatura, pero usted se cree que la ciudadanía no sabe lo que ocurre, ahora se acuerdan después de tantos años de estar gobernando. Y usted tiene el tiempo que quiera, si no habla más, es porque es su decisión.

Ahora se vuelve a acordar, ahora, se acuerdan ustedes del agua, de esa agua para todos! que llenaba allí la fachada del Ayuntamiento de Murcia. También se dijo que se iba a venir del Cenajo al Altiplano para recursos humanos, estamos esperando.

Nos mojamos si se trata de agua para beber del Taibilla, una realidad, tendríamos que pagar el doble del recibo del agua y esto no servirá para que el agua que ahora bebemos se destine a la agricultura, porque al venir de acuíferos sobreexplotados al final se secarían. Planteamiento, nos vamos a mojar y nos mojamos, sí nos mojamos, una agricultura sostenible, no creando zonas de regadío que no pueden, estamos en secano, ¡se nos olvida!

Solamente con una planificación de cultivo sostenible y con una reordenación de los caudales, entre regadío tradicional y los regadíos del trasvase, puede haber agua para todas las necesidades actuales en Murcia. Hay que reordenar, se tiene que limitar la posibilidad de nuevos regadíos mientras no haya más caudales, no se puede incrementar sin tope la superficie de regadío y sólo puede mantenerse o aumentarse al ritmo que aumenta la eficiencia.

Seguimos mojándonos, reconocemos que hay que pedir una conexión en el Altiplano a una fuente de agua pero eso nunca se debe, ni se puede, hacer sin reconocer de donde vienen los problemas de la cuenca del Segura en su conjunto y solucionarlos en su conjunto. No podemos estar de acuerdo, además que venga ahora de Yecla. Yecla nos viene ahora a mendigar después de 20 años.

Y luego acabo con una frase que decía el presidente de COAG, que viene muy bien ahora, y decía textualmente: No tenemos políticos en Murcia que pisen los campos. Los que gobiernan, claro, y faltan ayudas para el sector agrario.

Hoy en día hay muchas viñas sin labrar y se están arrancando muchas hectáreas de viñedo y el campo o se moderniza o se muere, ustedes están matando el campo y solamente se acuerdan ahora, lo están matando.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Ha concluido su tiempo. Sr. Sánchez Cutillas, tiene usted la palabra.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Alcalde. Bien, pues reiterar lo mismo que en mi primera intervención. Ya no se trata tanto de hacer aquí una obra escénica, en el sentido de decir quién defiende más el agua y quién no defiende el agua.

Imagino que todos los que estamos aquí sentados defendemos el agua, por igual, creo que eso está fuera de toda duda, independientemente de lo que pueda votar luego cada uno, pero eso está fuera de toda duda, porque acuerdos por unanimidad en este Pleno, los hay a montones.

Y la responsabilidad de quienes tenían que haber tomado esos acuerdos, que están allí abajo, en Murcia, es nula, porque no nos han hecho caso, un sinfín de veces, acuerdos tomados por esta institución.



Y esto que viene hoy aquí, de verdad, y es que hay que decirlo sin ambages de ningún tipo, es a veinte días vista de unas elecciones para dar a entender a la sociedad que el PP es el benefactor o el defensor único y exclusivo del agua, y eso no, yo me niego y me voy a negar, este Grupo se niega a entrar en ese juego, de verdad, porque estaríamos tomando por lo que no son a los ciudadanos de nuestro municipio, así de claro.

Porque, más que tomar acuerdos, lo que había que haber hecho era los acuerdos ya adoptados de hace tiempo, de muchos años, por unanimidad de este Pleno, no porque nos lo pida Yecla que nos adhiramos a los suyos, no, por la autonomía, por la responsabilidad, la seriedad, la independencia que tiene este Pleno jumillano, es haber exigido que allí en Murcia se hubieran cumplido y en Madrid también, así de claro.

Pero a cuatro días de unas elecciones, no tomemos por lo que no son a los ciudadanos de nuestro pueblo. Y reitero, siendo como todos los que estamos aquí, defensores del agua, pero no entramos en este juego o en esta última manipulación para que el agua dé votos a alguien, ¡no! Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr. Martínez Escandell.

Sr. Martínez Escandell: Gracias, Sr. Presidente. Bueno, vuelvo a repetir lo mismo, no voy a entrar en polémicas sobre esto. De todas maneras, como muchas veces dice el Portavoz del PSOE, lo que abunda no daña.

Nos ha venido dado del Ayuntamiento de Yecla que nos uniéramos a esta iniciativa y así lo hemos hecho, no hay otra cosa que decir, no tenemos porque polemizar, ni entrar en otro tipo de disquisiciones. Creo que aquí, y lo hemos hablado en el grupo, lo que no queremos en este punto es lo que han hecho ustedes, tratar esto como algo electoral, como decirnos a nosotros que siempre vamos con esta bandera, con el agua.

Y al final resulta que Izquierda Unida, va a votar en contra, parece ser, bueno, se van abstener los dos. Les vuelvo a decir lo mismo, en el tema del agua no se mojan. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Martínez Escandell. Vamos a pasar por tanto a la votación.

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la propuesta de adhesión formulada por el Sr. Alcalde en la referida Comisión, resultando que el Pleno por diez votos a favor (PP), ningún voto en contra y nueve abstenciones (7 PSOE y 2 IU-Verdes), de los diecinueve miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- La adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla a la propuesta realizada por el Grupo Municipal del Partido Popular de Yecla, aprobada por acuerdo plenario de 6 de abril de 2015, sobre aportación de recursos hídricos a la Comarca del Altiplano de Murcia desde otras cuencas, transcrita anteriormente.

SEGUNDO.- Remitir certificado del presente acuerdo al Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

9º.- MOCIÓN IU-VERDES SOBRE ENTREGA DE INFORMACIÓN DE LA CORPORACIÓN SALIENTE.

Vista la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes de fecha 14 de abril de 2015, registro de entrada núm. 6531, cuyo contenido se transcribe a continuación:



“La pasada corporación terminó a efectos de control y fiscalización con la entrega de unos informes de la situación de los negociados del Ayuntamiento. Esta información fue acogida por parte de IU-Verdes con satisfacción pero que sin embargo se ha ido tornando en insatisfacción porque si bien recogía datos verdaderos, había muchos otros datos que nos hubiera gustado que figuraban, y no figuraban.

Como detalle de esos datos que nos hubiera gustado que figuraran, está una lista de todos los procesos judiciales en los que estaba el Excmo. Ayto. de Jumilla, si había o no honorarios prefiados y/o negociados por los representantes del Ayuntamiento en esos procesos judiciales y si había instrucciones sobre la postura a defender por el Ayuntamiento.

Otros datos que nos hubiera gustado saber son las posibles facturas pendientes que no estaban en el listado que se nos entregó (listado de facturas pendientes en fase O) ya que después conocimos en diversos expedientes de prescripción de facturas que si bien esas facturas no se habían pagado y estaban reflejadas contablemente, no lo estaban en ese listado que se nos entregó, de forma que no nos ha ido coincidiendo esa información conocida a lo largo de la legislatura con la que se nos dio en un principio.

Otros datos muy importantes que en ningún caso figuraron en los informes del cambio de legislatura fueron datos sobre todos los expedientes sancionadores de cualquier tipo que estaban abiertos o pendientes de abrir ya que hemos ido viendo como se abrían expedientes sancionadores a resultas de informes o partes emitidos con anterioridad a esta legislatura, cosa que no cuestionamos pero que queremos conocer en qué situación queda a final de legislatura.

Todo esto no interfiere con la obligación legal con respecto a arqueos de caja/tesorería, inventarios y todas las obligaciones legales que por supuesto creemos que ni siquiera hay que exigir sino que se deben dar automáticamente a los concejales salientes y entrantes en la próxima legislatura el día anterior a la sesión de toma de posesión de los nuevos concejales y concejalas e investidura del próximo alcalde o alcaldesa.

Somos conscientes de que hay información de la que se solicita que no es pública, pero al mismo tiempo es información a la que tenemos derecho de acceso. En repetidas ocasiones los tribunales y la Agencia Española de Protección de Datos se han pronunciado al respecto y por tanto no tenemos ningún tipo de inconveniente en que esta información se pueda facilitar de la forma más segura posible e incluso con sistemas que permitan conocer si se utiliza de forma irregular, pero en ningún caso se puede argumentar que no se puede dar acceso e incluso copia de esa información.

Por todo lo anterior el Grupo Municipal de Izquierda Unida Verdes propone al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

- Que se entregue de la forma más operativa posible (fundamentalmente se suministraría en forma digital para ahorro de papel y mejor gestión) la siguiente información a los portavoces de los grupos municipales que componen la actual corporación:*

Respecto a los procedimientos judiciales la petición sería de un listado de todos ellos, quién es o quienes son las demás partes, cuál es el motivo del procedimiento, quienes son los abogados que ha designado el Ayuntamiento, en qué momento procesal se encuentran, con una enumeración sucinta de las cuestiones hechas por los representantes del Ayuntamiento, si hay negociado un acuerdo económico cerrado por el Ayuntamiento con sus abogados para saber a qué coste económico podría tener que hacer frente el Ayuntamiento de Jumilla cuando acabara el proceso judicial y cualesquiera otras cuestiones relevantes de los procedimientos judiciales.

Respecto a los expedientes sancionadores interpuestos con las diferentes ordenanzas municipales (ruido, medio ambiente, seguridad ciudadana, etc.) se solicita toda la información disponible sobre todos aquellos que hayan sido abiertos y no estén cerrados a la fecha en que se pudiera dar la información (aquellos en que haya recurso judicial se sobreentiende que se daría la información en las cuestiones judiciales). Así mismo un detalle de todos aquellos que se hayan cerrado en fecha reciente y que sean susceptibles de que se interponga recurso judicial.

Respecto a los contratos administrativos firmados, un listado de fechas de firma, duración de los contratos y copia de cada uno de ellos.

Respecto a los expedientes o multas de tráfico se solicita toda la información posible sobre aquellos que están en curso y del sistema que se utiliza para gestionar los talonarios de multas en caso de que haya



talonarios numerados, que haya multas todavía sin abrir o cualquier tipo de cuestión relevante sobre todos estos expedientes.

Con respecto a los expedientes sobre la ley 1/92 de Seguridad Ciudadana la misma información que se solicita en puntos anteriores sobre expedientes de tráfico y de las ordenanzas municipales.

Con respecto a los expedientes sancionadores por la ley del suelo (expedientes sancionadores de obras) además de toda la información sobre los que estén abiertos. También se solicita un listado de los partes del celador sobre los que todavía no se han abierto expedientes.

Copia de los padrones de los impuestos y tasas (IBI, IAE, IBI BICES, Basura, Vados, etc.).

Con respecto al registro general de entrada y de salida del Ayuntamiento también una copia de todo lo registrado en esta legislatura ya que al existir esa copia digital no requiere de ningún esfuerzo técnico, sino de la sola voluntad de hacerlo.

Sobre otros registros de entrada o de salida de departamentos o concejalías lo mismo que respecto al registro general.

Con respecto a las deudas que gestiona la Agencia Tributaria de la Región de Murcia se debería entregar también un listado de todas las deudas cargadas en período no voluntario en la Agencia con el fin de que sepamos la situación de los pendientes de cobro de todas las tasas e impuestos.”

Visto el informe de la Secretaria General Accidental, de fecha 20 de abril de 2015, sobre el contenido de la misma, manifestando en su conclusión que “(...) *A la vista de lo expuesto anteriormente teniendo en cuenta el derecho al acceso a la información que corresponde a todos los Concejales, de conformidad con lo previsto en el artículo 23 de la Constitución y artículo 77 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, hay que decir que todos los concejales tienen derecho al acceso a la información y que este acceso salvo que nos encontremos en los supuestos recogidos en el artículo 15 del ROF debe ser autorizado mediante resolución del Alcalde, teniendo en cuenta que la denegación del acceso a la información debe motivarse y que se debe resolver en el plazo de cinco días a contar desde la solicitud, teniendo el silencio carácter estimatorio. Debiéndose distinguir entre la consulta y examen y la obtención de copias que deberá de ser autorizada expresamente por el Alcalde. La consulta se podrá realizar en el archivo general o en las dependencias en las que se encuentre el expediente, sin que en ningún caso los expedientes, libros o documentación puedan salir de la Casa Consistorial, teniendo en cuenta el deber de guardar reserva en relación con las informaciones que les sean facilitadas a los concejales. Este derecho a la información recoge como bien se indica en el artículo 16 del ROF y del Reglamento Orgánico Municipal, el derecho de consulta y examen y el de copias cuando expresamente sea autorizado por el Alcalde, pero no el de elaborar informes en los que se recoja la información solicitada.*

Por tanto, decir que los Concejales tienen derecho al acceso a la información de archivos y expedientes y el de obtener copias cuando expresamente venga autorizado por el Alcalde, sin que este derecho implique la emisión de informes sobre la información solicitada por los Concejales. Por último indicar que el órgano competente para autorizar el derecho a la información no es Pleno municipal, sino el Alcalde, de conformidad con lo previsto en los artículos 14.2 del ROF y del Reglamento Orgánico Municipal, en relación con el artículo 21.1s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por lo que no procede la adopción de este acuerdo por el Pleno Municipal.”

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Obras, Urbanismo, Servicios, Transportes, Medio Ambiente, Agricultura, Agua y Pedanías, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2015 dictaminó favorablemente, por unanimidad de los tres grupos municipales, la moción de IU-Verdes sobre entrega de información a la Corporación saliente.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza.



Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Es una moción que presentamos y que lo hacemos con el fin de que ustedes que tengan un momento para ver si esa transparencia que tanto proclaman, y que luego del dicho al hecho, pues va bastante trecho.

Se confirma en la anterior Corporación a efectos de control y fiscalización, acabó con una entrega de unos informes de distintos negociados del Ayuntamiento. Esa información fue acogida de alguna manera de forma ilusionante, lo que pasa que luego con el transcurrir del tiempo vimos que no era suficiente. Primero: Porque no seguía un orden. Segundo: Porque se quedaban cosas sin informar. Tercero: Porque eran departamentos que no estaban coordinados, y lo mismo uno te daba un exceso de documentación y otros se remitía a ver los titulares. Por lo tanto aquella satisfacción inicial se fue convirtiendo en cierta desolación.

Entonces lo que no queremos es que ocurra de alguna manera, y cuando llegue ese delicado momento del traspaso de poderes, hay que tener en cuenta que dentro de un mes, usted estará en funciones, será Alcalde en funciones, y dentro de unos días usted será el jefe portavoz de la oposición.

Por lo tanto, como usted ha dicho al principio, le queda la última oportunidad en este Pleno de demostrar esa transparencia, después poco más le va a quedar.

Entonces lo que pedimos es unos datos sobre todo lo que ha enumerado la Sr^a. Secretaria y pedimos que sea en forma digital porque ahora es lo más operativo, son datos que están a un golpe de clic. Son datos que, he visto el informe de Secretaría, hay que guardar la confidencialidad, tiene unos condicionantes que estamos totalmente de acuerdo en ello, como no puede ser de otra manera.

También hay que decir que son datos que no es que nos haga un favor por dárnoslo, no se piense ¡oh! qué bueno que es el Sr. Enrique que al final nos va a dar aquí un caramelo, no, no, es que usted está obligado a darlo. Le ruego no me interrumpa. Usted está obligado a darlo y está obligado a darlo y hay mucha jurisprudencia, ¡y está obligado a darlo!, no es ningún favor que nos hace.

De la Carta Magna en su artículo 23, hasta un montón de jurisprudencia, donde nos dice que tenemos derecho a obtener del Sr. Alcalde-Presidente o de la Comisión de Gobierno, cuantos antecedentes, datos, o informaciones obren en poder. O sea, usted no nos hace ninguna gracia, simplemente nos lo tiene que dar.

Es más, es un derecho individual de cada Concejal, no tiene porque ser el grupo, puede ser el Concejal de forma individual. Es más, hay numerosas sentencias al respecto porque esto sería simplemente ejercer la fiscalización al Equipo de Gobierno, porque la participación en funciones públicas no solamente es ejecutivo decisoria, al lado de la faceta activa está la pasiva, que la nuestra, la de crítica bien entendida, la de control, que es lo que estamos haciendo, ya que cualquier falta de información nos privaría de ese derecho.

Y es más, nosotros no estamos obligados a justificar para qué la queremos, la pedimos porque tenemos un derecho y punto, y ustedes tienen que dárnosla de alguna manera sin trabas ningunas.

Insisto, no es un capricho que usted nos lo va a dar, diciendo que al final le ha dado su lado bueno, si es que está por algún lado y nos la va a conceder.

Los puntos que pedimos, ah, usted nos dijo en Comisión que a estas alturas no pensemos que va a poner en marcha a todo el Ayuntamiento para dárnosla, no, no pedimos eso. Los datos la mayoría están recopilados o tenían que estar, no queremos que luego vengan, que si los cajones están de una manera o de otra, sino había, los ordenadores, todas esas cosas que dicen luego que pasa, yo no le he visto.

El tema de los procedimientos judiciales, de acuerdo en que no somos leguleyos, evidentemente, y si algo se pide pues, mire usted, la ley de cuanti, cuanti más mejor.



Pedimos cosas, sobre el momento de la negociación, se piden ocho, al final negociamos seis y me llevo siete, seguimos, lo que no se pueda dar, porque están en un negociado que está todavía en suspenso el juicio, pues no se da, y ya está.

Nosotros pedimos un listado de todos los procedimientos judiciales, el motivo del procedimiento, los abogados que se han designado en el Ayuntamiento, en qué momento procesal se encuentra, eso no es un gran dispendio de efectivos. Si hay algún acuerdo económico cerrado por el Ayuntamiento con los abogados, porque luego nos encontramos con que había un acuerdo, pero ahora resulta que te hago otro, porque como me has hecho, y ha habido datos de otras sentencias judiciales, que al final una llamada telefónica, un acuerdo, y resulta que hay un acuerdo previo, que será todo lo legal que usted quiera, pero hay un acuerdo previo.

También pedimos los expedientes sancionadores interpuestos con las diferentes ordenanzas municipales, la de ruido, medio ambiente, seguridad ciudadana, etc.

Pedimos también los contratos administrativos firmados, un listado de fechas de firmas, duración de los contratos, y copia de cada uno de ellos.

Las multas de tráfico, expedientes o multas de tráfico.

Pedimos también los expedientes sobre la Ley 1/92 de Seguridad Ciudadana, la misma información que las anteriores.

Con respecto a los expedientes sancionadores de la Ley del Suelo, expedientes sancionadores de obras, además de toda la información sobre los que estén abiertos, y un listado de los partes del celador, sobre los que todavía no se les ha abierto expedientes.

Copia de los padrones de los impuestos y tasas, indistintos, no voy a enumerarlos.

Este por cierto faltaba en el dictamen, será un lapsus, igual que faltaban en el anterior, el 5, estamos seguros que al final se recogerán los 10 puntos que se piden.

Con respecto al Registro General de Entradas y Salidas de Ayuntamiento, una copia de todo lo registrado en esta legislatura, ya que de existir una copia digital, creemos que no requiere ningún esfuerzo técnico, sino la sola voluntad de hacerlo.

Sobre otros registros de entrada o de salida de los departamentos, o Concejalías, lo mismo que respecto al Registro General.

Y finalmente con respecto a las deudas que gestiona la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, se deberá entregar un listado de todas las deudas cargadas en periodo no voluntario con la Agencia, con el fin de que sepamos la situación de los pendientes de cobro, de las tasas e impuestos.

Imaginamos que mantendrán el voto afirmativo en la comisión pertinente, si es así se lo agradecemos, y si no pues allá ustedes.

Y para que vea también la generosidad, para que sea flexible, y cosa que usted se va a ir sin ser flexible, llevo 8 minutos, me quedan 2, y corto, eso se llama flexibilidad, y luego no corte, porque si no, si estamos aquí con el plan Formula 1 a mal sitio llegamos.

No es transparente y va a estar hasta el último día siendo inflexible, y luego no me extraña que le dediquen fotos dedicadas como hace un momento se lo han hecho. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza, no voy a entrar a su juego ridículo y absurdo, porque no merece la pena. Sr. Sánchez Cutillas, tiene usted la palabra.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Alcalde-Presidente. Bien, por nuestra parte, por el Grupo Socialista, ya lo anunciamos, ya lo dijimos en la Comisión correspondiente, es decir, que nuestro voto va a ser afirmativo a la propuesta que se hace por el Grupo de Izquierda Unida.



En la Comisión salió por unanimidad, imagino que salga por unanimidad, independientemente de los flecos que cada uno podamos tener, es decir, argumentar o matizar, pero yo creo que es siempre bueno que cada Corporación, o la Corporación saliente, pues a la entrante, cuanta más información proceda o se le entregue mejor.

Lo digo porque lógicamente cada vez es más fácil quizás obtener esa información, lo digo desde el punto de vista de las nuevas tecnologías, desde el punto de vista de las estadísticas, de los resúmenes, etc. Por tanto creo que todos tenemos la responsabilidad de hacerlo de esa manera.

Aquí ya se hizo hace cuatro años, una entrega de una documentación, hasta la que se llegó, hasta la que se pudo dar y, lógicamente, todo es mejorable, todo es cuantificable desde un punto de vista o de otro.

Creo que en este caso todos vamos a estar de acuerdo en que hasta no sólo los puntos que aparecen en la moción que se presenta, aunque algunos de ellos he de decir que ya podemos obtener o tener la información correspondiente a través del estudio y del análisis de determinadas cuentas, y de determinada documentación que va en la documentación presupuestaria, o en otro tipo de resúmenes y balances, o dación de cuenta, que se han ido dando. Y eso hay que entenderlo, y eso es así, y hay que decirlo, no nos duelen prendas.

Pero quizás haya otros, y los apunto yo, que a lo mejor escapan al alcance de lo que pueda ser meramente una cuestión administrativa-económica, pueden ser asuntos de trámite. Propongo y planteo que, en la medida de lo posible, porque la propuesta de este Grupo es que se mejore, es decir, hace años, muchas Corporaciones no se daba nada, es decir, en el traspaso no había nada, hace cuatro años se dio bastante información, si en este cambio de Corporación se da más, mejor, si en la siguiente se diera todo, mejor, si entendemos que se puede dar hasta donde se pueda llegar.

Siempre hay unas limitaciones también que es la Ley de Protección de Datos, de eso no nos olvidemos. También hay otras limitaciones, que nadie querrá una administración paralizada en unos momentos claves también, hasta ahí estamos todos de acuerdo, pero esas razones son de ahora, son de hace cuatro, y serán dentro de cuatro.

Pero, concreto, otros expedientes, que yo creo que se podían tener en cuenta, es decir, ¿oye cómo está?, porque eso a lo mejor no está reflejado en papel, pero la tramitación por ejemplo de otros temas importantes para el municipio, pues eso también si se pudiera tramitar en algún informe, ¿cómo está el estado del CISAR?, ¿el estado de las carreteras de El Carche, Fuente Álamo?, ¿las autovías? ¿Cómo está el tema de las ayudas, o subvenciones, en la medida de lo posible, los trámites con respecto a las ayudas al Centro de Interpretación del Vino?, ¿el nuevo colegio?. Es decir, informaciones o tramitaciones que se hayan hecho desde el gobierno actual, de última hora, pues ¡oye!, pudiera ser interesante lógicamente para la nueva Corporación entrante.

En definitiva yo creo que por parte de todos entendemos que la información es primordial, que todo es mejorable, y que cada Corporación, la obligación que tiene es mejorar a la anterior, así de claro, y concluyo que esa información sea desde el punto de vista digital, ahora con las aplicaciones informáticas, es decir, si es en soporte informático mejor que en papel.

Por tanto, yo he hecho o hemos hecho algunas propuestas también de temas importantes para el futuro de nuestro pueblo, que no van a constar, o no van a estar en unos expedientes específicos como pudieran ser las multas, la cuenta de recaudación, etc., pero que sí son de trascendencia futura para la nueva Corporación. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr^a. Abellán Martínez.



Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. En primer lugar anticipar ya que el voto va a ser efectivamente favorable. Vamos a votar a favor de la moción que presenta el Grupo de Izquierda Unida sobre la entrega de información de la Corporación saliente, porque sin duda a nosotros y a nosotras nos habría gustado tenerla, y además me van a permitir, que ha hecho referencia a ello el Portavoz Socialista, el Sr. Sánchez Cutillas.

No lo estaremos haciendo tan mal Sr. Santos Sigüenza cuando la única información económica que pide en su moción, son dos cuestiones, que las tiene, o sea, incluso pide dos cuestiones económicas que las pide sin saber que las tiene, eso es preocupante.

Y si dijéramos es que hace mucho tiempo que se le dio, y es posible, todos tenemos evidentemente la memoria ilimitada, de todas las personas, y si se hubiese dado esa información hace muchísimo tiempo yo podría entender que la vuelva a pedir ahora, pero es que hace apenas una hora y cuarenta y dos minutos el Pleno era informado de la Cuenta de Recaudación 2014.

Y aquí si usted, creo que no lo ha visto, ni lo ha leído, pues aquí se contiene toda la información de las deudas, en voluntaria, en gestión, con todos los listados de las deudas, una de las cuestiones que pide usted en su moción. Por lo tanto, qué quiere que le diga, no sé lo que pensar.

Dice las deudas que gestiona la Agencia Tributaria se debería entregar también un listado de todas las deudas cargadas en periodo no voluntario en la Agencia, con el fin de que sepamos la situación de los pendientes de cobro de todas las tasas e impuestos.

Pues si se viene al expediente, que tiene usted copia, de esta Cuenta de Recaudación, verá: Cuenta del Excmo. Ayuntamiento del ejercicio 2014. Cuenta de recaudación voluntaria. Cuenta de recaudación en ejecutiva. Cuenta de la Agencia 2014. Anexo: Relación de cuentas de ejecutiva y de la Agencia Regional de Recaudación. Y lo hemos visto en el punto núm. 6 de este Pleno y vamos por el punto núm. 9, qué quiere que le diga.

Me sorprende enormemente que también otros de los puntos económicos, dos solamente, copia de los padrones de los impuestos y tasas, si los padrones son públicos, se publican en el BORM, se publican en el tablón de anuncios, los tiene también, ¿qué quiere que yo se los prepare?, pues vale, de acuerdo, se los prepararé

Pero es curioso que los dos únicos datos económicos que solicitan a la Corporación entrante de la situación actual, los dos únicos asuntos económicos, los tienen.

Por tanto, no lo estaremos haciendo tan mal, cuando información económica no pide ninguna, se da por supuesto, por entendido que disponen de ella, porque es evidente que disponen de ella, porque en esta legislatura desde luego se ha rendido cuenta permanentemente, se ha rendido cuenta al Pleno permanentemente de la situación económica municipal.

Y además hoy con el Pleno, con esta Cuenta de Recaudación, que es el trámite, uno de los trámites, dentro del plazo, y además antes de que termine la legislatura que se viene a rendir cuenta al Pleno. Sí quería dejar clara esa sorpresa, de lo que piden, ningún dato económico, los dos únicos los tiene y no sabe que los tiene.

Con respecto al resto de información que solicita, sin ningún problema, efectivamente, con las limitaciones que la Secretaría determina en su informe, las limitaciones que también hace referencia el Sr. Sánchez Cutillas de protección de datos y temas que puedan estar protegidos por esa ley.

Evidentemente, dentro de las limitaciones legales, la información la tienen y la que piden aquí también la tendrán Por tanto, total disponibilidad a aprobar la moción, como si le incluyera más puntos si quisiera.



Pero entendemos que algo se habrá mejorado, la información, la transparencia de este Equipo de Gobierno, cuando los únicos datos económicos que pide Izquierda Unida, son dos, de los que además ya disponen, pero que parece ser que no se ha dado por informado.

Volvemos a insistir en que vamos a votar favorablemente la moción del Grupo Izquierda Unida, acerca del compendio de información que solicitan en su moción por parte de la Corporación saliente, para que puedan disponer de ella todos los grupos municipales de esta legislatura. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Aquí nadie está poniendo calificación si se hacen bien, mal, regular. La calificación se la pondrán el día veinticuatro del mes que viene los ciudadanos, esa es la calificación que vale. Usted si que no la ha leído cuando presentamos la moción el catorce de abril, para usted ese día no existe en el calendario.

Se la presentamos el catorce de abril y usted nos da la información el veintiuno de abril, una semana después, y evidentemente no sabemos que usted, mejor dicho, Tesorería por primera vez nos va a dar esa dación de cuenta que hemos visto en el punto 6º, porque la moción se presenta el catorce de abril y la información nos la dan el 21 de abril.

Nos han dicho por ahí, una vez, que íbamos a poner un puesto de adivinos, por lo que estamos diciendo y demás, creo que todavía no hemos llegado a ello.

Por lo tanto, pedimos, lo hemos dicho antes, “la ley del cuantín”, en el momento que pedimos la información, la moción salida a fecha catorce de abril, esa información no constaba, que ha venido a hora, bienvenida sea, por primera vez con Tesorería, de aquí para atrás no se había hecho.

Recordamos que lo que pedimos es que se entregue de la forma más operativa posible, insistimos, fundamentalmente en formato digital, para ahorro de papel mejor y mejor gestión, la información que hemos enumerado.

Y decimos a los portavoces de los grupos municipales que componen la actual Corporación, eso es lo que vamos aprobar, estamos a 27, el día 23 dejamos de ser portavoces, ese es el tiempo que tienen, y no pedimos que ponga a todo el Ayuntamiento patas arriba para darnos información.

Hemos dicho y somos conscientes de que hay información que ya tenemos acceso a ella, correcto, lo ocurre es que no queremos que nos pase como hace cuatro años, no queremos que nos pase que hay posibles facturas pendientes que no estaban en listado, que ha pasado con ese relevo y no se nos entregó. Listado de facturas que después conocimos en diversos expedientes de prescripción de facturas que no se habían pagado y estaban reflejadas contablemente, y por lo tanto difícilmente se podía controlar. No queremos que pase eso.

Tampoco se nos dio, por eso queremos que no pase, en los informes de cambio de legislatura, no se nos dieron datos sobre los expedientes sancionadores de cualquier tipo que estaban abiertos, cosa que luego hemos ido viendo con partes emitidos con anterioridad a esa legislatura, no queremos que nos pase eso.

Todo esto no interfiere a la obligación legal con respecto a arcos de Caja, Tesorería, inventario y todas las obligaciones, son 10 puntos, pero como sabemos que ustedes lo van hacer mejor que nadie, y van para matrícula, sabemos que nos van a dar muchas más cosas.

Somos conscientes también de que hay información de la que se solicita, que no es pública, pero al mismo tiempo esa información es la que tenemos derecho de acceso. Ahí está la Agencia Española de Protección de Datos, que nos limita, que nos dice, ¡jojo! con lo que hacen ustedes, que saben que puede ser sancionable, somos conscientes de ello. No tenemos inconveniente de que esa información se pueda facilitar de la forma más segura posible,



incluso con sistemas que permitan decirnos si hemos hecho uso de ella, de forma irregular. Pero en ningún caso se puede argumentar que no se puede dar acceso e incluso copia de esta información. Y ahí los documentos lo dejamos a su imaginación.

Mire, en los documentos no va una listado de la “a” a la “z”, de lo que nos tienen que dar, hemos puesto 10 puntos, que se han quedado en 10, la cosa psicológica del decálogo, los 10 Mandamientos, la décima, nos gusta ese número, qué vamos hacer, pero pueden ser muchos más. Ustedes nos pueden dar actas, que las tenemos, nos pueden dar arqueos, liquidaciones de presupuestos, libros de ingresos y gastos.

Nos pueden dar, fíjense, justificantes de dietas y gastos de viaje, también se lo pedimos, fíjense, ahora que se han unos viajes a la capital, últimamente, también queremos esos gastos de dietas, y gastos de viaje, también pedimos eso.

Pedimos los partes de Caja y de Intervención, todo los documentos, insistimos “la ley del cuantín”, que le hemos dicho, no se lo limitamos.

Y claro que lo van hacer mejor, eso se puede hacer, esto como la finca de la Duquesa de Alba, ya sabemos que son manifiestamente mejorables.

Por lo tanto agradecemos ese voto y cuando el Sr. Alcalde haga el acto protocolario de dar la vara, la vara me refiero, el báculo, o como queramos llamarlo, no dar la vara en sentido etimológico, a quien corresponda, que también tenga ese detalle de adjuntar toda esa información, y entonces le diremos que muy bien la transparencia, pero no hablaré tanto de transparencia, que han bajado las temperaturas, hay una borrasquilla, y con tanta transparencia se pueden constipar, y lo mismo tienen que guardar cama. Nada más gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Bastón de mando, y es un bastón, que creo que merece mucho respeto, sinceramente, por lo que representa y por lo que significa, al menos en lo que a mí corresponde. Sr. Sánchez Cutillas, tiene usted la palabra.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Bien, yo no voy a tratar de arañar, cuatro, seis, ocho votos, en un Pleno. De lo que se trata es de obtener un acuerdo para haya un documento para que la próxima Corporación tenga la mayor de las informaciones, ni más, ni menos, porque es de lo que se trata, y la moción que se presenta por parte de Izquierda Unida, yo la entiendo así, no la entiendo de otra manera, ¿por qué?, porque a lo mejor, lo vuelvo a repetir, los avances tecnológicos han sido muy considerables y tenemos unas posibilidades que antes no se tenían.

En el 1999 cuando entramos no teníamos, ni se llegó a ningún documento de traspaso de poderes, o de traspaso de información, a la Corporación que entrábamos, y así fue, y así pasó, y por tanto la nueva Corporación que entró dio la cara, cogió toda la documentación de los departamentos en los primeros meses y se puso al día. Pero nadie nos dio ningún documento de traspaso sobre lo que ocurría, o lo que pasaba, o lo que había o no había, así de claro, eso fue en el 1999.

Del 2003 al 2007, estaba Izquierda Unida, PSOE-Izquierda Unida, no hubo nada, lo que se podía comentar, o lo que se podía decir. En el 2007, tres cuartos de lo mismo y las cosas han ido mejorando y han ido evolucionando. En el 2011 sí se dio unos documentos, unos informes, firmados ante el Secretario, a los grupos municipales, se avanzó bastante, dando lo que se pudo dar, y en fin, un avance más.

Ahora en el 2015 yo creo que todos estamos de acuerdo en que si se puede avanzar un poquito más, o bastante más, que se avance. Estoy de acuerdo que todo es mejorable, y lo vuelvo a repetir, lo que se pueda dar y esté en condiciones de transferirse por parte de los órganos correspondientes que se haga, salvando, repito, que nunca se provoque lo que no se



pretende, es decir, una paralización de la administración, que no se provoque tampoco infringir la Ley de Seguridad o la Ley de Protección de Datos.

Y si se puede avanzar, y concluyo, porque no me voy a repetir, ni me quiero repetir, ni sacar, o querer sacar, hurgar, X cuestiones de este tema, en que si hay algunos temas de carácter político, es decir de una tramitación, de una negociación política de un estado de situación de grandes inversiones para el municipio de Jumilla, que se haga en este último mes o en estos últimos dos meses.

Y si es que no pudiéramos tener esa información directa por parte de los responsables del Equipo de Gobierno actual, pues que se traslade a través de unos informes de Secretaría, de Intervención, de donde sea, de donde proceda, para la que la nueva Corporación sea, la que sea, disponga desde el primer momento de esa información, y necesite menos tiempo para ponerse al día. Eso es lo que creo que se pretende, y creo, de verdad, sinceramente que todos pretendamos eso. Esa es la postura, o creo que esa es la intencionalidad que se persigue y no otra.

La postura de nuestro grupo va a ser, el voto positivo. Que a la mayor brevedad se trasmita esa información. Y concluyo, ahora sí, de verdad, en soporte digital a través de medios informáticos, para que sea más fácil su uso, o su utilización posterior. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Sr. Santos Sigüenza, de verdad, tranquilícese, que es el último Pleno, a lo mejor también de usted como Concejal. Sr. Santos Sigüenza le vuelvo a decir lo que le he dicho antes de la moción, de la información que pide, información económica solamente solicita dos apartados:

- Los padrones tributarios, que son padrones públicos, que se publican en el BORM todos los años, y también se publican evidentemente en el tablón de anuncios, tras una resolución de esta concejala, resolución cuya copia también viene al Pleno ordinario oportuno. De hecho, creo, no sé si estará en el Pleno ordinario de hoy, los padrones de este año, por tanto es una información de la que dispone.

- Y pide también una información acerca de las deudas en la Agencia Regional, que es una información de la que dispone, pero no es que disponga del acceso, es que tiene copia, es que es una información que hemos debatido, debatido, ¡no!, rendido cuenta, informado esta noche aquí en el Pleno. Y usted intenta escabullirse diciendo, vale, la primera que la vez la Tesorería da cuenta de la Cuenta de Recaudación, no, la Cuenta de Recaudación, se da cuenta el año pasado, el anterior, el anterior.

Sr. Santos Sigüenza no se ponga usted de esa manera, porque si fuese un poco más humilde pues asumiría ciertos errores importantes, exigiendo una información de la que dispone. Por tanto permítame que cuestione cómo va a trabajar usted la información que pide, si cuando la tiene, la pide, y no sabe que la tiene, por tanto Sr. Santos Sigüenza permítame que lo dude.

Vuelvo a repetirle que estamos de acuerdo, a favor, vamos a votar que sí, favorablemente a la moción que presenta Izquierda Unida, sobre petición de información a la Corporación, del Equipo de Gobierno saliente. Sí, vamos a votarle que sí.

Hay otra información económica, yo creo que por lo que parece ser que dice, es la única información económica que usted dice desconocer, que también va a tener hoy aquí la respuesta, acerca de lo que ha preguntado.

Quiere también tener justificante de los gastos y dietas del viaje que hicimos a la capital, entiendo que se refiere usted al viaje que hicimos el Alcalde de Jumilla y la que la habla a Madrid, a FITUR, en el presente año 2015, ¿si quiere le contesto, como lo ha preguntado?



Mire, he estado buscando en mi bolso personal, que tengo dentro del monedero, por si hubiese todavía copia del recibo con el que pagué de mi tarjeta, de mi dinero, todos los gastos que supuso ese viaje, el hotel, las comidas, y como, yo, así lo hizo el Alcalde de Jumilla. No hay ningún justificante, ninguna dieta, ni de viajes, ni de dietas alguna a ese viaje de Madrid, ni del Alcalde de Jumilla ni de la Concejala que les habla, porque no se hicieron con cargo al Ayuntamiento, Sr. Santos Sigüenza. Por lo tanto, búsquelo si quiere, búsquelo.

De hecho, aprovecho que está aquí la Interventora para que usted mañana se pase a hablar con la Interventora y le pida, por favor, que le saque a usted conceptos de gastos, viajes, dietas, de este Equipo de Gobierno, durante ese viaje a Madrid.

Pero es que le pido más, Sr. Santos Sigüenza, si encuentra alguno de los últimos cuatro años le doy algo, le regalo un viaje Sr. Santos Sigüenza, porque este Equipo de Gobierno no ha presentado ni un solo céntimo por dietas, ni por viajes, Sr. Santos Sigüenza ahí está transparencia total.

Mañana le invito a que vaya, o pasado, cuando usted pueda, cuando usted quiera, cuando a usted le venga bien, vaya por favor Intervención, y pida esa información, y pida la información de la que le estoy hablando ahora mismo. Cero euros de gastos en dietas y viajes, este Equipo de Gobierno, a lo largo de toda la legislatura, cero euros, Sr. Santos Sigüenza. Ya que otros y otras pudieran decir lo mismo.

Por tanto, le termino como le empezaba la intervención, vamos a votar que sí a la moción que usted presenta. Entendiendo cumplimentados los dos aspectos económicos que usted cita en esa moción, porque es una información de la que ya dispone usted. Una de ellas, usted, PSOE y PP, otra de ellas todo el pueblo de Jumilla y todos los ciudadanos que han tenido a bien ver el BORM. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Yo abundando en la información, Sr. Santos Sigüenza, decirle que en el mismo momento que se recibió esta moción me puse en contacto con los servicios jurídicos externos, con la asesoría externa, para pedirle detalle de todos y cada uno de los términos de lo que usted dice y espero que la semana que viene estén todos y cada uno de los procedimientos judiciales abiertos en este Ayuntamiento, para que tengan cumplida información los grupos.

Eso sí, usted pide que se le informe cuándo acabará el procedimiento judicial, mire, eso no lo sé y los abogados tampoco, porque eso lo decide el juez, yo ahí sí que de verdad, aunque se apruebe esta noche en Pleno, yo qué quiere que le diga. Dice cuándo acabará el procedimiento judicial, lo sabe el juez, nada más, porque son procedimientos judiciales y en España el juez es el que tiene la palabra.

El resto de información espero que la semana que viene esté en cada uno de los grupos, porque además esto es un tema que llevo yo, los procedimientos judiciales, el Alcalde, por lo tanto le informo al respecto de que no hay ningún inconveniente, todo lo contrario. Sr. Santos Sigüenza, tiene usted la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Es el tuno de cierre. Yo le recomiendo, hay una cosa que se llama tilde, que cambia el significado de las palabras. Yo no he dicho cuándo acabará, lea usted el sentido literal de la frase, insisto, una cosica pequeña, como una cagaica de mosca, que se llama tilde, que cambia el sentido de la frase. Dice textualmente en el punto 1: Si hay negociado un acuerdo económico cerrado por el Ayuntamiento con sus abogados para saber a qué coste económico podría tener que hacer frente el Ayuntamiento de Jumilla cuando acabara o acabase, no, cuándo acabará, yo no pongo la tilde, usted si que no se lee, no se lo lee, no es lo mismo, la coma cambia el significado, la coma lo cambia, yo no digo,



como voy a decir yo cuando va a acabar, por favor. Parece mentira a estas alturas que no sepa distinguir una tilde, acabara o acabará.

Sr^a. Abellán Martínez, usted se ha puesto un pedazo de venda, se ha hecho una momia antes de la herida, ahora mismo la veo toda envuelta en vendas, se ha puesto la venda, eso de ponerse la venda antes de la herida. ¿Quién ha hablado aquí de Madrid?, era una canción muy buena de Sabina, “pongamos que hablo de Madrid”. Yo no he dicho la palabra Madrid, usted ya me ha sacado la palabra Madrid, me ha sacado la palabra FITUR, yo no he dicho nada de Madrid, no he dicho nada de Madrid.

Yo he hecho una enumeración, y ahí aparecían dietas, ahora si se ha dado por auto-aludida y el subconsciente ha dicho, aquí pasa algo, y lo digo, jamás de los jamases he dicho la palabra Madrid, si la tarareo como la canción de Sabina, “pongamos que hablo de Madrid”, yo no he dicho nada de Madrid, usted ha entrado y ha dicho la palabra Madrid.

Yo he hecho una enumeración y ahí aparecía, entre medias, justificante de dietas y gastos de viaje, si los hubiera o hubiese, vaya con la tilde, pero yo no he dicho nada de Madrid, ni del Foro, no he dicho nada de Madrid, no, usted estaba con el Madrid, Foro.

Mire, estamos haciendo que esto se mejore y a la Corporación saliente que se nos facilite, y lo de la información económica, al final todo es dinero. Si estamos hablando de contratos, hay un dinero por ahí, multas de tráfico es un dinero, al final todo es económico, al final todo es el vil-metal, todo tiene que ver con el dinero.

Y no me negará que un informe de Tesorería, que antes no teníamos Tesorera, se ha traído por primera vez, antes eran otros informes. Vale, déle usted a la cabecita.

Luego referente, también tenemos, y se lo digo sin acritud, con afán pedagógico, tenemos un diccionario muy inmenso, muy generoso, hay palabras sinónimas.

Y le digo que hay un protocolo de traspaso, donde usted, habrá una ceremonia de investidura, más o menos, se entregará con más o menos reconcón, cuando se le dé a alguien, porque no se lo va auto-dar, eh, ¡jojo!, no se lo va a auto-dar, eso no existe, yo me lo doy, tomo y tal, ¡no!, eso no va a pasar.

Y voy a decirle que no fue hasta la Segunda República, que coincidencia, cuando se asentó el principio de alternancia, cediendo el poder al gobierno que perdió unas elecciones, al nuevo gobierno lo elegían ellos, porque hasta entonces eso no existía, entonces habían golpes de estado, y había pucherazo. Fue en la Segunda República cuando se asentó lo de la alternancia. Y también decirle que eso viene de muy antiguo, cuando, creo que las voces de fondo son ¿qué están de acuerdo?, ¿no?, o simplemente es un coro, no sé.

Y ese bastón de mando, tiene muchos sinónimos, se puede llamar vara, se puede llamar báculo, se puede llamar bastón, se puede llamar cetro. Y todos los Alcaldes, por ejemplo, usted lo sabe, tienen que saber que ese bastón de mando no es un adorno ni le da a usted patente de corso para deshacer lo que quiere, que es lo que han ido haciendo. No, usted no ha gobernado, usted ha impuesto, no ha sabido usar ese bastón de mando, ha sido una vara, para darnos, para darnos en el rodillo en la era, usted ha usado para eso la vara, por eso he insistido en lo de vara. Y ese bastón de mando es una insignia de dignidad democrática que usted la ha empañado bastantes veces con su transparencia, con su soberbia.

Usted ha tenido ya un dato, usted quiere recortar un minuto más o menos, como, ahora te castigo y te dejo sin ver la peli, ¡por favor!, en una exposición que no le interesa, que quite un minuto, ¡venga!, a estas alturas de la película. ¿Dónde está la generosidad?, ¿qué pasa que no le gusta oír?, pues es amarga la verdad, y la voy a echar de a boca hasta el último momento, le guste o no le guste oírla, será mi verdad, ahí están los ciudadanos.

Por lo tanto cuando entregue la vara, ¡jojo!, con v, eh, la de la victoria, no la de, la de la panza, no, esa es la b, vale, lo digo por la tilde. Agradecer su voto afirmativo. Nada más, gracias.



Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza por su intervención. Vamos a pasar a la votación.

Finalizadas las intervenciones, se procede a la votación de este asunto resultando que el Pleno, por unanimidad de los diecinueve miembros presentes, **APRUEBA** la moción de IU-Verdes y, en consecuencia, acuerda que se entregue a los Portavoces municipales la documentación que se relaciona en la misma y transcrita anteriormente, de la forma más operativa posible (fundamentalmente se suministrará en forma digital para ahorro de papel y mejor gestión).

10º.- ASUNTOS URGENTES.

No se presentan.

Siendo las veintiuna horas y cinco minutos se produce un receso, reanudándose la sesión a las veintidós horas y diez minutos, no incorporándose a la misma los Concejales del Grupo Municipal PSOE D. Juan Gil Mira y D^a M^a Dolores Pérez Sánchez, y el Concejel del Partido Popular D. Fernando Oñate Torres.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se han presentado por escrito las siguientes preguntas:

a) Pregunta presentada por Izquierda Unida-Verdes el día 21 de abril de 2015, con número de registro de entrada 6960:

- ¿A fecha 21-04-15 cuál es el estado de ejecución de la partida dedicada a festejos en los Presupuestos Municipales 2015?

A fecha 21-04-15 pedimos el desglose pormenorizado de dichos gastos.

b) Preguntas presentadas por Izquierda Unida-Verdes el día 23 de abril de 2015, con número de registro de entrada 7118:

I.. EMPLEO. ECONOMÍA E INDUSTRIA. COMERCIO Y ARTESANÍA.

NUEVAS TECNOLOGÍAS.

1) ¿Cuántas naves de promoción de empleo que incentiven la creación de empresas han sido puestas en funcionamiento en esta legislatura cumpliendo su cometido?

2) ¿Por qué no han construido el recinto ferial permanente compatible con la organización de ferias y certámenes del sector comercial, artesanal, agroalimentario y ganadero?

3) ¿Por qué no han Implantado el Centro Comercial Abierto en las calles comerciales?

4) ¿Por qué no han adquirido y rehabilitado la Casa Honda?

5) ¿Por qué no han revitalizado la actividad comercial en el Conjunto Histórico Artístico?

6) ¿Por qué no han creado una marca comercial propia "Jumilla", para fomentar la actividad comercial?

7) ¿Por qué no han creado la Oficina del Comerciante?

8) ¿Por qué no han creado el Aula Móvil Internet para pedanías?



9) ¿Por qué no han digitalizado el Archivo Histórico y Archivo Municipal para consulta de los ciudadanos?

10) ¿Por qué no han creado un Sistema de colaboración para disponer de un sistema de localización de personas mayores, discapacitados, etc.?

II. POLÍTICA SOCIAL: POLÍTICAS SOCIALES. DEPENDIENTES. DISCAPACIDAD. PERSONAS MAYORES. INMIGRACIÓN

1) ¿En qué medida han ampliado el Servicio de Ayuda a Domicilio a pedanías?

2) ¿En qué medida han ampliado el Servicio de Respiro Familiar?

3) ¿Por qué no han creado una institución para ofrecer el servicio de Comedor Social?

4) ¿Cómo han mejorado y mantenido las sedes de las Asociaciones de la Tercera Edad?

5) ¿Cómo han fomentado la formación de personas mayores?

6) ¿Cómo han fomentado el asociacionismo y voluntariado de mayores?

7) ¿Por qué no han dotado los accesos para discapacitados con bandas táctiles y bordillos anti caída?

8) ¿Por qué no han incorporado señales acústicas y visuales en todos los semáforos?

9) ¿Por qué no han puesto en funcionamiento la Ordenanza Reguladora de Subvenciones a Asociaciones de Discapacitados?

10) ¿Por qué no han cumplido la Ordenanza Reguladora de Locutorios?

III. EDUCACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. JUVENTUD. DEPORTES. INFANCIA.

1) ¿Por qué no han construido de forma inmediata un Centro Público de Educación Infantil y Primaria de 16 unidades?

2) ¿Por qué no han ampliado el IES Infanta Elena y acondicionado las nuevas instalaciones?

3) ¿Por qué no han creado una Escuela Permanente de Padres y Madres?

4) ¿Por qué no han creado un Aula de Naturaleza?

5) ¿Por qué no han creado el Consejo Local de Juventud?

6) ¿Por qué no han creado un polígono del ocio?

7) ¿Por qué no han construido viviendas de promoción pública y apartamentos para jóvenes?

8) ¿Por qué no han construido vestuarios del Velódromo "Bernardo González y han procedido a su iluminación?

9) ¿Por qué no han construido una nueva pista polideportiva en Pueblo Nuevo?

10) ¿Por qué no han construido una Sala de barrio polideportiva en el Barrio de San Antón (junto al CEIP "Ntra. Sra. de la Asunción")?

IV. SEGURIDAD CIUDADANA. TRÁFICO. EMERGENCIAS

1) ¿Por qué no han creado y han puesto en funcionamiento Unidades Especiales de Modernización del cuerpo de la Policía Local?

2) ¿Por qué no han creado la Unidad Especial de Seguridad Ciudadana, de acuerdo al Plan conjunto entre el Ayuntamiento y la CARM?

3) ¿Por qué no han creado la Unidad Medio Ambiental (campos, polígonos, vertederos incontrolados) en colaboración con la Guardia Civil?



- 4) ¿Por qué no han creado la Unidad Especial de Tráfico con mejor regulación del tráfico y la Unidad Especial de Atestados?
- 5) ¿Por qué no han creado el Servicio Especial Agente Tutor en colaboración con centros y asociaciones?
- 6) ¿Por qué no han creado el Servicio de Policía de Barrio?
- 7) ¿Por qué no han creado la Unidad de Policía Local Rural?
- 8) ¿Por qué no han exigido al Ministerio del Interior la construcción de un nuevo Cuartel de la Guardia Civil con cargo a los presupuestos generales del Estado?
- 9) ¿Por qué no han construido el Edificio Integral de Seguridad Ciudadana?
- 10) ¿Por qué no han actualizado los Planes de Emergencias Municipales creando planes específicos?

V. SANIDAD

- 1) ¿Por qué no han construido un nuevo Centro Integrado de Salud de Alta Resolución?
- 2) ¿Por qué no han elaborado convenios con asociaciones de discapacitados para gestionar recursos municipales?
- 3) ¿Por qué no han ampliado el Servicio de Tele asistencia?
- 4) ¿Por qué no han mejorado los recursos humanos en los servicios públicos sanitarios (medicina deportiva)?
- 5) ¿Por qué no han remodelado el consultorio médico del Barrio de San Juan?
- 6) ¿Por qué no han dotado de Desfibriladores Externos Semiautomáticos (DESA) las instalaciones deportivas y Centros Educativos?
- 7) ¿Por qué no han formado a colectivos para el uso de desfibriladores externos semiautomáticos?
- 8) ¿Por qué no han creado un Aula Permanente de Educación para la Salud?
- 9) ¿Por qué no han actualización los Planes de Emergencia Municipales?
- 10) ¿Por qué no llevado a cabo la apertura de nueva farmacia en 49 distrito?

VI. AGRICULTURA Y GANADERÍA. PEDANÍAS.

- 1) ¿Por qué no han actuado de forma coordinada con otras administraciones, para dotar a Jumilla a recursos hídricos suficientes?
- 2) ¿Por qué no han adecuado la Ordenanza de Roturados a las necesidades de los agricultores?
- 3) ¿Por qué no han llevado a cabo planes de electrificación rural?
- 4) ¿Por qué no han arreglado la Pista de Colonización?
- 5) ¿Por qué no han creado un recinto ferial permanente compatible con la organización de ferias y certámenes del sector comercial, artesanal, agroalimentario y ganadero?
- 6) ¿Por qué no han mejorado el acceso a Pueblo Nuevo a través del Camino de la Vía?
- 7) ¿Por qué no han arreglado la carretera Torre del Rico - Cañada del Trigo?
- 8) ¿Por qué no han colocado contenedores soterrados en pedanías?
- 9) ¿Por qué no han puesto alumbrado público en los núcleos rurales que no disponen de él?
- 10) ¿Por qué no han creado el servicio de Ayuda a Domicilio en pedanías?



**VII. HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL
SERVICIOS PÚBLICOS Y MUNICIPALES**

- 1) ¿Por qué no han exigido una nueva ley de Financiación Local que garantice el principio de suficiencia presupuestaria?
- 2) ¿Por qué no han impulsado la subasta como procedimiento ordinario de adjudicación y contratación?
- 3) ¿Por qué no han elaborado y aprobado la Relación de Puestos de Trabajo como instrumento básico de gestión de los Recursos Humanos de la Administración Local (RPT)?
- 4) ¿Por qué no han optimizado la Plantilla Municipal reduciéndola?
- 5) ¿Por qué no han elaborado el Reglamento regulador de Contrataciones de Personal Laboral Temporal?
- 6) ¿Por qué no han desarrollado la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones?
- 7) ¿Por qué no han creado el área de atención al ciudadano?
- 8) ¿Por qué no han reforzado el servicio de Ventanilla Única?
- 9) ¿Por qué no han elaborado un Plan integral de gestión digital documental?
- 10) ¿Por qué no han creado un Portal del ciudadano, para realizar trámites administrativos?

**VIII. URBANISMO, OBRAS Y VIA PÚBLICA. VIVIENDA.
CONJUNTO HISTÓRICO ARTÍSTICO. MEDIO AMBIENTE.**

- 1) ¿Por qué no han efectuado la remodelación Integral de la Avenida de la Libertad para hacer compatible el carril bici con el paso de vehículos y peatones?
- 2) ¿Por qué no han ampliado los espacios destinados a peatones y de carril bici (Vial Camino de los Franceses, Ctra. del Cementerio)?
- 3) ¿Por qué no han prolongado las calles del Barrio de San Juan, hasta su enlace con el camino del Vial de los Franceses?
- 4) ¿Por qué no han construido un aparcamiento subterráneo en el patio del Mercado de Abastos?
- 5) ¿Por qué no han mejorado el trazado y el firme de la Carretera del Carche?
- 6) ¿Por qué no han mejorado el trazado y el firme de la Pista de Colonización?
- 7) ¿Por qué no han cedido suelo público municipal para la construcción de viviendas de promoción pública y para jóvenes con actuaciones en el casco antiguo?
- 8) ¿Por qué no han revisado y aprobado el Plan Especial de Protección al Conjunto Histórico Artístico (PEPCHA) acorde a las necesidades de Jumilla?
- 9) ¿Por qué no han remodelado la Estación de Autobuses?
- 10) ¿Por qué no han implantado la Ordenanza Reguladora de Aparcamiento?

**IX. CULTURA. TURISMO. FESTEJOS. ATENCIÓN
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

- 1) ¿Por qué no han actuado en el Archivo Histórico Municipal?
- 2) ¿Por qué no han digitalizado el Archivo Histórico y el Archivo Municipal; mejorando el equipamiento e instalaciones?
- 3) ¿Por qué no han promovido el voluntariado cultural con la creación del club "Amigos de la Cultura"?
- 4) ¿Por qué no han creado la Escuela Local de Teatro?
- 5) ¿Por qué no han creado el Museo Regional del Vino?



6) ¿Por qué no han potenciado el turismo rural, favoreciendo la iniciativa particular en la rehabilitación de casas?

7) ¿Por qué no han puesto en valor el edificio del Pósito como espacio cultural y de exposiciones?

8) ¿Por qué no han creado Proyecto Sendas Turísticas, Vías Verdes y Ruta ecoturística?

9) ¿Por qué no han creado el monumento a la Fiesta de la Vendimia y del vino?

10) ¿Por qué no han creado un recinto de Peñas de la Fiesta de la Vendimia?

Sr. Presidente: Puesto que hay preguntas por escrito formuladas por el Grupo IU-VERDES, si les parece hagan las preguntas orales, y después se contestan unas y otras. Sr. Santos Sigüenza, tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Yo antes quería pedirle una cuestión de orden en base al artículo 94.2, qué tratado le va a dar a estas preguntas que hemos presentado por escrito, con registro de entrada del pasado jueves. Y apelamos a lo que ha dicho anteriormente, textualmente, a la garante de la legalidad, que es la Sr^a. Secretaria, que nos diga qué tratamiento se les va a dar a esas preguntas por escrito, porque tenemos tres bloques, unas que son, y matizo, unas que son las que no se han podido hacer, otras por escrito, y otras que se quedaron pendientes. ¿Qué planteamiento se les va a dar a la preguntas por escrito que hemos presentado?

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza, le recuerdo, y debía usted después de cuatro años, conocer la legalidad y el Reglamento, que quien dirige el Pleno soy yo, el Alcalde-Presidente. Me parece muy bien que usted pueda formular la pregunta al Alcalde, y si el Alcalde lo cree conveniente se la formula a la Secretaria, si no lo tiene claro, o tiene dudas, yo lo tengo claro, no tengo dudas, lo tengo muy claro. Porque además han sido cuatro años, y antes otros cuatro años, bueno, yo no estaba antes, pero había otros cuatro años, y otros cuatro, otros cuatro, que la formulación está clara, y además el Reglamento está claro.

Por lo tanto, apele usted al artículo, que conste en acta, pero la formulación y las respuestas se van hacer tal y como en este mandato de cuatro años se han realizado, y por lo tanto no tiene ninguna duda, como además en distintos Plenos ustedes formulan las preguntas y nosotros respondemos y punto.

Si alguna no se puede responder motivadamente, como dice el Reglamento, usted lo sabe, el artículo 97.7, pues se le contestará debidamente, pero es nuestra intención contestarlas todas y cada de la preguntas, usted formula las preguntas que ha hecho por escrito, o que pide informes detallados, y no ha dado tiempo, no hay ningún inconveniente.

La ley dice que las preguntas formuladas por escrito con 24 horas de antelación serán contestadas ordinariamente en la sesión o, por causas debidamente motivadas, en la siguiente.

Sr. Santos Sigüenza, no interrumpa usted, pero, ¿por qué se espera usted al último Pleno para hacer las preguntas?, qué quiere que le diga.

Bien, aclarado el punto, vamos a dar comienzo, si usted lo cree conveniente y su grupo, a formular las preguntas orales. Sr^a. López Martínez, ¿tiene usted alguna pregunta? No. Sr. Santos Sigüenza, tiene usted la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Bien, no está aclarado, sabemos el Reglamento, está super subrayado, pero usted no ha aclarado el tratamiento. El tratamiento es que las preguntas...



Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza, formule usted las preguntas. No, si es que lo hemos aclarado antes Sr. Santos Sigüenza, pero si es que usted insiste, insiste. Yo sé que usted, su obsesión en este Pleno, es el que es, tengamos la fiesta en paz Sr. Santos Sigüenza, no haga usted lo que pretende, de verdad.

¿Quiere usted quedar en evidencia?, pues entonces vamos hacer las cosas normales, como se han hecho durante estos cuatro años. Si usted lo conoce perfectamente, ¿para qué crispar?, ¡por favor!, qué quiere que le diga, yo, de verdad, tengo mucha paciencia, hay gente que me lo dice, que paciencia tienes, sí es verdad, pero, mire usted, tengo que dirigir este Pleno. Permítame que terminemos este Pleno ordinario con normalidad. Sr. Santos Sigüenza, tiene usted la palabra, para formular las preguntas.

Sr. Santos Sigüenza: Sr. Presidente, gobernar no es mandar, ¿vale?, y a ustedes les ha faltado unas buenas dosis de generosidad. Y hemos planteado las preguntas que creemos oportunas y no hay limitación, ni de tiempo ni de números de ellas, y está contemplado en el ROF vigente.

Sr. Presidente: Correcto.

Sr. Santos Sigüenza: Déjeme que siga. Si me deja que acabe, acabaremos antes. ¿Por qué hemos esperado?, se pueden dividir las preguntas en...

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza, formule usted las preguntas o los ruegos. Tiene usted la palabra. Sr. Santos Sigüenza, tiene usted la palabra, pero formule las preguntas y no vuelva a insistir en el tema.

Sr. Santos Sigüenza: Pero quiero que se le aclare a la ciudadanía, tenemos tres bloques de preguntas: Unas que son de fin de legislatura, que están presentadas por escrito, que son noventa, más una, noventa y una, y queremos que las detalle según dice el Reglamento. Si no puede, es más, le decimos, que las responda en la página de jumilla.org.

Tenemos otro bloque que son las que no pudimos decir en el Pleno anterior, Pleno anterior, que se le alargó, y usted una vez más nos ha cercenado nuestra libertad para poder fiscalizar su gestión.

Y otra, los temas puntuales que han surgido. Tres bloques de preguntas, y a ello voy, ve que fácil, es una introducción para que la gente se entere, porque si no de aquí para atrás no se han enterado, entre otras cosas, que la mitad de los Plenos no ha respondido.

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza, intervenga usted de una vez o le voy a retirar la palabra, formule preguntas y ruegos, y si vuelve a insistir le retiro la palabra. Entiéndame, qué quiere que le diga, está usted forzando y forzando, mire, se lo ruego.

Sr. Santos Sigüenza: Primera pregunta.

Sr. Presidente: Un momentito que le dé la palabra, que pueda escribir. Tiene usted la palabra Sr. Santos Sigüenza, venga, comience usted para hacer las preguntas y los ruegos.

Sr. Santos Sigüenza: Bueno, el primer ruego es que ya que no habrá próximo Pleno para las respuestas y ya que han aprobado una moción referente a la transparencia, que empiecen a aplicarla respondiendo a todas las cuestiones, siempre con la salvedad de las que



no sean en este Pleno, sea en el siguiente, el caso, es que no hay siguiente, usted lo ha dicho, que es el último Pleno ordinario.

Por lo tanto ese ruego, le sugerimos que las que no aparezcan, que las presente usted en su página y digo en su página jumilla.org, para que la tenga la ciudadanía. Ese es el primer ruego.

Primera pregunta: El once de marzo preguntamos en Comisión Informativa si se había avanzado algo en el tema de la línea eléctrica que pasa cerca de los terrenos de la Escuela de Educación Infantil. Lo volvimos a preguntar en la última Comisión Informativa de este mismo mes, la pregunta es si ha contestado ya Iberdrola y, en caso afirmativo, en qué términos. Es la primera pregunta, responda la primera pregunta, es una sugerencia.

Segunda pregunta: En las anteriores Comisiones también preguntamos sobre la solución del conflicto, por llamarle de alguna manera, de la Estación de Autobuses con el actual concesionario. Se va a pasar toda la legislatura, queda lo que queda, y está sin resolverse. En Comisión lo preguntamos, en Comisión, la ciudadanía no sabe la respuesta, ¿a fecha de hoy se ha concretado algo? ¿Sigue siendo igual de optimista para su resolución cuando falta menos de un mes para estar, como hemos dicho antes, en funciones, en su cargo?

Tercera pregunta: Pedimos datos de la ocupación de las sillas colocadas en la pasada Semana Santa, el costo de la recaudación alcanzada y el destinatario de esa recaudación

Cuarta pregunta: Tuvimos información sobre los datos de siniestralidad y absentismo del ejercicio 2011 al 2014, nos informaron que se incrementa por un desgraciado accidente que tuvo lugar el 28 de noviembre de 2013. La pregunta concreta que dije en Comisión y que el Concejal me dijo que luego me informaría detalladamente, como no lo ha hecho, creemos que este es el lugar oportuno. ¿Está cerrado el caso, tras la feliz incorporación de la trabajadora en septiembre pasado? Nos referimos en concreto si el Ayuntamiento ha asumido la sentencia del mismo o ha recurrido a la indemnización de la accidentada, a pesar del reconocimiento, de que había deficiencias en el mantenimiento de la instalación objeto del accidente, y le puedo asegurar que no fue exceso de confianza.

Pregunta número cinco: ¿Por qué se sigue pagando el mantenimiento del servicio de televigilancia en centros municipales de este Ayuntamiento que no funcionan y se está pagando religiosamente?, lo preguntamos ya hace mucho tiempo.

Siguiente pregunta: Digan también a los ciudadanos ¿cuánto cuesta mensualmente el servicio de transporte de residuos urbanos a Ulea, la cantidad pagada hasta la fecha de hoy y desde cuando están?, pues si dicen que no saben los datos, yo se los adelanto, les refresco, son cerca de 5.000 € mensuales, en principio.

Siguiente pregunta, la número siete: ¿Qué cantidad hay prevista en el presupuesto municipal para hacer frente al gasto que supondría el desplazamiento en autobús de los escolares, desde sus respectivos centros al Centro de Educación Infantil y Primaria San Francisco? ¿Por qué el año pasado no se contempló esta casuística?, porque el año pasado también estaba el Colegio San Francisco, o sea, este curso, también estaba este curso ofertándola. ¿Qué demanda hay una vez cerrado el plazo?, que conste, insistimos, que estamos a favor de ello, pero que se hubiese hecho también en el curso que estamos acabando 2014-2015.

Pregunta número ocho: ¿Se han solucionado los problemas de colapso en el Registro de Entrada y Salida del Ayuntamiento?, en caso afirmativo, ¿con la toma de que medidas?

Pregunta que venía, que es a lo que yo me refería antes, del Pleno de marzo, que no pudimos llegar gracias, una vez más, a su generosidad de dejarnos sin ese turno cuando perfectamente se podía haber hecho, que ha sido la norma en más de la mitad de esta legislatura no llegar al turno de ruegos y preguntas. Por lo tanto ahora quizás esté un poco atemporal, pero sigue procediendo a ella.



Se lo iba a preguntar en marzo, insisto, que nos diga ¿en qué estudios se basa para afirmar, como se dijo en Comisión, que vinieron 20.000 personas en la Jornadas del Tambor y del Bombo? Doy opciones: Una fotografía aérea de la Patrulla Águila, creo que no, nos les daría tiempo a hacerlo. Al espacio ocupado multiplicado por una media de personas por m². Hay que decir que empresas especializadas en esta materia tardan días en dar datos y ustedes al día siguiente ya los tienen. Díganos de qué manera, porque es que desde luego creo que lo podían patentar y dejar su ocupación aquí.

Admitimos que la Patrulla Águila costó cuatro o cinco llamadas, pero bueno, visto las facturas telefónicas, también fue un coste, eh, porque van subiendo de alguna manera. ¿Cuánto, decía entonces, costará?, porque era en marzo, ahora cambiamos el verbo, ¿cuánto ha costado la participación en el evento del Entierro de la Sardina, carrozas, desplazamientos, dietas, bandas de música, alojamientos, etc., etc.? El Sr. Gregorio Fernández, decía que gracias, ¿perdón?

Sr. Presidente: González.

Sr. Santos Sigüenza: Bueno, Fernández o González, es un lapsus, el que tiene boca se equivoca, mis datos no son fidedignos, se admite la enmienda Sr. Presidente. El Sr. Gregorio Hernández...

Sr. Presidente: González.

Sr. Santos Sigüenza: González, bueno, Gregorio para los amigos, ya está. El Sr. Gregorio decía que gracias a la colaboración del Ayuntamiento se va a poder realizar, ¿a cuánto asciende dicha colaboración? Hemos tenido un dato en la última dación de cuenta de 5.000 € en algo, pero creemos además, la ventaja es que ya ha pasado tiempo, tendrán ya datos de sobra para ello, se iba a preguntar, insisto, en el mes de marzo.

Seguimos con el dinero, 20.000 € fue lo presupuestado para el evento antes reseñado de las XXX Jornadas del Tambor y del Bombo ¿pero a cuánto ascendió realmente?, nuestras cuentas se duplican y se triplican, nuestras cuentas, y van saliendo y siguen, como decía el Joe Rígoli, “yo sigo, yo sigo”.

Al final también otra pregunta, la Consejería de Turismo o lo que queda de ella, ¿aportó al final algún tipo de ayuda económica?, nuestros gastos no nos salen. De hecho hemos pedido una pregunta por escrito, que nos diga la ejecución del presupuesto a fecha de hoy, porque al ritmo llevan, la Feria de agosto van a tener que hacerla en diferido, no va a quedar dinero.

Pregunta número doce: También iba a ir al Pleno de marzo, están pasando cosas en esta legislatura que yo en mí ya larga historia, cuatro años aquí, y el resto como oyente seguidor de los Plenos, yo me quedo perplejo, me sorprende cada día, hemos tenido hace poco una muestra de ellas.

Yo le pido al Sr. Alcalde y, espero, futuro portavoz de la oposición, que informe a este Pleno mientras sea primera autoridad si ha tenido conocimiento de una denuncia contra su persona por presunta falsedad documental, si es así esperamos su argumentación y que lo diga en este Pleno, que es lo que representa la soberanía de los ciudadanos hasta la fecha de hoy.

Pregunta número trece: También se la íbamos a preguntar en el Pleno de marzo...

Sr. Presidente: Perdón, un segundo Sr. Santos Sigüenza, permítame la interrupción, dice la trece y yo llevo diecisiete apuntadas, pero en fin.



Sr. Santos Sigüenza: Porque yo llevo las preguntas, yo cojo una y luego son como las cerezas, se cogen y se ramifican, pero es la doce. Usted lleva diecisiete, le habrá puesto el IVA, para mí es la número trece, algunas llevan sus preguntas, al final lo que importa es la respuesta, tampoco sin son trece o son catorce, para usted diecisiete, para mí, trece.

Se entregó un monovolumen por el Sr. Delegado del Gobierno antes del evento, en ese monovolumen, decía que estaban ustedes obligados a informar de los servicios de vigilancia realizados así como el resultado de la misma. La pregunta es si llegó a usarse en los eventos que hemos dicho antes, del Tambor y del Bombo y cuáles han sido desde su entrega oficial desde el pasado once de marzo, esos servicios que tienen que presentar.

Para mis cuentas, la catorce: En las actividades y talleres ofrecidos por la Escuela de Educación Infantil, entre el 30 de marzo al 10 de abril pasado, y para una banda cronológica de 8 años, preguntamos ¿cuáles son o cuales fueron, mejor dicho, las plazas ofertadas y cuáles fueron al final las inscripciones de los mismos, para esos talleres del 30 de marzo al 10 de abril pasado?

Otra pregunta que también iba para el Pleno de marzo y que sigue por lo menos sin tener respuesta donde procede, que es aquí, en esta, como dicen ustedes, santa casa. El viernes 13 del mes pasado usted presentó una denuncia ante la Guardia Civil contra los agentes de la Policía Local por abandono del servicio, insisto que es una noticia inusual, que la máxima autoridad denuncie a sus subordinados, usted recuerde que es la autoridad máxima en cuanto a la Policía. Creo que se merece una explicación suya ante este Pleno, con argumentos hasta donde se puede llegar, evidentemente.

Dieciséis: La carroza que salió en el Entierro de la Sardina, ¿es similar a la que salieron en el desfile sus majestades y que costó con un presupuesto de cerca de 1.000.000 de ptas., casi 6.000 €, alquilada a Carrozas Muñoz?

Otra pregunta: ¿Cuántas plazas se han ofertado en el CAI para el curso próximo 2015-2016? Dentro de la misma pregunta, ¿sigue a 1/3 su capacidad?, de ser así, Sr^a. Concejala responsable, difícilmente se podrá conciliar la vida familiar y laboral de una población que tiene en potencia, de media, unos 600 niños entre cero y tres años. Creo que será la última vez que se lo pregunte en un Pleno ordinario y no será porque yo no esté aquí, cosa que no me preocupa, se lo puedo asegurar, porque yo, insisto, yo no vivo de esto. Yo vivo de enseñar si vara, se escribe un v, no vivo de esto.

Por eso si no se la pregunto más, será porque usted no será Concejala de Educación, y la pregunta es la que usted sabe que siempre le digo, que a usted le gusta tanto, que es un dígito, ¿a fecha de hoy cual es la matrícula de la Escuela de Educación Infantil que tiene capacidad para 107 niños/as de cero a tres años?, la última vez que lo haré en esta legislatura en Pleno ordinario.

Una pregunta que también procedía en el Pleno de Marzo, alguien, quien sea, no sé ya, por morrilla o por lo que sea, tendrá que asumir y decir, ¿quién es el responsable de que después de las Jornadas de Exaltación del Tambor y del Bombo estuviesen dos urinarios, en pleno centro de Jumilla, más de diez días expuestos cerca de unos contenedores soterrados? Eso se lo dices a quien sea, yo pensaba que era una especie de testimonio o de monumento a la posteridad, pero fue patético el estar ahí en plena vía en la Avda. de Levante, muy cerca de aquí. Esta pregunta venía en marzo, luego esperamos que alguien responda. Estamos hablando de dos urinarios muy peculiares en la vía pública, en pleno centro de nuestra localidad.

Hemos tenido conocimiento de la infinidad de deficiencias en las instalaciones de la Policía Municipal, ¿tienen previsto hacer una intervención urgente de las mismas?, si lo hacen así pues le queda realmente muy poco tiempo.

No tenemos conocimiento del estado de las sanciones por incumplimiento de la ordenanza por la ocupación de mesas y sillas que estaban pendientes, hay que recordar que esa



ordenanza sigue estando en vigor y seguirá estando en vigor hasta dos días antes de las elecciones, porque salió en el BORM y esa es la realidad.

Y luego, un ruego, que no sé si llegarán hacer, las preguntas, que no sé la forma que van hacer ahora, porque yo sigo insistiendo que si las preguntas orales las digo yo, las preguntas por escrito son una cortesía para que ustedes tengan tiempo de responderlas.

En esas preguntas van noventa más una, sé que algunas van a salir de puntillas en ella, por “h” o por “b”, yo les pido que en jumilla.org cuelguen las respuestas para que la ciudadanía las tenga y digan, es un ruego, pregunta número 1 del bloque, además van por bloques, por bloques de las distintas áreas que ustedes plantearon, que podían confiar en su partido y ha vuelto a pedir la confianza, usted sabrá lo que pide.

Les pido que pongan las respuestas en la página de jumilla.org, pregunta y respuesta, y si no que vayan cayendo, que la gente tenga conocimiento si realmente se merecen ustedes que le den su confianza a un programa que han incumplido, de media, en un 80 %.

Un segundo ruego o tercero si contamos el anterior, dejen de una vez de usar de forma partidista la página jumilla.org, poniendo en sus facebook noticias y luego un enlace que te lleva a esa página. Eso Sr. Alcalde se llama marrulla en mi pueblo y en la China popular.

Sigue sin responder qué tratamiento le va a dar a la preguntas por escrito y espero que sean ilustrativas para la ciudadanía.

Y acabo la intervención diciéndole un pequeño consejo, si me permite, usted ha perdido el contacto con la realidad, yo creo que tanto “fiestuqui” les ha llenado la cabeza de pajaricos. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza.

¿Sr^a. Fernández Medina? No

¿Sr. Primitivo González? No.

¿Sr^a. Gómez García? No.

¿Sr. Sánchez Cutillas? Sí.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Yo simplemente decir al hilo de todo lo que sea se ha comentado, las preguntas que se han hecho por escrito y las preguntas que todavía hay pendientes de otros Plenos, y demás, y ya pues también prácticamente lo que no se ha hecho, pues ya no se va hacer. Y está también en mente de los ciudadanos la terminación esta legislatura.

Es el último Pleno ordinario con el que acaba esta legislatura o esta Corporación, el último Pleno ordinario, y si me permite el Alcalde, es que creo que también procede y se debería tomar también como norma, en mi opinión, pues que este Grupo municipal también concluye, por lo menos en la composición actual, y es agradecer también en nombre del Grupo, es decir, todos y cada uno de los compañeros del Grupo Socialista, me voy a permitir esa licencia, de los siete, pues la terminación esta legislatura.

Hemos tratado desde el primer momento de contribuir al desarrollo de nuestro municipio, y creo que en la medida de nuestra presencia en la oposición, ahí están los Plenos y ahí están la hemerotecas, hemos podido colaborar para tratar de mantener la tensión con el gobierno municipal, para que se vayan ejecutando cosas, y propuestas por parte nuestra que se han ejecutado.

Y quiero también a título personal, y en este punto, aparte de quien les habla como Portavoz, Juana Gómez, Candelaria Fernández, Primitivo González, Antonio Martínez, María Dolores Pérez, que se ha tenido que ir, y Juan Gil, en nombre de todos, ese agradecimiento, porque tal y como estamos en la composición de grupo ya no vamos a seguir en la posterior



Corporación. Algunos de nuestros compañeros sí que estarán, espero que estén en el equipo de gobierno, lógicamente, y así será, pero muchos de ellos no vamos a estar.

Y algunos de ellos, y lo voy a mencionar, como Primitivo González, con muchos años de trabajo, de servicio público por el municipio de Jumilla, aparte de otros compañeros en los últimos años. Pero sí quería hacer mención especial a su figura y a su persona, que también lo ha dado todo en estas bastantes legislaturas, que ha estado al frente del ese servicio público.

Y yo también desde el punto de vista personal, quiero, porque también abandono o doy un paso atrás, ya lo comunique, y me va a permitir el Alcalde, a finales de agosto, primero de septiembre, ese paso atrás, y sí quiero agradecer, de verdad, todo el apoyo y aliento que de mi grupo y de mi partido, del cual estoy muy orgulloso, he tenido.

También agradecer a los ciudadanos fundamentalmente, también a los medios de comunicación, pero sobre todo a la ciudadanía, el trato que me han dispensado, me llevo más amigos, de verdad, muy buenos y gratos recuerdos.

También es cierto que hemos podido tener momentos de tensión, pero es normal en política como en cualquier competición, y así es, pero siempre creo que se ha hecho por parte de todos, y por parte mía, buscando el bien del municipio.

Me siento de verdad, orgulloso, satisfecho, de haber contribuido en primera línea a que nuestro municipio, a que Jumilla, pues se haya desarrollado con el gran municipio que es.

También quiero pedir disculpas, si hubiese o haya habido cuestiones a las que no haya podido llegar personalmente o defendiendo las ideas de mi grupo y, por tanto, mi mayor respeto a la ciudadanía, si en algún momento no hemos podido llegar a la respuesta, pues nuestras disculpas.

Pero de verdad me voy satisfecho, agradecido a la ciudadanía, a todos mis compañeros tanto del grupo actual, como de grupos anteriores, Corporaciones anteriores, como, y lo dejo bien claro, compañeros de Corporación de todos los grupos políticos, de todos, sin exceptuar a ninguno, de todos.

Me vais a tener a vuestra disposición en lo personal, en lo profesional, y mi respeto y amistad, por encima de todo, para cada uno de vosotros.

Muchas gracias, de verdad, por todos estos años y, sobre todo, a la ciudadanía por la oportunidad que también me brindó la vida para contribuir mediante el servicio público al desarrollo de mi ciudad. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Efectivamente, tras el receso me ha lo ha pedido, no hay ningún inconveniente, todo lo contrario. Aún queda un Pleno, que es el Pleno de actas, pero en fin que me parece lógico y es normal, espero que en ese Pleno nos podamos despedir, porque es cierto que muchos de los Concejales y Concejales actuales, pues unos seguirán, otros no seguirán, las Corporaciones son distintas, siempre son distintas.

Por lo tanto, en ese Pleno nos despediremos, pero tampoco había ningún inconveniente en que usted lo hiciera esta noche, sin ningún inconveniente, como así se lo he expresado, que lo podía hacer. ¿No va hacer ninguna pregunta? No.

Vamos a pasar a responder, antes dos aclaraciones. Una: Como he leído antes en el Reglamento en el 97.7, efectivamente, habla de las preguntas y dice que las formuladas por escrito antes de veinticuatro horas, habrá que formularlas en la siguiente sesión, en la sesión para la que se formulan, salvo que motivadamente se presente.

El Grupo de Izquierda Unida presenta el día 21 de abril, una pregunta, que dice: ¿A fecha 21/04/2015 cuál es el estado de ejecución de la partida dedicada a festejos en los Presupuestos Municipales 2015? A fecha de 21/04/2015 pedimos el desglose pormenorizado de dichos gastos.



Llega el día 21 y se registra, llega el día 22, y por lo tanto se pasa, bueno, el día 24 la Sr^a. Interventora está en Madrid, está de viaje y hoy se le ha dado traslado para que haga un informe pormenorizado, desglose pormenorizado de dichos gastos.

Lo digo porque hoy no ha sido posible, ustedes lo saben, y si no lo saben se lo digo yo. Ha habido dos Juntas de Gobierno precisamente para poder acordar todo el tema de los proyectos LEADER, que ustedes saben que se aprobó hace poquitas fechas y que además tienen una fecha límite, y en el caso de que no se haya realizado esa obra hay que devolver el dinero a Europa. Por lo tanto, era prioritario que la Interventora estuviera en lo que está.

Por supuesto no hay ningún inconveniente en que se elabore ese informe, así se lo he expresado y así le he dado traslado hoy para que, a la mayor brevedad posible, lo haga y se le dé traslado a usted, no porque no queramos contestarle, de verdad, lo digo porque entienda usted que hay una motivación y la he querido dejar clara en este Pleno.

Vamos a las respuestas, por supuesto no hay ningún inconveniente, pero ya lo ha dicho usted, todas las preguntas, aquí, bueno, las preguntas por escrito y orales, como usted sabe, si no tenemos datos no se pueden contestar, usted las formula en el último Pleno, pues las formula en el último Pleno.

La preguntas por escrito, las noventa preguntas, excepto la que ya le he dado la motivación que exige el Reglamento para no poderla contestar, las vamos a contestar todas, no hay ningún inconveniente, si es que siempre lo hemos hecho, no cercioramos ni nada, usted ha tenido para poder expresarse como ha creído conveniente, se lo digo seriamente, con firmeza.

Mire, nadie de estos Concejales y Concejales lo han interrumpido en la formulación de las preguntas. Yo simplemente le he dicho que no era Gregorio Fernández, que era González, pero punto. Nadie le ha interrumpido, lo digo porque usted ha formulado las preguntas, tanto las escritas como las orales, como ha creído conveniente.

Sr. Santos Sigüenza, voy al tema, sí usted interrumpe porque no le gusta, le advierto que lo expulsaré de este Salón de Plenos, le haré las tres llamadas, le ruego respeto a estos Concejales y Concejales, nadie lo ha interrumpido. Le advierto, si usted interrumpe, lo siento mucho y lo digo aquí delante de las cámaras, lo expulsaré con las tres llamadas, no se preocupe usted que lo voy a llamar tres veces al orden. Lo digo porque si usted va a interrumpir y quiere reventar el Pleno. Mire, con todo respeto y con toda la educación, le ruego que si es que no va ser así se marche ya, no nos haga que en el último Pleno usted salte y diga disparates o no disparates, por favor, sea respetuoso.

Usted ha formulado las preguntas orales y por escrito como ha creído conveniente, y este Equipo de Gobierno responderá las preguntas orales y por escrito, ¿me está escuchando?, ¿a que sí?, bien, seguro que me escucha, como crea conveniente, si a usted no le gusta me parece muy bien. Mire, usted ha formulado noventa preguntas, noventa preguntas del programa electoral, que está en su plena libertad, del Partido Popular. Son preguntas de carácter político, por lo tanto le vamos a responder desde el punto de vista político, programa electoral de 2011, le vamos a responder desde el punto de vista político, son preguntas políticas y le respondemos así.

Le advierto que si a usted no le gusta, usted no tiene que decir nada, si usted no quiere, pues se levanta, se marcha, usted está en su libertad, cualquier Concejal lo puede hacer.

Habría observado que hay muchos Concejales que salen, entran, excepto el Alcalde, que en ningún Pleno de estos cuatro años se ha levantado de esta Presidencia, el resto de Concejales pueden salir, pueden entrar, es normal, piden permiso y no hay ningún inconveniente. Lo digo porque, le ruego que no interrumpa, es que estamos acostumbrados a esto y muchas veces es desagradable. Creo que usted lo ha entendido perfectamente, y por tanto no merece la pena seguir en el tema.



Vamos a dar respuesta primero a las orales, y después le contestaremos la Portavoz Alicia Abellán, y yo, a las preguntas por escrito. Sr. Abellán Gómez, tiene la palabra.

Sr. Abellán Gómez: Gracias, Sr. Presidente. Yo quiero dar respuesta a una pregunta anterior que hizo el Sr. Gil Mira sobre un combustible que se usó en vehículos municipales. Quiero comentarle, bueno, ya anticipé la intencionalidad de la pregunta, porque partía en las redes sociales por parte de dos funcionarios de este Ayuntamiento. Y anticipaba la mala intención de la pregunta que no la entendía y yo voy a dar respuesta con la verdad, porque el que va con la verdad por delante siempre al final da un paso firme, y en ese sentido yo lo doy en este momento.

Este asunto se remite a diciembre o yo por lo menos la información que tengo del albarán es del 11/12/2012. Estamos hablando de años atrás, por lo tanto de aquí van a deducir todos los que escuchan, y ustedes mismos, la intencionalidad sobre el tema. Se trata del combustible de la Escuela de Adultos, un combustible que había en un depósito y que por parte de los técnicos se aconsejaba que se eliminara ese depósito, que se clausurara y que se pusiera uno nuevo, porque además de estar perdiendo combustible le estaba entrando agua, y eso iba a romper la caldera de este centro. Por parte de los servicios técnicos se nos hace esa petición, pedimos un presupuesto de un nuevo depósito y todo lo que es la conductividad del depósito a la caldera y se ponen a trabajar.

Lógicamente, cuando llegamos a clausurar el depósito por parte del fontanero del Ayuntamiento se nos dice que ahí hay un combustible, dentro del depósito, que es un combustible que lo vamos a echar a perder, o sea, se iba a perder. Y por parte de este Concejal se da la orden de que se saque con una bomba, además lo sacó el propio fontanero, de que se saque ese combustible y que se almacene en cocheras, hasta ver que es lo que hacíamos. Se sacaron cerca de cuatro mil y pico litros, no llegó a cinco mil litros y se almacenaron en cocheras.

La normativa dice que no se puede almacenar gasoil sin los permisos y sin las medidas de seguridad que así establece la ley. Por lo tanto nosotros estábamos incurriendo, almacenando ese gasoil, en una, no ilegalidad, sino en algo que no estaba bien, pero lógicamente hay que entender que lo más fácil hubiera sido tirar ese gasoil, pero es que si lo tiramos, ¿cómo lo tiramos?, porque hay que llamar a un gestor y ese gestor nos lo tiene que retirar.

Entonces lo de la intencionalidad lo digo porque algunas de esas personas que colgaron eso en internet les hubiera gustado perder cinco mil litros de gasoil, les hubiera encantado, luego vienen con la ropa rasgada aquí al Pleno, pero les hubiera encantado que hubiéramos tirado esos cinco mil litros de gasoil. Por lo tanto, orden mía, directa al capataz de servicios, de que ese combustible se gastara en la maquinaria del Ayuntamiento, no en ningún vehículo, no en ningún coche particular, y menos del Concejal, porque del Concejal sí que le puedo decir que tiene, yo no, mi mujer tiene dos vehículos a su nombre, y los dos vehículos son de gasolina. Por lo tanto, en ninguno de mis vehículos se echó ese carburante, eso sí que se lo puedo decir.

Y lógicamente, orden directa mía de que ese carburante se echara en vehículos, se echó en barredoras, porque así se contabilizó por parte del Capataz de Servicios, que es el que lleva la contabilidad de ese carburante, se echó en barredoras, la pala, el rulo, que es un tractor, y la motoniveladora, que a mí me conste. Por lo tanto ese combustible había que gastarlo.

Y tengo que decir que con la persona del Equipo de Gobierno anterior, de la legislatura anterior, le pueden preguntar a él perfectamente, los generadores de luz que se utilizaban en el cementerio, utilizaban gasóleo B, el gasóleo B no es solamente gasóleo



agrícola, tiene muchos más usos, tiene como combustible de climatización. Y ese gasóleo B que sobraba no se lo vas a regalar al que te alquila el generador, ese gasóleo B se sacaba, además con orden del Concejal, de que se sacara y de que se reutilizara en la maquinaria. Que sí, que de una manera no ilegal sino lógicamente hay que ver dentro de la intencionalidad del uso de ese combustible. Si yo hubiera comprado gasóleo B con el convencimiento y con la intencionalidad de gastarlo en vehículos sí sería una ilegalidad total, vamos eso es de juzgado de guardia. Pero la compra de ese gasoil se hizo para un uso y lógicamente las circunstancias del momento hicieron que se tuviera que transformar el uso del gasoil.

Yo supongo, creo y entiendo que si hubiera cometido una ilegalidad, la persona que lo denuncia malintencionadamente en las redes sociales, que eso también es otra, que lo denuncia en las redes sociales, esa mala intención se ve clara, porque si hubiera sido una ilegalidad, lógicamente, yo por mi parte no lo habría hecho. De hecho no había ningún técnico que me dijera, o sea, yo le preguntaba a los técnicos y les decía, ¿qué es lo que yo puedo hacer con ese gasoil?, y me dijeron ni puedes vender ese gasoil, porque no lo puedes vender, te tienes que deshacer de él con un gestor y, la verdad, que regalarle el gasoil a un gestor, pues la verdad que es un poco triste, eran cinco mil y pico litros de gasoil.

Entonces lo quiero dejar claro, porque en redes sociales, en medios de comunicación se han hecho afirmaciones que no correspondían y yo, lógicamente, entono el mea culpa, que no es ningún mea culpa, sino que he hecho una cosa que dentro de la normativa no se debe de hacer, pero que lo digo en voz alta y lo digo incluso para que conste en acta, y que quien me tenga que llevar al Juzgado que me lleve. Lógicamente la intencionalidad es clara y los jueces tienen muy en cuenta cual es la intencionalidad a la hora de tomar las cosas en cuenta.

Y con respecto a preguntas, no tengo ninguna pregunta que se me haya formulado, ni por escrito ni in voce. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Abellán Gómez. Sr. Calabuig Martínez.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sr. Alcalde. Buenas noches a todos. Tenía alguna pregunta del Portavoz de Izquierda Unida, Sr. Santos Sigüenza, y que voy a dar paso a contestar. Dice que en la última Comisión de Hacienda di unos datos de siniestralidad y absentismo laboral, hombre, está bien, ¿no?, el Equipo de Gobierno hace transparencia, da datos, da información en la Comisiones, espero que eso le guste, que eso sea positivo para la transparencia.

Y me comentaba sobre el caso del accidente laboral, archiconocido, y me dice que si ha habido alguna sentencia y un proceso. Yo le digo que no hay ninguna sentencia porque no hay ningún proceso judicial, lo que hay es un proceso administrativo por parte de la inspección de trabajo que el día que se celebró la sesión de la Comisión Informativa aún no había llegado, lo que era un correo de los asesores externos en los que ya me adelantaba cual era el recargo administrativo que había fijado la inspección de trabajo, no existía esa información el día de la sesión de la Comisión Informativa. Pero al siguiente, efectivamente entró y que la decisión del Equipo de Gobierno es no reclamar ese recargo y hacer frente a ese recargo puntual de cuotas en la Seguridad Social por estas razones del accidente puntual.

Otra pregunta que hacía, bueno, decía que había un colapso administrativo en el Registro, el leguaje en castellano y en léxico es muy rico, y a lo que él le dice colapso yo le digo ralentización puntual, es decir, un colapso es que se corta todo y no funciona. Y efectivamente, como usted sabe, estamos implementado la modernización de estos servicios de atención al público que son muy importantes, se están poniendo unos escáneres nuevos en el servicio. Forma parte de un proceso, no es una cosa puntual sino que es un proceso continuado que tendrá que tener continuación, no solamente en esta legislatura sino en la que



sigue a fin de dar una verdadera idea de lo que es la eficiencia, la eficacia, en el servicio de atención al público.

Por tanto, este tipo de problemas son los que tienen lugar con aplicaciones informáticas, con nuevos equipos, se van a seguir dando, pero son necesarios para superar y, como decía, completar lo que es la modernización administrativa para hacer esta administración, más abierta y más eficaz.

Por último, también me comentaba sobre qué actuaciones hemos hecho en el edificio de la Policía Local. Bueno, se han hecho a lo largo de la legislatura bastantes intervenciones allí, se ha actuado completamente en la sala de centralita para unirlo a lo que es el servicio del 112, modernizándola completamente, no se parece en nada a lo que había anteriormente.

Hay que decir que se ha actuado también en la barrera arquitectónica haciendo la rampa de entrada. Se han implementado las medidas de protección contra incendios del edificio que estaban sin actualizarse, sin revisarse, según ponía en las etiquetas de los extintores, desde el año 2006. Se ha actuado repetidamente por parte de los electricistas municipales en diversas actuaciones puntuales y se seguirán interviniendo en aquellas actuaciones que podamos hacer con medios propios, sin perder de vista que no somos los titulares del edificio, que este Ayuntamiento no es propietario del edificio, no es propietario de las instalaciones, y que el futuro pasa por el nuevo edificio de seguridad y, por lo tanto, seguiremos actuando de la mejor manera posible.

Y si me concede una licencia Sr. Presidente, simplemente quería saludar y desear lo mejor a aquellos Concejales que ya no van a seguir en la próxima legislatura. Y quiero hacer especial mención a tres concejales del Grupo Socialista, que han sido compañeros en otras legislaturas de quien les habla, Primitivo González Cutillas, Antonio Martínez y Jesús Sánchez, y bueno, pues que han sido años importantes, como decía el portavoz, años de crecimiento en lo político en esta Casa y en lo personal para nosotros, y les deseo lo mejor en su vida particular. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. Sr^a. García Martínez.

Sr^a. García Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Buenas noches. Referente a las preguntas que ha formulado el Grupo de IU-VERDES sobre la ocupación de la vía pública con mesas y sillas durante la Semana Santa. Mire, si tiene tanto interés en saber cuánto se ha recaudado por parte de los bares pues vaya a la administrativo de Seguridad Ciudadana, vea allí todas las solicitudes, los metros, lo puede ver todo y se va a Gestión Tributaria y ve lo que se ha recaudado.

Sr. Presidente: Sr^a. López Martínez, si interrumpe, me va a obligar a que le llame la atención por segunda vez. Sr. Santos Sigüenza, le he pedido que no interrumpa. Sr^a. García Martínez, puede continuar.

Sr^a. García Martínez: Yo, respecto a las sanciones de vía pública de mesas y sillas, el estado de las sanciones, pues mire, yo sé que tiene obsesión por saber las multas que llevan los baristas, cómo se les multado y cuánto se les ha multado. Que yo sepa a la Junta de Gobierno han ido cuatro expedientes, esos cuatro expedientes están concluidos, no sé si han pagado o no han pagado porque hasta ahí yo ya no voy a llegar, ni puedo llegar, pero sé que son cuatro expedientes que están concluidos.

El resto de expedientes, hay un instructor de ese procedimiento y un secretario, el secretario es el Agente administrativo de la Policía y el instructor del procedimiento es el Oficial Jefe de Policía. Si tiene alguna duda pues vaya y ve, y le pregunta, se sienta con él,



como otras veces hace, y le dice qué cómo van las multas. Pero que yo tenga conocimiento, a la Junta de Gobierno solamente han ido cuatro expedientes que están totalmente concluidos.

Y respecto al monovolumen, si llegó a usarse, pues solamente tiene que ver, por ejemplo, esta tarde estaba aparcado en la puerta del Ayuntamiento, esta mañana estaba aparcado en la puerta del Ayuntamiento y el monovolumen se usa. Y, cuando es posible y las circunstancias así lo permiten, nos adherimos a las campañas del DGT. ¿Si se usa el monovolumen?, pues sí, usted lo puede ver en el pueblo, puede pasearse por el pueblo y lo verá. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. García Martínez. Sr. Valero Simón.

Sr. Valero Simón: Muchas gracias, Sr. Presidente. Ahora, al término de la legislatura parece que el Portavoz de Izquierda Unida es nuevo. Que yo recuerde la recaudación de las sillas de la Semana Santa jamás ha sido del Ayuntamiento. Lo que ha hecho en el Ayuntamiento es ceder los espacios y las sillas, y ha sido la propia Junta Central de Hermandades de Semana Santa la que hecho la recaudación de ese dinero. Por lo tanto, nosotros no controlamos el dinero que gestiona la Junta Central de Hermandades de Semana Santa en este aspecto.

Con respecto a la pregunta de las 20.000 personas que decía de la Jornadas del Tambor, que yo recuerde desde el Ayuntamiento y desde la Asociación de Tambores Cristo de la Sangre nunca hemos dados cifras. Lo que hemos dicho es que el Consorcio Nacional de los Pueblos del Tambor y del Bombo comentaron internamente que han sido las Jornadas más numerosas. Empiezo a tener sospecha de que realmente tiene algo en contra de la Asociación de Tambores Cristo de la Sangre, o en ese aspecto, porque siempre está, no sé, un poco en contra de las Jornadas Nacionales. En sí, no me extrañaría de los colectivos festeros, que muchas veces reivindica las partidas que se incrementen y luego cuando hay que votar a favor las vota siempre en contra.

Y con respecto a la carroza de la Sardina, mire, no se parecen en nada, primero porque son distintas empresas las de las carrozas. Decía que había costado un millón de pesetas la de la cabalgata de los Reyes Magos, que yo recuerde se contrataron seis y en este caso se contrató una carroza que fue gestionada por la propia agrupación sardinera.

En cuanto a los gastos les puedo garantizar que han sido 5.000 € más el castillo de fuegos artificiales que se lanzó en Murcia. Que los gastos suponían más de 20.000 €, pero que nosotros en un primer momento dijimos que no, que a ese gasto no podía llegar el Ayuntamiento de Jumilla, pero fue por convencimiento de la propia agrupación sardinera, y en este caso de Gregorio González, su presidente, que estaba entusiasmado y convencido de que este año la sardina tenía que salir de Jumilla. Le puedo garantizar que ha merecido la pena, puesto que durante más de cinco días más de un millón de personas han pasado por Murcia ciudad en las fiestas de primavera y han escuchado todos los días el nombre de Jumilla. Le puedo garantizar que ha merecido mucho la pena esos 5.000 € que se ha gastado el Ayuntamiento de Jumilla en promoción de nuestro municipio. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Valero Simón. Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sr. Santos Sigüenza le voy a dar la razón por una vez, alguna vez más se la he dado, es cierto. Pero tiene usted razón en una cosa que ha dicho esta noche, probablemente sea mi último Pleno como Concejala de Educación, probablemente.



Decirle que no lo habré hecho tan mal cuando, especialmente mi predecesor Ramiro García en el área educativa, usted tiene preguntas que hacer en materia educativa, Pleno tras Pleno, lo cual es síntoma de que en Educación no se han hecho las cosas nada mal, Sr. Santos Sigüenza, porque sin duda usted no podría estar preguntando acerca de las obras y de los avances de la construcción del nuevo colegio, que supone una inversión de más de tres millones de euros. Que va también a suponer la ampliación de las instalaciones del Instituto de Secundaria Infanta Elena, para así ampliar la oferta formativa en secundaria y en formación profesional en nuestro municipio.

Si lo hubiésemos hecho tan mal, como usted quiere dejar entrever, no tendría usted la oportunidad de preguntar Pleno tras Pleno, Comisión tras Comisión, acerca de la matrícula de la oferta de actividades de la Escuela de Educación Infantil, primera Escuela de Educación Infantil pública del municipio de Jumilla.

Si lo hubiera hecho tan mal yo, como Concejala de Igualdad, usted no habría tenido la oportunidad de preguntar Pleno tras Pleno acerca del Centro de Atención a la Infancia, un Centro que pusimos en marcha este Equipo de Gobierno, que se puso en marcha en esta legislatura y que año tras año está consolidado. Y hoy podemos decir con satisfacción que es un Centro consolidado, que ofrece la posibilidad de conciliar a familias del municipio de Jumilla, además con una profesionalidad evidente y más que importante.

Por tanto, contestándole a las preguntas que formula de forma específica acerca de los avances de la línea eléctrica situada en el terreno en el que se va a construir el nuevo centro de educación de Jumilla. Efectivamente Iberdrola ha contestado, tiene que remitir un correo electrónico mañana, así me lo ha confirmado esta misma mañana el Ingeniero Técnico Industrial. Iberdrola parece ser que está de acuerdo con el planteamiento que se le hizo por parte del Ayuntamiento de Jumilla, si bien, tienen que plantear por escrito qué parte de ese planteamiento inicial, que como usted sabe, es soterrar la línea que cruza ese terreno, qué parte asumiría Iberdrola y que parte le tocaría asumir al Ayuntamiento de Jumilla, por tanto sí que se ha avanzado notablemente.

También le informo que se está avanzando por parte de la Consejería de Educación en la adjudicación de la redacción del proyecto de ese nuevo centro para que sea posible iniciar, tal y como está previsto, las obras al final del presente año. Por lo cual es más que una realidad que Jumilla va a tener nuevo Centro de Educación Infantil y Primaria, y además va a permitir la ampliación de la oferta formativa dentro del Infanta Elena.

Me pregunta también qué cantidad hay destinada en el presupuesto municipal 2015 para ofrecer el servicio de transporte escolar a los niños y niñas que estén interesados e interesadas en acudir al comedor escolar situado en San Francisco. Hay una partida denominada transporte escolar, en el orgánico de política social, con una consignación de 20.000 €, esa es la partida con la que se pretende hacer frente a este gasto. Dice usted que por qué el año pasado no se contempló, pues, mire, yo creo que año a año se avanza, se mejora notablemente.

Este año el presupuesto municipal 2015 supone un incremento prácticamente de dos millones de euros con respecto al año anterior, se aumenta la inversión en vía pública, se aumenta la contratación de personal, también se aumenta la política social, y también, por ejemplo, se incrementa esta nueva posibilidad, que es ofrecer, ese servicio.

Acerca de la demanda que hay, pues hemos hecho una llamada, varias llamadas ya, la última hace pocos días, para concretar las personas que puedan estar interesadas. Se nos ha comunicado que hay un número en torno a diez en el Miguel Hernández, pero está sin concretar, y también nos ha avisado otro centro, pero no nos han concretado.

Por tanto, yo quiero, a lo largo de esta semana y la próxima, concretar ya para que se pueda formalizar, siempre y cuando haya una demanda mínima, si no el planteamiento es que



en el nuevo curso escolar se ponga en marcha si es que ahora no hubiera una demanda suficiente para ponerlo en marcha. Pero, efectivamente, hay consignación presupuestaria, hay voluntad, están los presupuestos, está el servicio contemplado y, por lo tanto, estamos intentando que eso se haga realidad.

Me preguntaba también acerca de la Escuela de Educación Infantil, acerca de las actividades extraescolares que tuvieron lugar con motivo de la Semana Santa, actividades ofertadas a niños y niña, de uno a ocho años, como también se ofertan en el Centro de Atención a la Infancia. Decirle que mañana mismo le doy el número exacto de las inscripciones de los niños y niñas que participan de la misma porque no tengo esos datos aquí y como, evidentemente, en sus preguntas yo quiero ser escrupulosa para que usted después lo tenga totalmente claro, mañana le daré el detalle del número de inscripciones que ha habido en Semana Santa en esas actividades que se han organizado por parte de la Escuela de Educación Infantil.

Acerca de las matrículas de la misma, le dije lo mismo en la última Comisión, creo recordar que me preguntó el número de matrículas, creo recordar que le dije que eran catorce los matriculados. También aprovecho para informar que, con toda probabilidad, el 4 de mayo próximo se abre el plazo de matrícula para el nuevo curso escolar en la Escuela de Educación Infantil. A partir del 4 de mayo, por tanto, se abre la matrícula para la Escuela de Educación Infantil del municipio de Jumilla, la primera en la historia del municipio, Escuela Infantil pública.

Acerca de las plazas ofertadas en el Centro de Atención a la Infancia para el nuevo curso. Ahora mismo se ha cerrado ya el plazo para solicitar incorporación de nueva plaza, de nueva entrada al Centro, ahora mismo se están baremando las solicitudes, estamos inmersos en el plazo en el que los niños y niñas inscritos en el curso que está a punto de terminar, de renovación de plaza. Por lo tanto, hasta que no sepamos qué niños y niñas continúan no podemos saber qué número de plazas se quedan a disposición para el curso siguiente, de nueva entrada, de nuevo acceso, por decirlo de alguna manera.

No es un tercio de capacidad, Sr. Santos Sigüenza, usted debería saber algo de los ratios y demás, y dependiendo de ratios, las edades, las inscripciones que haya, pues la capacidad del Centro varía dependiendo de las edades de los niños y niñas que se inscriban en el Centro. El Centro desde luego cumple su función desde septiembre del 2011, puesto en marcha como le he dicho anteriormente por este Equipo de Gobierno.

Me hace también un ruego acerca de la web municipal. El Ayuntamiento de Jumilla dispone de distintos medios de información, uno de ellos es la web municipal, otro de ellos es, desde esta legislatura, también las redes sociales, Twitter y Facebook a través de los cuales los ciudadanos y ciudadanas del municipio, y de fuera del municipio, están informados de lo que pasa en nuestro pueblo.

Además es una red que cada vez tiene más lectura, más importancia, más interés, yo creo que eso es bueno, cuanto más redes haya, cuanto mayor difusión haya de información local, sobre todo yo creo que es de justicia que los ciudadanos y ciudadanas conozcan qué ocurre en el Ayuntamiento, qué se hace con su dinero, qué se hace con sus recursos, qué oferta de actividades hay, qué oferta en definitiva de servicios hay. Por lo tanto, entiendo muy positivo que en esta legislatura se haya puesto en marcha Twitter y Facebook del Ayuntamiento de Jumilla, que ambos tengan enlazada la web municipal, yo lo entiendo lógico y de sentido común. Lo que me parecería partidista es que se enlazaran a otra web que no fuese pública.

Aparte de la web municipal también tenemos otro medio de información como es la radio municipal, que desde luego también está funcionando muy bien, y de transparencia y de información también tiene mucho que presumir puesto que son innumerables las sesiones de



las Comisiones de control que se han ejecutado y que se han celebrado a lo largo de esta legislatura. No tanto así como la pasada legislatura, que se celebraron, una o ninguna, creo recordar. Por lo tanto, pues otra muestra más de la apertura, de la necesidad y de la transparencia de este Equipo de Gobierno. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Voy a pasar a responder las preguntas que se han formulado oralmente y que me compete responder.

Me preguntaba el Sr. Santos Sigüenza sobre el conflicto de la Estación de Autobuses. Mire, eso ha trascendido a varias legislaturas o varios mandatos, porque legislar no legislamos nosotros, pero bueno, se suele decir así. Bien, lo que es verdad es que es un tema tremendamente complicado desde el punto de vista legal y por lo tanto es de difícil solución.

Sí le tengo que decir que el responsable ahora mismo de que no se haya avanzado más soy yo, en el sentido de que he sido yo el que después de que muchas veces no nos damos cuenta, sí nos damos cuenta, ¿no?, que detrás de las empresas están las personas y que muchas veces con distintas problemáticas y dificultades. Algo que viene de muchos años y que es difícil solucionar, y bueno, lo que estoy procurando por todos los medios, con independencia de que desde el punto de vista legal se puede tirar para adelante, es intentar llegar a un acuerdo, simplemente, sencillamente, es algo que creo que no perjudica a nadie.

Desde luego le puedo garantizar que soy yo personalmente quien ahora mismo está tratando con la empresa, con la concesionaria, y que tanto sus abogados como la asesoría externa jurídica nuestra, pues está intentando llegar a un acuerdo para que, una vez que se llegue a un acuerdo en lo que es la liquidación, pues se plantee y se formule ese acuerdo a los distintos técnicos y funcionarios del Ayuntamiento, para que se pueda llegar a la disolución de la concesión, por lo tanto, qué quiere que le diga.

Sí que estoy intentando llegar a un acuerdo, porque creo que es positivo y que es cierto que muchas veces se tira legalmente, se tira para adelante, porque, bueno, muchas veces asiste a uno u a otro la razón jurídica, pero desde luego yo voy más allá, procuro por todos los medios, como Alcalde, intentar solucionar no crear problemas a nadie, ni al Ayuntamiento, ni a un tercero. Y desde luego estoy abierto siempre, por mucho que digan algunos, algunas y usted, pues el crear problemas y que yo no escucho, todo lo contrario, yo creo que no, pero en fin. Por lo tanto, esta sin solucionar, espero que en breve. Mire, la vida del Ayuntamiento no termina el 24 de mayo, continúa, sigue, que hay problemas que hemos heredado de anteriores legislaturas y seguro que el anterior Equipo de Gobierno heredó del anterior, quiero decir, que eso es así, pero eso no le debía de extrañar.

Me pregunta cuánto cuesta el traslado de residuos sólidos urbanos a Ulea, pues ya le ha contestado a usted, no sé si aproximadamente son unos 5.000 €, pero vamos, lo ha contestado usted, no sé para qué pregunta. Lo que sí le puedo decir es que hemos solucionado un gravísimo problema, y ahora le responderé a las preguntas que usted ha formulado, un gravísimo problema de tipo medioambiental y creo que lo hemos solucionado, eso ha sido probablemente una de las alegrías, que han sido muchas, de este periodo de cuatro años, con temas desde el punto de vista medio ambiental.

Un gravísimo problema que existía de anteriores años y que, desde luego, lo hemos solucionado muy bien, porque además no le ha costado dinero al Ayuntamiento de Jumilla, al pueblo de Jumilla, y al final hay unas impresionantes inversiones allí, que todo, todo, viene de fuera, algo que dudo que otros equipos de gobierno hubieran conseguido, no es ni más ni menos que gestionar.

Dice usted en la pregunta 17 que yo tengo aquí, que están pasando cosas en esta legislatura, que el Alcalde dé cuenta de que sobre mi persona hay una denuncia sobre falsedad documental. Mire usted, se lo voy a decir claro, no sé de lo que usted habla, a mí nadie, ni el



Juzgado, ni la Guardia Civil, ni la Policía, nadie me ha dicho que me haya denunciado alguien. Usted se imagina que yo aquí ante las cámaras, en el Salón de Plenos, le dijera, ¡oiga!, que hay un problema en el colegio fulano, que el maestro mengano, eso de difama que algo queda. A mi nadie, hoy, ni el Juzgado, que es quien tiene competencias asumidas, y la Guardia Civil, no me han comunicado nada, qué quiere que le diga.

Si usted lo va difundiendo, lo expondré con esta pregunta que usted ha formulado a los servicios jurídicos del Ayuntamiento, porque me la formula como Alcalde, y para que vea la responsabilidad que usted tiene en difamar que algo queda, porque no pensaba que usted iba a llegar hasta ese extremo, porque hay otros que sí, no paran en redes sociales, madre mía, esto ya es, en fin. Uno no hace caso porque no merece la pena, ni la persona que lo hace, ni con la intencionalidad que lo hace, porque difama que algo queda.

Sr. Santos Sigüenza si interrumpe usted, le llamo al orden y se marcha. Sr. Santos Sigüenza, le llamo al orden por primera vez, se lo he advertido antes y le ruego que usted sea respetuoso y que si no le gusta lo que respondo pues se puede usted marchar, no hay ningún inconveniente. Por lo tanto lo pondré en conocimiento del servicio jurídico para que usted, que aquí lo ha formulado, en presencia de las cámaras, delante todos los Concejales y de la Secretaria que toma nota del acta, y además después se transcribe literalmente

A mí no me ha comunicado nadie nada, y por lo tanto está usted... Usted se imagina que yo llegara a decir, sería injusto, que dijera, ¡oiga!, usted sabe que hay algún problema en un colegio determinado, con un maestro determinado, que ha ocurrido esto, esto y esto, sería injusto, sería injusto que yo acusara a alguien de algo que no fuera cierto. Yo si le garantizo que este Alcalde no ha recibido nada. Por lo tanto, no entre usted en ese juego, que otros, en redes sociales sí que hacen con ese anonimato de las redes sociales, bueno, pues así les va, así le va a esa gente, pobre gente, y no merece la pena seguir insistiendo en el tema.

Dice usted que el viernes 13 puse una denuncia contra los agentes, no, se equivoca, era contra quien entendía, y los servicios jurídicos que son quienes redactan la denuncia y quienes asesoran, informan, sobre los términos desde el punto de vista legal, que han abandonado el servicio. Pero vamos, lo expliqué en rueda de prensa ante todo el pueblo de Jumilla, no hay vuelta de hoja. Yo simplemente hice unas apreciaciones que las pongo en conocimiento de la autoridad judicial, que sí lo he hecho, y lo he dicho, y que por lo tanto será la autoridad judicial la que diga si estoy en la razón, si no estoy en la razón.

Mire, yo de leyes entiendo poco, ocurrieron unos hechos precisamente con la tamborada, bueno, pues las previsiones que estaban hechas y que entendíamos que en la Junta Local de Seguridad se habían realizado por parte de los cuerpos de seguridad, Policía Local y Guardia Civil, y cuando echamos mano eso no era así de correcto.

Y por lo tanto, bueno, cuando vas a requerirle, pues resulta que uno de los mandos, pues no está, y cuando se nombra el siguiente mando, pues se pone enfermo en el mismo momento que se le notifica, y cuando se le notifica al otro mando intermedio, se pone enfermo, pues mire, y cuando se le notifica al otro mando intermedio pues renuncia. Yo, mire, simplemente pongo unos hechos en conocimiento de la autoridad judicial y punto.

No digo nada más que, ¡oiga!, la asesoría jurídica dice eso corresponde al artículo 409, tal, y tal, mire, yo no entiendo, sí me sorprende y lo que hago en ponerlo en conocimiento de la autoridad judicial, que sea o no sea bueno, pues tiene importancia, si es, es, y si no es, no es. Pero ya digo, di cumplida cuenta al día siguiente, el mismo día, no, al día siguiente, no sé, no recuerdo, bueno, sí fue viernes, porque no recuerdo la fecha que es, sí fue viernes como usted dice, efectivamente fue viernes. Pues el lunes en la Junta de Gobierno, se dio cumplida información a todo el pueblo de Jumilla en rueda de prensa, la institucional que realiza el Equipo de Gobierno tras las Juntas de Gobierno Local de todos los lunes.



Creo que no hay ninguna pregunta más de las orales, se han respondido ya, ¿no?. Bien, pues vamos a dar paso a responder a las noventa preguntas que se han formulado por escrito del Grupo IU-VERDES por parte del Sr. Santos Sigüenza, con fecha 23 de abril de 2015, número de registro 7118.

Vamos hacerlo por bloques, o sea, la Sr^a. Abellán Martínez y yo vamos a ir respondiendo a todas las cuestiones. Sr^a. Abellán Martínez, tiene usted la palabra.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Empezaré yo con el bloque referente a EMPLEO, ECONOMÍA E INDUSTRIA, COMERCIO Y ARTESANÍA, NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Para ponernos en situación, quiero empezar diciendo que una, sino la primera preocupación de este Equipo de Gobierno, con su Alcalde a la cabeza, a partir del primer minuto de la legislatura 2011-2015 que está a punto de concluir, como saben, era el empleo. Contribuir en la medida que un Ayuntamiento...

Sr. Presidente: Perdón, Sr^a. Abellán Martínez. Sr. Santos Sigüenza, le ruego que no interrumpa, está usted hablando con el resto, sí, está usted interrumpiendo, hemos estado llamado nosotros, por favor, le ruego que no me haga llamarle la atención. Sr^a. Abellán Martínez, pude continuar.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Como decía, una de las principales inquietudes y preocupaciones era el empleo y cómo contribuir desde el Ayuntamiento de Jumilla a aliviar la situación de desempleo y, por tanto, a trabajar por reducir las tasas de desempleo, sin duda un Ayuntamiento, ya no sólo el de Jumilla sino cualquier Ayuntamiento de la capacidad, en cuanto a población, como el nuestro.

Competencias en materia de empleo no tenemos de hecho, pero sí que se pueden hacer desde el Ayuntamiento muchísimas cuestiones para intentar favorecer e incentivar la creación de empleo, como se ha hecho a través de las distintas medidas fiscales que en los cuatro años de legislatura se han ido implementando, se han ido poniendo en marcha, se han ido incrementando con respecto de un año al anterior y, por tanto, son medidas que se han ido poniendo en marcha y además con buenos resultados.

Una de las políticas en materia de empleo, fundamental y básica, que el Ayuntamiento de Jumilla ha acometido y probablemente la más importante en materia de empleo ha sido pagar a sus proveedores, pagar la deuda, pagar a las empresas y especialmente a las pequeñas empresas del municipio de Jumilla. A los fontaneros de Jumilla, a los electricistas de Jumilla, a las empresas de suministros de Jumilla, a las librerías de Jumilla, a las empresas en definitiva, a las pequeñas en la mayoría de las ocasiones, pequeñas empresas del municipio de Jumilla.

Esas empresas que son las que crean empleo, las que mantienen el empleo y, sin duda, las que han contribuido al mantenimiento y la mejora, leve mejoría, que se está notando también en nuestro municipio en los últimos tiempos. Por tanto, esa es una de las principales medidas que en materia de empleo ha hecho el Ayuntamiento de Jumilla, pagar a proveedores, pagar lo que se debía, porque entendíamos que era la principal de las medidas para aliviar la situación económica y, sobre todo, para evitar el cierre de empresas en nuestro pueblo.

Acerca de las Naves de Promoción Empleo por las que pregunta el Concejal de Izquierda Unida, decirle que sabe que son cuatro naves de promoción de empleo que se han puesto en marcha, efectivamente las peticiones que han habido para las mismas, ya nos habría gustado que fuesen todas ocupadas, pero sí que se han promocionado.

Además a través de ese Plan de Captación de Inversión Local que hemos implementado, que ya comenzamos a implementar el pasado año 2014, con partida específica,



con la intención clara de promover el desarrollo empresarial de nuestro municipio, atraer sobre todo inversión al municipio, generar nuevas empresas, dando a conocer los recursos entre los que se encuentran las Naves de Promoción Empleo.

El Vivero de Empresas que también está a disposición de las personas emprendedoras que así lo necesiten. El servicio de Preincubadora que también se ha puesto en marcha, incluyendo los servicios de asesoramiento en materia de constitución de nuevas empresas, que también se prestan por parte de la Agencia de Desarrollo Local.

Junto a esas medidas, otras innumerables medidas de promoción de la inversión local, de promoción de la constitución de nuevas empresas que se han llevado a cabo a lo largo de toda la legislatura por parte de las Concejalías de Economía, Empleo, Industria, principalmente.

Una importante cuestión al respecto en materia de empleo era la ordenanza de actividades que poníamos en marcha también a lo largo de esta legislatura por comunicación previa, es decir, eliminación total de la burocracia, para la apertura de establecimientos comerciales dentro, evidentemente, de unas medidas marcadas por la norma.

Y también se ha puesto en marcha, y además son muchas las instalaciones, son muchos los establecimientos comerciales que se han puesto en marcha en nuestro municipio gracias a esas facilidades y a esa ordenanza que reduce los plazos por completo.

Acerca de la construcción, dice, pregunta, por la construcción de un recinto ferial permanente...

Sr. Presidente: Sr^a Abellán Martínez, un momento, que está el Sr. Santos Sigüenza...

Sr. Santos Sigüenza: Por cuestión de orden.

Sr. Presidente: Diga qué artículo. Sr. Santos Sigüenza, le llamo al orden por segunda vez. Le estoy preguntado por el artículo de la cuestión de orden. Porque usted diga cuestión de orden, no va a intervenir. Cuestión de orden, de acuerdo. ¿Qué artículo del Reglamento es al que apela usted?

Sr. Santos Sigüenza: 94.2.

Sr. Presidente: Vamos a ver el 94.2. Mire usted, el 94.2, dice: Que los miembros pueden en cualquier momento del debate pedir la palabra para plantear una cuestión de orden, invocando el efecto. Ya lo sabemos, se lo estoy diciendo. Y ahora, según el artículo 94.2, diga usted, ¿qué artículo es que apela, o el que invoca, para esa cuestión de orden?

Sr. Santos Sigüenza: 97.7.

Sr. Presidente: 97.7 ¿en qué sentido?

Sr. Santos Sigüenza: Que son preguntas puntuales, que las respondan y que no den un mitin.

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza: Las preguntas formuladas, Mire, si vuelve... Sr. Santos Sigüenza, por favor. El 97.7 lo hemos leído antes, no hay inconveniente: Las preguntas formuladas por escrito con 24 horas de antelación serán contestadas ordinariamente en la sesión o por causas debidamente justificadas en la siguiente. Estamos contestando. Le he advertido que usted ha tenido la plena libertad de preguntar, hacer todos los chascarrillos que



ha querido, todo lo que ha querido, como usted ha querido. Pero, mire, aquí tenemos la libertad de contestar y, por lo tanto, le ruego que sea usted respetuoso con estos Concejales, con la Concejala que está interviniendo y después intervendrá yo. Sr.^a. Abellán Martínez, tiene usted la palabra.

Sr.^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Resulta difícil, resulta difícil, eh. Siguiendo por las preguntas formuladas por el Grupo de Izquierda Unida.

Pregunta por el Centro Comercial Abierto en las calles comerciales, el por qué no se ha implantado. Según las ya no últimas sino más que últimas recomendaciones en materia comercial, lo del Centro Comercial Abierto se ha modificado y sobre todo especialmente en los últimos meses. La Comunidad Autónoma ha puesto en marcha una ley de fomento del comercio, en el que la terminología de Centro Comercial Abierto ha dejado de usarse. Por tanto, es un hecho que si bien estaba en el año 2011 en vigor no lo está hoy y, por tanto, pues no sé implantado como tal.

¿Por qué no han adquirido y rehabilitado la Casa Honda?, pues efectivamente la Casa Honda no se ha adquirido y rehabilitado, usted sabe, bueno, no sé si sabe, después de lo que está ocurriendo esta noche en el Pleno, cuál era la situación económica que nos encontramos y nos hemos ido encontrando, por desgracia, a lo largo de toda la legislatura.

Yo hasta hace pocos días me sorprendía de ¿cuándo vamos a dejar de tener sorpresas de otros años?, ¿y cuándo vamos a poder hacer una de limpieza de la era?, permítanme la expresión. Yo creo que la hemos limpiado bastante, más que bastante, más que de forma considerable.

Hubo momentos en los que la urgencia era solucionar problemas importantísimos. Hubo momentos más que delicados en los que no había dinero. Hubo momentos más que delicados para poder afrontar con relajación el pago de las nóminas de los funcionarios y funcionarias municipales. Hubo momentos muy duros en los que teníamos que dar la cara a los proveedores de este Ayuntamiento, en los que no podíamos decirles ni aproximadamente una fecha, en la que poder pagarles sus deudas de años atrás.

Hoy esa situación es bien distinta y, según los últimos datos comunicados, pagamos a una media de 4,17 días eso, sin duda, es una confianza que se les da a los proveedores, y por tanto a las empresas, a las empresas del pueblo que son las que crean el empleo y las que mantienen, por tanto, el sector comercial, el sector económico de nuestro municipio.

Acerca de la revitalización de la actividad comercial en el Conjunto Histórico Artístico sí que se han tomado medidas de revitalización comercial de esa zona, son innumerables las actividades culturales, comerciales, artesanales, festivas, que se han organizado en torno al Casco Antiguo y en torno también al ámbito comercial para intentar promover la instalación allí de nuevos negocios.

Incluso se han abierto, se han instalado dependencias municipales en el propio Casco Antiguo para, precisamente, incentivar, acercar un poco, mayor actividad al Casco Antiguo para que eso provocase pues la apertura de nuevos negocios. Por tanto, sí que se han puesto en marcha medidas de revitalización, evidentemente, ya nos gustaría que las respuestas, los resultados, fueran los que yo creo que todos queremos, incluido, me atrevo a incluirle a usted en ese objetivo.

Acerca de la Oficina del Comerciante y la marca comercial propia "Jumilla". Yo creo que por parte del Comercio se ha hecho una actividad importante de fortalecer el comercio local, yo creo que han sido muchas las medidas de apoyo al comercio local. Además, hace muy pocos días, una comerciante me decía que conocía la labor que se ha hecho por parte de las Concejalías de Comercio y Seguridad Ciudadana con esa campaña puesta en marcha que tan buenos resultados está dando de comercio seguro. Yo creo que es una de las bondades que en



materia de seguridad ciudadana y de comercios se han puesto en marcha a lo largo de esta legislatura.

Acerca del Aula Móvil de Internet para pedanías, es cierto, no hemos creado el Aula Móvil de Internet para pedanías. Lo que sí desde luego hemos conseguido era garantizar, garantizar, no, darles señal de TDT a las pedanías de Torre del Rico y Cañada del Trigo que no tenían, no les llegaba la señal. Por tanto, ha sido en esta legislatura, con el cambio del repetidor y con las modificaciones que se hicieron en el mismo, gracias también a la colaboración de la Dirección General de Patrimonio, pues se ha conseguido llevar la TDT, la señal de TDT y mejorarla a las pedanías, como por ejemplo, de la Torre del Rico y Cañada del Trigo.

Acerca de la digitalización del Archivo Histórico y el Archivo Municipal para consulta de los ciudadanos, en el Archivo Municipal se ha hecho una importante labor de digitalización a lo largo de esta legislatura.

Además en las últimas fechas hemos implementado, se está implementando todavía, importantes inversiones en materia de avance tecnológicamente puesto que el Ayuntamiento estaba con respecto a las nuevas tecnologías y al avance tecnológico un poco atrasado, lo seguimos estando, todavía queda mucho por hacer que sin duda habrá que seguir trabajando.

En materia de comercio, actividad comercial, economía y empleo, son muchas cuestiones también las que se ha hecho, por ejemplo, con ese plan de aprovechamiento de los montes que también se incluye en nuestro programa electoral y que se ha puesto en marcha.

Uno de los empeños y que lo ha conseguido, como tantos otros logros que ha conseguido el Alcalde de Jumilla, era destinar el fondo del aprovechamiento de montes, no destinarlo a la adquisición o a la reparación de monumentos o de yacimientos sino destinarlo íntegramente a la contratación de personal. Pues ese empeño personal del Alcalde de Jumilla se ha hecho realidad a lo largo de este año, y ese dinero que antes se utilizaba para la rehabilitación destino de patrimonio natural, preferentemente, pues se ha dedicado en esta legislatura a la contratación directa de personal porque entendíamos que esa era la prioridad, contratación de personal.

También se ha hecho una importante, que van comenzar en muy breves fechas, una inversión importante en los dos mercados. En el Mercado Central comenzaremos en breve con la sustitución de toda la carpintería exterior, también se va reformar todo el vallado de la zona ajardinada del interior. Se va a sustituir también, mejorar y a reforzar el sistema de seguridad de la misma. Y también en el Mercado de San Juan se va iniciar en breve esa reforma que también va a venir subvencionada con el enfoque LEADER.

II. POLÍTICA SOCIAL: POLÍTICAS SOCIALES, DEPENDIENTES, DISCAPACIDAD, PERSONAS MAYORES, INMIGRACIÓN.

¿En qué medida han ampliado el Servicio de Ayuda a Domicilio en pedanías? Efectivamente el servicio de Ayuda a Domicilio se presta en pedanías según la demanda que hay, por lo tanto, sí que se ha conseguido ampliar, y además se ha hecho por parte de la Concejalía de Política Social, se ha mantenido contacto permanente con los pedáneos y la pedánea, para intentar averiguar el número de personas que pudieran estar interesadas en este servicio de Ayuda a Domicilio en pedanías, que sí efectivamente se está prestando.

Acerca de la ampliación del Servicio de Respiro Familiar, el servicio también de Ayuda a Domicilio en fines de semana y festivos, como usted sabe, porque mensualmente se da cuenta de toda esta información en la Concejalía, sí que se está prestando.

Acerca de la pregunta, ¿por qué no han creado una institución para ofrecer el servicio de Comedor Social?, se lo informo, sí se presta el servicio de comedor social. En esta legislatura se ha puesto en marcha ese servicio, a cargo de Cáritas, en las instalaciones del



CIFEA gracias, precisamente, a la gestión coordinada de este Ayuntamiento se ha posibilitado. Por tanto, sí existe esa institución que ofrece el servicio de comedor social.

¿Cómo han mejorado y mantenido las sedes de las Asociaciones de la Tercera Edad? Es cierto que la mayoría de las sedes de las asociaciones están, o necesitan, y requieren de una actuación importante, así como también de otras muchas sedes de otros colectivos. Lo que sí desde luego hemos hecho a lo largo esta legislatura es colaborar todos los años, a través de una subvención nominativa con el Asilo de Ancianos, y sobre todo también pagamos las sábanas que dejaron a deber otros, 5.000 € en sábanas, que también se han pagado en esta legislatura.

¿Cómo hemos fomentado la formación de personas mayores?, pues de distintas maneras, a través de colaboraciones específicas de temas determinados con el Centro de Día del IMAS. A través también de un convenio que se formalizó con la Fundación CAM que ofrecía formación en habilidades sociales para personas mayores. También a través de charlas sobre hidratación, sobre el peligro del calor. También en materia de prevención de violencia género para mayores, también se ha actuado de forma específica con personas mayores. Por tanto, son varias las actuaciones en materia de formación con personas mayores.

¿Cómo se ha fomentado el asociacionismo y voluntariado de mayores?, pues precisamente ofreciendo actividades y colaboración con el sector de los mayores.

¿Por qué no se han dotado los accesos para discapacitados con bandas táctiles y bordillos anti caídas? En materia de accesibilidad también son importantes las inversiones que se han acometido a lo largo de esta legislatura, en materia sobre todo de eliminación de barreras arquitectónicas en pasos de peatones, entradas de edificios municipales, etc.

También recuerdo y aprovecho que en el presupuesto municipal 2015, estando en vigor, hay una partida de accesibilidad para poner en marcha estas medidas, por ejemplo, por las que usted pregunta, una partida de 20.000 € con la que podrían hacerse estas medidas por las que usted pregunta, como también las señales acústicas y visuales en los semáforos.

¿Por qué no han puesto en funcionamiento la Ordenanza Reguladora de Subvenciones a Asociaciones de Discapacitados?, precisamente está en exposición pública la subvención de política social, más de 63.600 €. Hoy se ha publicado en el BORM las subvenciones para colectivos sociales, para financiar proyectos sociales entre, evidentemente, los que tienen cabida las asociaciones de personas con discapacidad.

Acerca del cumplimiento de la Ordenanza Reguladora de Locutorios, es una ordenanza que está en vigor y, por tanto, está en la responsabilidad de los trabajadores municipales su seguimiento, como así lo hacen en cuantas otras obligaciones son las que tienen.

III. EDUCACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, JUVENTUD, DEPORTES, INFANCIA.

¿Por qué no han construido de forma inmediata un Centro Público de Educación Infantil y Primaria de 16 unidades? Es cierto, no ha sido de forma inmediata, no lo vamos a construir nosotros lo va a construir la Comunidad Autónoma, una inversión superior a los 3.000.000 €. Ya están los terrenos, ya está el dinero, están encargando el proyecto de ese centro, y si todo sigue según lo previsto al final de este año podrán dar comienzo las obras de este nuevo Centro Público de Infantil y Primaria y que va a permitir la ampliación de la oferta del Infanta Elena y además así le contesto, también de paso, a la segunda pregunta.

¿Por qué no han creado una Escuela Permanente de Padres y Madres?, es cierto que no existe como tal una institución propia pero sí que se han hecho también actuaciones específicas de formación dirigidas a las AMPAS. Aprovecho para informar que el próximo 7 de mayo, precisamente, hay una charla dirigida a padres y madres, para niños y niñas de



primaria, en torno al peligro de las redes sociales, que vienen Guardias Civiles especializados en este tema.

¿Por qué no han creado un Aula de la Naturaleza?, hay una Aula de Naturaleza creada en el Jardín Botánico Municipal, y por lo tanto está creada.

¿Por qué no han creado un Consejo Local de la Juventud?, creo recordar que se constituyó hace pocos meses en Pleno ordinario, por tanto es cierto que está constituido, si bien, no se ha reunido. En materia de colectivos juveniles hay uno, que tiene como tal perfil colectivo juvenil, sin incluir probablemente algún partido, alguna agrupación política, que también tenga su sección juvenil.

¿Por qué no han creado un polígono del ocio?, pues, efectivamente, no ha sido posible crear ese polígono del ocio como tampoco hemos construido viviendas de promoción pública y apartamento para jóvenes. No es competencia, y más, después de la reforma de la Ley de Administración Local, pero son objetivos que todavía quedan por hacer y que son más que necesarios. Y bien, lo del polígono del ocio habría que trasladarlo para ofrecer a la juventud nuevas posibilidades y nuevas alternativas de ocio que, sin duda, son en las que estamos ya trabajando.

Acerca de los vestuarios del Velódromo y de su iluminación, es cierto que no se han acometido, como tampoco se ha construido una nueva pista polideportiva en Pueblo Nuevo. Lo primero en materia de deportes, la prioridad en materia de deportes será el sostenimiento de los servicios que se estaban prestando, el mantenimiento por tanto.

Se han hecho importantísimas inversiones como, por ejemplo, en el Pabellón Municipal Carlos García, se ha conseguido acoger partidos de primera y también ha sido eso bueno para una campaña de la marca "Jumilla", a nivel nacional, que sin duda ha contribuido y mucho, esa reforma de ese Pabellón.

Como también se han hecho inversiones en materia de instalaciones deportivas, importantísimas, en la piscina municipal cubierta que desde luego sin estas inversiones pues habría sido insostenible su apertura, porque hacían falta esas inversiones que se han acometido a lo largo de esta legislatura.

No se han construido la nueva pista polideportiva en Pueblo Nuevo, como tampoco se ha construido esa sala de barrio junto al Colegio Ntra. Sra. de la Asunción. Pero sí son otras muchas cuestiones que en materia de deportes se han acometido a lo largo de esta legislatura, por ejemplo, de nueva creación, la pista multideportiva de la Fuente del Pino.

Las inversiones que se han acometido en el Polideportivo Municipal La Hoya, haciendo, sin duda, mucho más utilizable y beneficioso para los colectivos deportivos su utilización. O sea, que sí son también otras muchas inversiones que en materia de instalaciones deportivas se han acometido a lo largo de la presente legislatura. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Voy continuar yo.

IV. SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁFICO, EMERGENCIAS.

¿Por qué no se han creado y se han puesto en funcionamiento las Unidades Especiales de Modernización del cuerpo de la Policía Local?, pues decirle, y varias, y además prácticamente tienen la misma respuesta, pero se las voy a ir desglosando para que no diga que no se le responden todas y cada una de la preguntas que hace usted por escrito.

Hay un informe del Oficial Jefe donde dice que, en una plantilla de cincuenta unidades, de cincuenta agentes, con cincuenta agentes, no puede haber unidades de ese tipo, la verdad que yo difiero de eso, pero quien entiende, quien sabe, quien comprende y quien dirige de una forma técnica a la Policía Local es el Oficial Jefe y, por lo tanto, difícilmente podremos hacer esas unidades.



De hecho lo que se ha estado haciendo no es solamente modernizar a la Policía Local, no solamente dotarle de mejores medios, y ahora hablaré de esos medios que se están dotando, sino que además, hace tres o cuatro días, cinco días, no recuerdo bien, el jueves creo recordar, tomaron posesión los tres nuevos cabos, a los que además desde aquí felicito, a los tres agentes, que son cabos, y que en esa escala intermedia de mandos, al haber ya siete cabos, pues que se posibilite que esas unidades que entendemos y seguimos pensando que son prioritarias, porque es la mejor forma de servir y modernizar la Policía. Pero ya digo, es el propio Jefe el que dice que no es posible con 50 agentes y como comprenderán más agentes no es posible.

Si decirles que una vez que se han convocado las plazas de cabos, pues que se convocará inmediatamente la plaza de sargento, que es el mando que está por encima de los cabos y por debajo del Oficial Jefe y que además entendemos que, al igual que los cabos han sido de promoción interna, el sargento sea libre, así lo dijimos, así lo entendíamos, así es posible desde el punto de vista legal, para intentar que venga el mejor, eso no quiere decir que no hay agentes, cabos, que no puedan optar, como es libre, pueden perfectamente competir con esa plaza, que creemos que es importante.

¿Por qué no han creado la Unidad Especial de Seguridad Ciudadana de acuerdo al plan conjunto entre el Ayuntamiento y la CARM?, pues mire, por los mismos motivos, pero ahí sí que sigue un plan, el plan conjunto entre el Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma. Ustedes saben que ahora mismo hay un convenio, donde dota de 600.000 €, se ingresan todos los años 600.000 €, que da la Comunidad Autónoma a este municipio, por los veinte agentes, una media de 30.000 € por agente. Por lo tanto, es algo muy importante y que todo el mundo tiene que saber, que de los 50 agentes, 30, perdón 20, no sé si todos, probablemente no llega a lo que es el sueldo de cada uno de los agentes, pero pagan 30.000 € al año, por cada agente.

¿Por qué no se ha creado la Unidad Medio Ambiental, (campos, polígonos, vertederos incontrolados), en colaboración con la Guardia Civil?, pues mire, por los mismos motivos, porque no hay suficientes agentes para crear esas unidades, pero sí le puedo decir que la colaboración es estrechísima con lo que es el SEPRONA y con la Patrulla ROCA.

Además usted sabe los éxitos que ha tenido la Patrulla ROCA precisamente en los montes, no está creada tal unidad, pero sí lo puedo decir que la Policía está patrullando, y así entendemos, así son las órdenes que desde la Concejalía y desde Alcaldía se dan. Bueno, después por necesidades del servicio, el Oficial Jefe modifica como él cree conveniente por ser el responsable del servicio, pero le puedo garantizar que sí que van por los campos, que se sabe que hay especialmente en épocas, en momentos de cosecha, que hay una especial protección, no solamente del SEPRONA y de la Patrulla ROCA, sino también de lo que es la Policía Local.

¿Por qué no se ha creado la Unidad Especial de Tráfico con mejor regulación del tráfico y la Unidad Especial de Atestados?, pues por el mismo motivo, pero decirle que sí que se ha aumentado, en el sentido de que se ha modernizado, de hecho usted sabe que hay en estos presupuestos 70.000 €, para la adquisición de 2 vehículos nuevos de Policía Local, y cuatro motos. Estamos intentando, por todos los medios también, poder comprar cuatro bicicletas eléctricas para que en un momento determinado, en determinados eventos puedan patrullar con la bicicleta, cuando hay mucha gente, y es peligroso que una moto pueda patrullar.



Ya se ha dicho antes el vehículo de la DGT, un vehículo modernísimo, que ha sido donado por la Dirección General de Tráfico, que compete a la Delegación de Gobierno, en el que además todavía no está, pero tendrá cinemómetro y alcoholímetro, de tal manera que se podrá por un lado hacer el seguimiento de, bueno, mayor seguridad. Se decía por parte de algún Concejal que eso iba a servir para multar, mire, eso para lo que sirve es para proteger a los ciudadanos de aquellas personas que puedan conducir..., o sea, no llego a entender como alguien, que además ha sido Concejal de Tráfico y de Seguridad Ciudadana, pueda decir que eso es para multar.

Mire, eso es para precisamente evitar que aquellas personas que no están en condiciones y que conducen, por ejemplo, hablando, o la velocidad, con el cinemómetro, con el radar o bien con el alcoholímetro, se puedan detectar a tiempo y no puedan ocasionar un accidente gravísimo, que por desgracia ocurren, porque hay gente que esa responsabilidad no la tienen. No desde el punto de vista, como decía el Concejal, que era para freír a multas, en absoluto, lo que pretendemos es precisamente que haya mayor seguridad, es absurdo, pero así hacía esas declaraciones.

¿Por qué no se ha creado el Servicio Especial de Agente Tutor?, pues por lo mismo que le decía antes, pero también le tengo que decir que ha habido una importante presencia de los agentes en todos los colegios y todos los que me están escuchando saben perfectamente que en las salidas o entradas tienen a la Policía Local en todos los colegios para precisamente tener esa protección.

Que hay además un plan de seguimiento en institutos y demás, donde lo que hacen es patrullar alrededor del colegio, o sea, del instituto también, para que no haya ningún tipo de hechos, que todos sabemos que pueden ocurrir y que ocurren por desgracia.

Pero es más, es que tengo que felicitar a la Policía, en el sentido del seguimiento del plan de absentismo que tanto se ha demandado aquí y que el Sr. Calabuig Martínez conoce perfectamente, el que, bueno, pues no haya un Agente Tutor, pero sí que la Policía está haciendo ese trabajo como corresponde.

¿Por qué no se ha creado el Servicio de Policía de Barrio?, pues prácticamente igual. Pero mire, creo recordar que en la anterior legislatura se gastaron 150.590 € en ropa, en vestuario. Al final lo que se hizo fue ropa negra, ropa de patrulla de motos, de violencia de género, se gastó un dinero que de poco servía cuando lo de menos es de cómo van vestidos sino cual es la labor que tienen. Y por supuesto le puedo garantizar que todos los Policías patrullan los barrios porque así es la orden que damos nosotros y que, por supuesto, sabemos y entendemos que, bueno, con las peculiaridades que pueden surgir en el servicio.

El Oficial Jefe es quien coordina y quien realiza en última instancia la labor del cuadrante que es como corresponde, y las ordenes de servicio no las pone la Sr^a. Concejala ni el Alcalde, las ordenes de servicios las da el Oficial Jefe. Si patrullan más o patrullan menos, él sabe lo que tiene que hacer, para eso es el Jefe y al que le corresponde.

¿Por qué no se ha creado la Unidad de Policía Local Rural?, pues por lo mismo y lo he dicho antes, no lo voy a repetir, es la Patrulla ROCA y el SEPRONA.

¿Por qué no se ha exigido al Ministerio de Interior la construcción de un nuevo Cuartel de la Guardia Civil, con cargo a los presupuestos generales del estado? Mire, sí lo exigimos a través del Delegado del Gobierno pero, sinceramente y debo de decirlo sin ánimo de



polemizar, pues, mire, aquello fue un engaño del anterior equipo de gobierno, así de claro. Un engaño que además nos supuso a las arcas de este Ayuntamiento más de 90.000 € y dijo que no nos iba a costar nada. Nosotros lo dijimos desde el primer momento, fue algo electoralista, decían el PP no quiere, no quiere el Cuartel, no, es que era imposible, aquello era un engaño, sinceramente, y desde luego era difícil. Pues al final, bueno, se adjudicó de una forma irregular por 90.000 € lo que es el proyecto de ejecución y el básico, que es anterior.

Bueno, desde luego entendíamos que ya nos gustaría que eso fuera así, cuando vimos que era materialmente imposible, que en la situación económica que está el Estado, que están las Comunidades y los Ayuntamientos, era muy difícil crear un nuevo Cuartel, pero eso no quita que por supuesto lo exigiéramos, como además también exigimos, por supuesto, que no bajarán el número de agentes de la Guardia Civil.

Y además hemos pedido, hemos solicitado la creación de la unidad de Policía Judicial de la Guardia Civil precisamente en Jumilla, porque hay muchos agentes de PJ, Policía Judicial, que viven en Jumilla y que son unos excelentes Guardias Civiles, los conozco personalmente por mi labor profesional anterior y le puedo garantizar que merece la pena que esté esa unidad. Estamos intentando que la Guardia Civil, el Ministerio, cree esa unidad de Policía Judicial en Jumilla al mismo tiempo, pues sería lógico, si no podemos crear esas patrullas que le he dicho antes, que se creara una unidad especial de Policía Judicial de Investigación. Que vuelvo a insistir, que es algo que este Equipo de Gobierno cree que sí que es posible, por eso estamos intentando dotar de mejores medios a la Policía Local, y al mismo tiempo dotar de más mandos, como son los tres cabos que se han incorporado, y por supuesto la futura plaza de sargento.

Pero no solamente es eso, hablando de los cabos, es felicitar la programación completa de lo que es el Parque de Educación Vial, que está a cargo de uno de los cabos que le estaba diciendo, y que además se ha puesto en marcha de una forma ejemplar, que están pasando todos los colegios por ese Parque de Educación Vial, y que desde luego está claro que debemos de seguir impulsando. Y estoy convencido de que ustedes están de acuerdo, aunque, bueno, pues al final no lo dicen, porque la boca pequeña, saben que es un éxito de este Equipo de Gobierno y muchas veces eso políticamente, y en estos tiempos, no es correcto que ustedes lo digan, yo creo que sí, pero no lo reconocen.

¿Por qué no han construido el Edificio Integral de Seguridad Ciudadana?, pues igual, ya me hubiera gustado. Hay un compromiso, además, de Manuel Campos, precisamente lo dijo públicamente, que en el momento que hubiera disponibilidad económica, sería construido. Los terrenos están, se han puesto a disposición los terrenos, se han mandado los planos, se ha mandado todo a la Consejería de Presidencia que es la competente, y desde luego en el momento que así surja, que haya disponibilidad económica, pues se construirá.

Es más, es un compromiso, y yo creo que es así, que se construirá, y además decirles que ese edificio deberá de ir construido entre el Juzgado y el edificio Roque Baños, en ese hueco que hay, pues ese es el ideal, porque así se podrá conectar con los Juzgados, con los calabozos que tienen en el sótano, incluso tener un servicio en un momento determinado de que la Policía Local pueda asistir a cualquier urgencia o emergencia en el Juzgado.

No solamente no se ha construido, pero sí que lo que hemos hecho es mejorar en las dependencias y así lo ha dicho el Sr. Calabuig Martínez, que se ha mejorado la coordinación entre los cuerpos de seguridad y el servicio de emergencias CECOPAL. De hecho ha habido una inversión importantísima en la adecuación de la sala del 112, saben que estaban en otro sitio, ahora está en la Policía, se presta mejor servicio, se presta más con la Policía Local.

Creo recordar, no me hagan caso, que fueron aproximadamente unos 30.000 €, más o menos, los que se dotaron para esa sala, precisamente para que pudiera tener mejor servicio este municipio con el 112 dentro de la Policía Local.



Pero no solamente eso, sino que además se ha mejorado también en medios físicos y técnicos a la Policía Local, como les decía, en el sentido de que, bueno, pues se ha adecuado el edificio, la sala, pero además se ha hecho la rampa de accesibilidad en un edificio que no es municipal, que no es del Ayuntamiento, que todo el mundo lo sabe, y sin embargo obtuvimos el permiso y se ha hecho esa rampa que aproximadamente que fueron unos veinte mil euros.

No habrán llegado los chalecos antibalas, pero se pidieron, ¿cuándo llegan?, el viernes llegan, 15 chalecos, aproximadamente unos 10.000 €, precisamente para la seguridad. Les decía antes lo de los 70.000 € para los vehículos. Mire, munición, me consta que se ha pedido munición para los agentes, es normal, ¿no?, para que puedan hacer incluso prácticas y demás.

En la anterior legislatura, en el 2008, en el edificio de Seguridad Ciudadana de la Policía Local había presupuestado 725.000 € y no se llegaron a ejecutar, 725.000 € y no se ejecutaron. En aquella época éramos ricos, parecía que éramos ricos, ahora mire, la situación es la que es.

Pero aún así fíjese lo que estamos diciendo, pero no solamente eso, sino que precisamente, por mejorar, a pesar de que los agentes, es verdad que no están de acuerdo, porque ellos quieren un salario más alto, quieren 240 € más al mes, no es posible. Pero desde luego lo que sí estamos pretendiendo es mejorar sus condiciones, no solamente desde el punto de vista del edificio sino que además lo que hemos hecho es reconocer unos atrasos del anterior Equipo de Gobierno en el complemento de destino.

Se aumentó la RED y se han borrado, bueno, pues me imagino, pues todos sabemos porque se han borrado de RED, esa bolsa de horas de trabajo, horas de guardia, que, mire, salía cada servicio aproximadamente a unos trescientos euros, trescientos y pico, cuatrocientos cuarenta y dos euros, es el coste que le supone al Ayuntamiento con seguridad social y demás.

Estamos hablando que cada agente cobraba, ahora se han borrado, de 120 € al mes por seis servicios o cinco, no recuerdo, cinco o seis, cinco servicios al año, cinco días trabajados más, y todos los meses cobran 120 €, bien, es verdad que se han borrado. Nosotros entendemos que es importante porque sino al final pues hay esos huecos que son difíciles con el cuadrante de suplir, pero que además así el Jefe de la Policía Local es quien le corresponde.

Pero no solamente eso, sino que además hemos adecuado en circunstancias para la seguridad vial todo el pintado permanente de los pasos de peatones. No se han quitado los resaltos, es verdad, los resaltos, los pasos de peatones elevados no se han quitado porque valen mucho dinero, pero, bien, como decía, en otras Corporaciones que creían que eran ricos y que tenían dinero pues tampoco se hizo y eso no se ajusta a la normativa, claro que habrá que hacerlo. Es lo que decía la Portavoz Sr^a. Abellán Martínez, es que queda mucho por hacer, precisamente es una de las cosas que tenemos que hacer.

¿Por qué no se han actualizado los Planes de Emergencias Municipales creando planes específicos?, pues no estoy de acuerdo, pues sí que se han creado, de hecho, hace poquito.

Y ya digo, yo me sumo a lo que decía el Concejal Sr. Valero Simón, en el sentido de que parece mentira que haya esa inquina contra los tambores y contra lo que supone esa fiesta, que creo que ha sido un beneficio importantísimo para Jumilla.

Pero, mire, sí que hay un plan específico concreto y además lo conoce perfectamente sobre lo que es la tamborada, un plan de emergencia específico. Pero es que ya lleva muchos años haciéndose es plan específico también en la Fiesta de la Vendimia, algo que se está haciendo, no de ahora, de antes, porque además, da la casualidad que aquello se inició precisamente, creo recordar, cuando yo era presidente de la Cruz Roja, y me siento orgulloso.

Se han hecho mejoras no solamente en lo que es ese plan de emergencias, sino también en temas de Protección Civil. Le recuerdo que se han hecho campañas de captación, que hoy en día hay más de 60 voluntarios formados, uniformados, con equipamiento nuevo. Pero además ahora son voluntarios de verdad, ahora no cobran dietas como antes, antes eran,



bueno, no cobraban sueldo, pero eran unas dietas ahí camufladas, y había de todo, incluso pensionistas, hombre, yo creo sinceramente que se ha mejorado.

Hay una nave precisamente en el Polígono Cerro del Castillo que está destinada, que se va a destinar de una forma permanente a Protección Civil, no solamente para que tengan un almacén, es importante donde esté centralizado todo el equipo en caso de una emergencia, sino también para que puedan tener una vida social, me refiero, en cuanto como asociación, también adecuada.

Pero no solamente eso, sino que además se han creado estudios de creación y aplicación de la ordenanza que tienen que ver con la Policía y con la seguridad ciudadana. En la ordenanza, se ha modificado la Ordenanza de Convivencia, la Ordenanza general de Mesas y Sillas, se ha modificado el Reglamento del Centro de Educación Vial que hemos nombrado antes, ese Reglamento estaba sin hacer y era fundamental para el funcionamiento. Por tanto, sí que se ha avanzado muchísimo en temas de seguridad, en temas de emergencias, y luego, como no, se ha dicho antes, no lo voy a repetir.

El tema del comercio seguro, donde es importantísimo, donde esos mensajes de SMS, están todas la veces que surge una alerta, todos los comerciantes nos lo dicen permanentemente, el que, bueno, lo mejor que se ha podido hacer es ese plan de comercio seguro precisamente porque en un momento determinado, a través de un SMS, están alertado de cualquier incidencia, de alguien que puede ir a determinados actos que son lícitos de robos, engaños o de estafas y demás, con el comercio.

Paso al siguiente bloque en el que también le voy a contestar yo. Son las 00:01 horas, declaro la unidad de acto. Permítanme que beba un poquitín de agua antes, porque quedan, eran noventa preguntas. Sr. Santos Sigüenza, no me haga que le llame al orden otra vez. Bien, el tema de Sanidad.

V. SANIDAD

¿Por qué no se ha construido un nuevo Centro Integrado de Salud de Alta Resolución?, pues porque la Comunidad Autónoma no ha podido, si es que yo creo que eso es más que evidente. Pero, mire, le garantizo que es un proyecto, ¿puedo seguir?, le garantizo que, vale, vale, muchas gracias, alguien me escuchará. Muy educada, Sr^a. Fernández Medina. Sr^a. Fernández Medina, le llamo al orden por primera vez.

Sr^a. Fernández Media: Que haga respuestas concretas.

Sr. Presidente: Sr^a. Fernández Medina, le llamo al orden por segunda vez, le advierto que eso...

Sr^a. Fernández Medina: Qué por respeto...

Sr. Presidente: Sr^a. Fernández Medina, le llamo al orden por tercera vez, le ruego que abandone la Sala.

Sr^a Fernández Medina: Le agradezco esta tercera llamada, porque lo que no es normal es que...

Sr. Presidente: Sr^a. Fernández Medina, Sr^a. Fernández Medina

Sr^a. Fernández Medina: Lo que está haciendo es tomar el pelo a la oposición...



Sr. Presidente: Sr^a. Fernández Medina, Sr^a. Fernández Medina, se lo he advertido al principio. Yo sé que ustedes iban a saltar así, precisamente intentando romper el Pleno. Al final la Sr^a. Fernández Medina...

Sr^a. Fernández Medina: No le he contestado, lo que tiene que hacer es guardar el respeto en el último Pleno y no lo ha hecho, usted ha abusado de esa palabra, usted ha abusado de las respuestas, porque están haciendo un mitin...

Sr. Presidente: Sr^a. Fernández Medina, no le puedo llamar al orden porque..., le ruego abandone la Sala.

Sr^a. Fernández Medina: Qué poca vergüenza...

Sr. Presidente: Sr^a. Fernández Medina, ha dicho usted que qué poca vergüenza, la poca vergüenza creo que corresponde a usted, la mala educación que esta encima, le he advertido claramente, que yo sé que muchas preguntas..., la libertad de preguntar y la libertad de responder.

Siendo las 00:05 horas abandonan la sala los Concejales del Grupo Municipal del PSOE.

A estas alturas después de noventa preguntas por escrito, y además que estamos obligados, Sr^a. Secretaria, a contestar, ¿es así?, por supuesto. Por lo tanto estamos obligados por ley, por el Reglamento a contestarlas. Y a estas alturas de la vida, como comprenderán, vamos a seguir contestándolas y, mire, en esta legislatura nunca, nunca, en ninguna legislatura ha habido tantísimas preguntas. Bueno, ha sido esa su técnica, muy bien, ustedes tienen la libertad, Sr. Santos Sigüenza, no me haga que..., no me gustaría seguir el Pleno solo, por favor

¿Por qué no se ha construido?, bueno, efectivamente la situación económica de la Comunidad Autónoma, es la que es. Sí decirle que está claro que es un proyecto que está pendiente de realizar, que además hemos puesto porque hemos entendido que era importantísimo cambiar la ubicación de ese Centro de Alta Resolución, Por qué, pues que no es Centro de Salud, pero bueno, bien, vamos a dejarlo ahí, porque ese es el error, que al final propusimos nosotros también, pero que en realidad es un Centro de Especialidades de Alta Resolución.

Pero, bueno, decirle que entendemos que la ubicación que tenía no era la adecuada, estaba muy lejos y había que acercarlo al máximo al centro del pueblo o a las zonas más cercanas de la población, de tal manera que fuera un mejor servicio para la población, eso es lo que hemos hecho, eso es lo que estamos haciendo.

Sabemos perfectamente que hoy es difícil esa construcción puesto que supone muchísimo dinero y después incluso del problema de Lorca, pues la mayoría se centralizó en las emergencias que suponían el terremoto de Lorca. Pero sí se ha avanzado mucho en sanidad en el pueblo.

Y tenga en cuenta que sí se ha creado, gracias a este Equipo de Gobierno, el 061, es un servicio importantísimo que supone más de un millón de euros al año, que además se remodeló el edificio del 061, algo que aunque no está el Centro Integral sí supone un avance importantísimo en materia de sanidad en el municipio. Además fueron muchas las reuniones que este Alcalde y también en aquel entonces la Concejala de Sanidad tuvimos con la Consejera, para que al final este gobierno consiguiera el tan anhelado 061 que era importantísimo por temas de seguridad.



¿Por qué no han elaborado convenios con las asociaciones de discapacitados para gestionar recursos municipales?, mire, no entiendo porqué pregunta eso, es que sí hay y están los convenios de AMFIJU y los convenios de ASPAJUNIDE, y además se están poniendo en marcha proyectos para ASPAJUNIDE, que todavía no se han cerrado, pero que están poniéndose en marcha. Por lo tanto, sí que hay convenios con asociaciones de discapacitados, como puede ser AMFIJU y como puede ser ASPAJUNIDE.

¿Por qué no se ha ampliado el Servicio de Teleasistencia?, pues mire, sí se ha ampliado el Servicio de Teleasistencia, pero no solamente se ha ampliado sino que además supone una mejora con los nuevos métodos que existen, y ahora ese mismo aparato detecta el humo y detecta no sé más cosas, presencia de movilidad, efectivamente. O sea, que sí se ha ampliado y se ha mejorado ese Servicio de Teleasistencia.

¿Por qué no se ha mejorado...?, la pregunta núm. 4 de este bloque, es que se enfadan, pero aquí hay que responder las 90 preguntas. Yo no entiendo porque se ponen así, yo lo entiendo, que es tarde, pero mire ¿Por qué no han mejorado los recursos humanos en servicios públicos sanitarios (medicina deportiva)?, pues mire, sí es verdad que nos hubiera gustado de una forma más activa, pero lo digo porque hay un plan, el Plan Activa concretamente, hoy hay 10 usuarios, hay un montón contratados de Jumilla. Además este chico, el monitor, por la Consejería, para ese Plan Activa, que pone a disposición las instalaciones deportivas, junto con ese servicio del Centro de Salud, son los médicos del Centro de Salud quienes prescriben esos ejercicios y que hay un monitor contratado por la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, sí que hay una medicina deportiva, como tal no se puede llamar, pero sí es algo que también es importante destacar.

¿Por qué no se ha remodelado el consultorio médico del Barrio San Juan? Ahí tenemos que decir que no, que no se ha remodelado, efectivamente, queda mucho por hacer, pero lo que sí se han hecho son tareas de mantenimiento, habitualmente.

Y desde luego, por ejemplo, una de las primeras medidas que hicimos, bueno, porque tenían que pagarlo, porque había que economizar, fue exigir que el teléfono lo pagara el Servicio Murciano de Salud, fue así, ¿no?, y así se consiguió eso. Y el auxiliar también, efectivamente, el auxiliar que lo pagaba el Ayuntamiento pues al final lo paga el Servicio Murciano de Salud. Bueno, ya nos gustaría haber podido remodelar todos los edificios municipales del Ayuntamiento, o sea, de Jumilla, pero es difícil.

¿Por qué no se han dotado de Desfibriladores Externos Semiautomáticos (DESA), las instalaciones deportivas y centros educativos?, hace usted esa pregunta sabiendo que está en los presupuestos 3.000 €, creo recordar, precisamente para comprar tres equipos desfibriladores semiautomáticos. ¿Dónde irán esos desfibriladores?, pues irán sin lugar a dudas, y hacen falta más, pues uno tendrá que ir al Teatro Vico, otro debe de ir en el Ayuntamiento porque hay mucha gente, otro en el Pabellón, otro debe haber en el Polideportivo y otro en la piscina. Hay uno y hemos dicho cinco, habrá que comprar otro más, también, porque es importante. Nos gustaría tener en todos los edificios públicos pero eso hoy por hoy es complicado, pero que están ya para comprarse porque están presupuestados y está el dinero para comprar esos tres desfibriladores. Antes nos hubiera gustado, por supuesto, es importantísimo el tener esos desfibriladores.

¿Por qué no se han formado a colectivos para el uso de los desfibriladores externos semiautomáticos?, pues mire, hasta ahora no teníamos desfibriladores y como no teníamos cómo vamos a gastar dinero en formar a personas, a colectivos, para utilizar ese desfibrilador semiautomático, que no es complicado, pero hay que formarse, cuando no los teníamos. Podríamos haber hecho esa inversión, y esos cursos son caros, y valen mucho dinero, y de la otra forma sin tener los desfibriladores, hemos preferido tener desfibriladores y la Concejala Almudena Martínez está poniendo en marcha y programando esos cursos para que, en el



momento que estén los desfibriladores, estén también formándose colectivos y profesionales, o mejor dicho, perdón, funcionarios de esta Casa, que son los que habitualmente tendrán que formarse.

¿Por qué no han creado un Aula Permanente de Educación para la Salud?, bueno, no se ha creado, porque todo muchas veces es difícil y tenemos que reconocer que no se ha realizado.

¿Por qué no se han actualizado los Planes de Emergencia Municipales?, la he contestado ya, sí que se han actualizado en la Tamborada, en la Vendimia, y demás.

¿Por qué no se ha llevado a cabo la apertura de la nueva farmacia en el Cuarto Distrito?, mire, lo hemos explicado por activa y por pasiva, es algo que no dependen de este Ayuntamiento. Este Ayuntamiento ha hecho todo lo que tenía que hacer para que se abra, un acuerdo de Pleno, requerimientos y demás, y se lo he dicho, eso está en manos de la Dirección General de la Consejería que compete a las farmacias, que no sé ahora mismo la Dirección General como se llama, y al Colegio de Farmacéuticos. ¿Por qué?, porque eso es una subasta y tienen que sacar todas las nuevas farmacias, conjuntas, y eso, recurrió la ley de farmacias, se hizo, entonces, como comprenderá, no está en nuestra mano.

Por supuesto seguimos requiriendo tanto a la Dirección General como al Colegio de Farmacéuticos que lo saquen lo antes posible, pero como salen todas juntas y como hay determinados problemas, judiciales, incluso de recursos, bueno, pues yo qué quiere que le diga. Nos gustaría que eso fuera así, pero hoy por hoy, no es, nos dicen que, bueno, que enseguida va a ser, pero desde luego, sí le digo que en cuanto salgan las farmacias saldrá también la farmacia del Cuarto Distrito, porque está aprobado, acordado en Pleno, esta acordar por la Dirección General, incluso por el Colegio de Farmacéuticos. Por lo tanto, es algo que no nos compete, oiga, no diga que eso es culpa nuestra, porque no, es que no nos corresponde a nosotros.

VI. AGRICULTURA Y GANADERÍA, PEDANÍAS.

¿Por qué no han actuado de forma coordinada con otras administraciones, para dotar a Jumilla de recursos hídricos suficientes? Yo no comparto eso, sí hemos actuado de una forma coordinada, otra cosa es que desde aquí, desde Jumilla, podamos solucionar el problema del agua, y lo hemos hablado antes y lo hemos dicho antes.

Mire, y todo hay que decirlo, me gustaría que hubieran estado aquí el Partido Socialista. Este Alcalde no fue quien votó en contra de Plan Hidrológico y del trasvase del Ebro, éste no fue, otro Alcalde de Jumilla sí que votó en contra, que los hemos visto aquí, unos golpes de pecho, pero tampoco vamos a polemizar aquí.

Pero mire, se está viendo con la Mancomunidad de Canales del Taibilla, precisamente, que se hagan todos los proyectos, después ya veremos, después decidirá el pueblo de Jumilla. Todos los agentes sociales, agentes desde el punto de vista agrícola, las asociaciones agrarias profesionales, como COAG, UPA, ASAJA, bueno todo el mundo, las Denominaciones de Origen, si se hace o no se hace, si se acepta o no se acepta.

Es verdad que vale el agua más cara, pero mire, y no lo digo yo, lo dice precisamente uno que era presidente de COAG y que ahora el presidente del Consejo Regulador, el agua más cara es la que no viene, el agua más cara es la que no llega a Jumilla, eso que quede bien claro. Por lo tanto sí se está haciendo, de hecho están todos los proyectos, todos los estudios medioambientales de impacto ambiental, de esa importantísima infraestructura del agua. Hay que decirle también que es la primera vez que Jumilla está en el Consejo del Agua y está este Alcalde.

Sr. Santos Sigüenza: Una cuestión personal.



S. Presidente: Sr. Santos Sigüenza, no me haga que lo llame al orden. Sr. Santos Sigüenza, usted hizo noventa preguntas por escrito para el último Pleno. Sr. Santos Sigüenza, no me haga que llame la atención, que precisamente le he tenido que llamar la atención porque eso..., y quien va..., hombre, favor. Usted hace noventa preguntas y dice que responda sí, no, sí, no. Oiga, no, voy a seguir contestando y si tiene usted que marcharse, se marcha, qué quiere que le diga.

Usted pregunta, además por escrito, 24 horas antes de la celebración, precisamente para que tengamos la obligación, se lo he dicho y la Secretaria ha afirmado, que estamos obligados a responderlas y me dice que vamos, que venga, que ya está bien. ¿Por qué ha preguntado usted?, tiene usted prisa, pues mire, lo siento, y qué quiere que le diga, yo también me gustaría estar en casa. Ha sido usted y su grupo quien ha preguntado 90 preguntas por escrito, y continúo.

Las preguntas se preguntan y después se responden, sí. Esto monólogo, no, las preguntas se preguntan y después se responden. Sr. Santos Sigüenza, le llamo al orden por segunda vez. Le advierto que si me vuelve a interrumpir, y tengo que llamarlo..., tendré que expulsarlo del Pleno, por favor.

Yo sé que este último Pleno iba a ser así, lo sabíamos, lo sabíamos. Por la actitud me ha sorprendido la Sr^a. Fernández Medina, pero sabíamos que ustedes por la actitud del principio iban hacer todo lo posible porque no termináramos este Pleno como debe de ser. Yo lamento y espero que los ciudadanos tomen buena cuenta de lo que está ocurriendo.

¿Por qué no han adecuado la Ordenanza de Roturados a las necesidades a los agricultores?, pues mire, la ordenanza de los roturados es muy complicado de cambiarla, pero sí le puedo decir que se ha remodelado integralmente el Departamento, que se están revisando todos los roturados precisamente para que no haya ningún roturado que se quede, que difícil es responder cuando están..., yo la verdad, preguntan ustedes y después, sinceramente es que me parece absurdo seguir explicando, teniendo la obligación y ustedes por ahí diciendo, y lo he escuchado yo, no sé para que lo hacen.

Pues mire, sí se está remodelando el Departamento, no la Ordenanza de los Roturados, le puedo decir que hay un presupuesto, se lo puedo dar mañana, sin ningún inconveniente, aproximadamente creo recordar unos treinta mil euros, para la digitalización de los roturados, de tal manera que algo, que además aprobamos en Pleno, precisamente, que se pusiera a disposición de todos los ciudadanos, todos los roturados que estaban, bueno, porque hay muchos que no están en uso, están abandonados y es verdad que están pagando.

Pero no vale que estén pagando simplemente, lo que pretendemos es que ese roturado tenga un uso agrícola y un uso social, que sirva al mismo tiempo para aquellas personas que nos disponen de terrenos agrícolas puedan utilizar esos roturados para tener cultivos agrícolas, y al mismo tiempo ser sustento de ellos.

¿Por qué no han llevado a cabo los planes de electrificación rural?, pues mire, porque hasta ahora no ha sido posible, pero vuelvo a insistirle, hoy es 27, el día 30 yo voy al INFO, lo verán ustedes por todos los medios de comunicación, para que...

Sr^a. López Martínez: En vez de responder por lo que hemos preguntado sale por peteneras...

Sr. Presidente: Pero si estoy contestándole, mire usted.

Sr^a. López Martínez: O me está diciendo que va a responder después del día 30, nos está tomando el pelo.



Sr. Presidente: Sr^a. López Martínez, le estoy contestando. Sr^a. López Martínez, por favor, no haga usted que perdamos los nervios. Sr^a. López Martínez, le llamo al orden por tercera vez.

Sr^a. López Martínez: Nos está tomando del pelo.

Sr. Presidente: Pero vamos a ver, ustedes preguntan ¿por qué no se han llevado a cabo la electrificación rural?, y le estoy diciendo, y no me deja, que se presenta el día 30, que nos entregan la auditoria energética.

Sr^a. López Martínez: Que casualidad.

Sr. Presidente: Pues, mire usted, lo verán ustedes en los medios.

Sr^a. López Martínez: Esto es una tomadura de pelo.

Sr. Presidente: Pero, ¿cómo tomadura de pelo?, si el día 30, vamos a ver, mire usted, anuncié hace unos meses que la Comunidad Autónoma, la Consejería de Industria, nos concedió una subvención de 17.000 € para que se hiciera una auditoria energética, para ese ahorro energético, para la iluminación tanto de las pedanías como de Jumilla. Se entrega esa auditoria energética que fue subvencionada con 17.000 € y nosotros pagamos 1.700 €, el 10%, 1.700 €. Se entrega el día 30, a partir del día 30, cuando tengamos la auditoria, los cinco municipios, no es casualidad, es gestión. Pero, mire usted, que ha preguntado usted, que yo no he preguntado.

Sr^a. López Martínez: Es una tomadura de pelo.

Sr. Presidente: Tomadura de pelo será el que ustedes pregunten y después no quieran escuchar. Y yo desde luego sinceramente, y siento decirlo, si no les parece bien pues se marchan, no sé decirle otra cosa. 30 de abril, a las 10:30 horas en el INFO, se entrega esa auditoria energética donde se ha estudiado con una empresa la electrificación y lo que es el ahorro energético de todo el pueblo y de las pedanías. Con eso, permítanme que les explique, con esa auditoria... Madre mía, que difícil es responder, por Dios Santo y Bendito.

Sr^a Secretaria, ¿tenemos que seguir, hay que responderlas todas?, ¿no? Sí, me dice que sí. Es que las han preguntado ustedes por escrito, Sr. Santos Sigüenza, a caso hecho, 90 preguntas, yo respondo. Bueno, no lo voy a explicar más.

¿Por qué no se ha arreglado la Pista de Colonización?, pues, mire usted, porque no tenemos presupuesto.

Sr. Santos Sigüenza, le llamo al orden, mire usted, por favor, es ser maleducado, eh. Mire, que mal educado es usted, me están haciendo perder los nervios, de verdad, ¿cómo que ya está?, le tendré que explicar a usted...

Pues si no quiere más, se marcha usted, se marcha usted. Sr. Santos Sigüenza, yo qué quiere que le diga, si usted no quiere se marcha usted, hombre, por favor, un respeto. Nunca podía imaginar que ustedes llegaran a este extremo.

Preguntan ¿por qué no se ha arreglado la Pista de Colonización?, y le tengo que decir que está presupuestado por el técnico, ¿es así Sr. Martínez Escandell?, 60 Km. de reasfalto, con el presupuesto del 2015, donde hay asignados 100.000 € de presupuesto municipal, para el



20 % de..., 80 % que pagará la Comunidad Autónoma, que pondrá 400.000 €, con eso se ha presupuestado.

Mire, solamente recuerdo el primero, o el segundo, primero y alguno más, el primer camino es la Carretera de Alicante, la antigua Carretera de Alicante, ¿no?, ¿es esa?, para reasfaltar, se ha arreglado, se ha parcheado. Por supuesto va la Pista de Colonización, no sé si completa, porque hay muchos kilómetros en el término para reasfaltar. Por supuesto está también, y ahora lo diré, el Camino de la Vía, que no ha preguntado usted, pero se lo voy a decir yo también para ahorrar, el Camino de la Vía, porque entendemos que es un compromiso que este Equipo de Gobierno, y que no había presupuestado antes pero ahora sí.

Efectivamente, es gestión Sr^a. López Martínez, gestión, y es que antes sabe usted lo que ocurría, ¿no?, bueno.

¿Por qué no han creado un recinto ferial permanente, compatible con la organización de ferias, certámenes, sector comercial, artesanal, alimentario y ganadero?, pues, mire usted, porque antes eran ricos y no pagaban, y ahora somos pobres y pagamos, y eso no ha sido posible, no ha sido posible crear un recinto porque gobernar es priorizar. Y precisamente entendíamos que hay otras cosas mucho más prioritarias, como pagar y como determinados servicios esenciales, que había que subsistir, sin subir impuestos, bajándolos, como este año, sin reducir ningún tipo de servicios. Y entendíamos que ese recinto ferial, que nos gustaría a todos y que, como queda mucho por hacer, se hará, pues no se ha podido hacer.

Preguntan, ¿por qué no...?, la número 6, ¿voy bien no?, ¿Por qué no han mejorado el acceso a Pueblo Nuevo a través del Camino de la Vía?, mire, ya la he contestado, está en proyecto en esos 60 Km. Es más, he de decirle que en ese proyecto de la Vía, del Camino de la Vía, también está un proyecto, y lo siento, tengo que decirlo, porque es así...

Sr. Santos Sigüenza: ¿Que viene el AVE?

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza le llamo al orden por tercera vez, ya el cachondeo, le ruego que abandone el Salón de Plenos. Lo del AVE no creo que tenga sentido, de verdad, yo estoy con respeto, manteniéndome y conteniéndome, lo digo sinceramente, para que usted diga si va a venir el AVE.

Le llamo al orden por tercera vez, le ruego que abandone el Salón de Plenos. Sr. Santos Sigüenza le ruego que abandone. Yo, mire, el cachondeo de que si va a venir el AVE, de verdad, no le encuentro sentido. Ahora pretende que los agentes lo echen, ¿no?

Sabíamos que esto iba a ocurrir, que ustedes iban a provocar, incluso no abandonan después de provocar por tercera vez, con ese cachondeo, ¿qué si va venir el AVE? Y ahora pretende esa foto, de que los agentes...

Sr. Santos Sigüenza: Yo no quiero ninguna foto.

Sr. Presidente: Pues le ruego que abandone el Salón de Plenos Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Claro que quedan muchas cosas por hacer, le preguntamos..., pero es que esto se queda en mantillas, se queda en mantillas.

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza, no me obligue a que le echen los agentes. Sr. Santos Sigüenza está interrumpiendo la celebración del Pleno.

Sr. Santos Sigüenza: Salud y República.



Siendo las 00:30 horas abandonan el Salón de Plenos los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Sr. Presidente: Lamento la actitud de los Concejales de la oposición, tanto del PSOE, como del Grupo de Izquierda Unida, que se comporten de la forma que se comportan. Lo hemos dicho al principio, sabíamos que esto iba a ocurrir, nos lo imaginábamos. Que en el último Pleno ordinario de esta Corporación se presenten 91 preguntas por escrito, con 24 horas de antelación, y que existe la obligación legal y así la Secretaria me lo ratificaba, lo sabemos por el Reglamento, pero ella lo afirmaba, para contestar. Se está respondiendo pregunta a pregunta, ¿es así Sr^a. Secretaria?, por tanto yo las llevo marcadas, mire, si no les gusta.

Lamento que tengamos que estar solos, porque en otro momento si hubieran sido preguntas orales existía la posibilidad de no contestarlas si no hay datos, pero aquí hay datos, aquí hay preguntas por escrito, por lo tanto tenemos la obligación de seguir contestándolas. Y desde luego no llega al Camino de la Vía, no llega el AVE, como decía el Sr. Santos Sigüenza.

Lo que quería decirle es que unido a ese proyecto del Camino de la Vía, hay un proyecto también que es la prolongación de la Ronda Poniente, precisamente esa conexión, de tal manera que llegue la Ronda de Poniente con un jardín, vamos es una idea, hasta la Ermita San Agustín. Por lo tanto, intentaríamos también, al mismo tiempo, pues que el Puente de Hierro se amplíe, que es muy complicado porque vale mucho dinero, y eso es competencia de la Confederación Hidrográfica. Pero sí el Camino de la Vía, que es un compromiso, y desde luego está dentro de esos Km. de reasfalto y de ampliación.

¿Por qué no han arreglado la carretera de Torre del Rico a Cañada del Trigo?, mire, sí se arregló la carretera del Torre del Rico a Cañada del Trigo, y precisamente fue a instancias de esta Alcaldía y de la Concejalía de Pedanías, porque era infranqueable esa carretera que depende de la Comunidad Autónoma.

Y se hizo a propuesta de la Dirección General de Carreteras, por parte de las empresas que utilizan esa carretera, empresas de canteras, que es verdad que tenemos que posibilitarles su paso, que bueno, son empresas, y por lo tanto generan industria, generan beneficios, generan puestos de trabajo, y se arregló por la Dirección General de Carreteras, y por supuesto seguimos insistiendo para que se sigan arreglando las carreteras.

Pero es más, hace poco se arregló también por la Dirección General de Carreteras, allí en la Torre del Rico, eran, ¿cuántos Km.?, no recuerdo ahora mismo, 2,5 Km. reasfaltado por completo de la carretera, una carretera que era también muy franqueada y también a cargo de la Dirección General, aquello es de Agricultura, ¿no?, no era de Carreteras, era de Agricultura.

¿Por qué no se han colocado contenedores soterrados en la pedanías?, pues mire, en principio es un planteamiento que nosotros teníamos, pero sí que es cierto que entendíamos que en los diseminados no se pueden poner contenedores soterrados. Sí contenedores soterrados en las poblaciones, en las pedanías, pero lo que es un núcleo de población, ahí sí que es importante que se pudieran hacer, pero la disponibilidad económica hasta ahora ha imposibilitado que eso se pudiera hacer. Pero no solamente en las pedanías, sino incluso aquí.

¿Por qué no han puesto el alumbrado público en los núcleos rurales que no disponen de él?, pues lo mismo, no lo voy repetir, la auditoria energética, lo tengo aquí apuntado, el 30 de abril, si es que es cuando se va a entregar la auditoria, no es algo electoral. Ya me hubiera gustado que esos 17.000 € se hubieran puesto a disposición de este Ayuntamiento muchísimos meses antes, porque, es más, como eso va a posibilitar que se cambie todo el alumbrado público de toda Jumilla, el casco de Jumilla y de todas la pedanías. Eso va a suponer una inversión de un millón y medio o dos millones de euros.



También se ha pedido un estudio independiente del que le he dicho, de ahorro energético y deficiencia energética de los edificios municipales, colegios, Ayuntamiento, Servicios Sociales, todos los edificios municipales, da tal manera que con los fondos JESSICA podamos acometer esa inversión, que sería cercano a los dos millones de euros.

Lo que se haría es la instalación, sería el Ayuntamiento el que pediría ese fondo JESSICA de tal manera que interés cero, porque los paga Europa, fondos JESSICA, y las amortizaciones de esa inversión de dos millones de euros se haría con el ahorro que mes a mes nos supondría la nueva instalación. Tendríamos nueva instalación, nuevo alumbrado en toda Jumilla, en todas las pedanías, electrificación de todas la pedanías, alumbrado especial de fiestas, precisamente para que no haya esos cables y demás. Alumbrado especial, porque tengo yo un interés especial en lo que es Santa Ana del Monte y determinados puntos específicos donde se celebran fiestas, Semana Santa y demás, en los puntos de conexión para que no haya cables, y demás.

Eso supondría una inversión de dos millones de euros y eso supondrá que a coste cero, podemos decir, el Ayuntamiento no saca dinero, porque en lo que ahora es lo que utiliza para amortizar, y los intereses los paga Europa. Eso será el próximo equipo de gobierno quien lo acometa. Mire, nos hubiese gustado hacerlo a nosotros, pero no ha sido posible y no es nada electoral, porque electoral sería si lo hubiéramos hecho y lo hubiéramos acometido nosotros el último día. Está hecho para que el próximo equipo de gobierno lo pueda acometer.

¿Por qué no han creado el servicio de Ayuda a Domicilio en pedanías?, mire, si está creado, claro, si es que hay un convenio con AMFIJU que se realiza, yo no entiendo porque pregunta, o sea, en muchas no me quiero extender, es que es así, es que hay un convenio con AMFIJU que precisamente realiza ese servicio de Ayuda a Domicilio en pedanías.

Sr^a. Abellán Martínez, le toca su bloque núm. 7.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Efectivamente, estoy con usted en que sabíamos que esto iba a ocurrir. Es muy fácil plantear por escrito más de 90 preguntas y en cambio pues echarnos en cara que contestamos cuando las contestamos.

Siguiendo con las preguntas formuladas por Izquierda Unida, acerca del bloque número 7.

VII. HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL, SERVICIOS PÚBLICOS Y MUNICIPALES.

Aquí, en este bloque, sí que es importante volver a mencionar que la situación encontrada en las arcas municipales a principio de la legislatura pues ya no solo impedía acometer nuevas medidas y actuaciones sino que aconsejaban, sobre todo por la viabilidad del Ayuntamiento de Jumilla, aconsejaban tomar medidas urgentes de reconducción de la situación en la que estaba el Ayuntamiento y así se hizo.

De hecho, hoy en día, la situación es bien distinta y podemos decir, yo creo que a boca llena, que el Ayuntamiento ha dejado de ser un lastre para jumillanos y jumillanas. Dicho esto, paso a contestar a las preguntas formuladas por el Grupo de Izquierda Unida.

¿Por qué no han creado un portal del ciudadano, para realizar trámites administrativos? Es cierto que no existe un portal como tal, pero sí existe la página web, a la que tanta manía le tiene Izquierda Unida.

Una página web en la que en esta legislatura se ha dotado de muchísima información municipal, por ejemplo, están colgadas, y que se cuelgan de forma periódica, todas las actas de los Plenos, ya sean ordinarios o extraordinarios, de la presente legislatura.



En esa web municipal se informa, por ejemplo, de las ordenanzas fiscales en vigor en cada año. Se informa también del presupuesto municipal, ahora mismo se puede consultar el presupuesto municipal de ingresos y gastos 2015.

Por tanto es un portal del ciudadano que ofrece información, si bien, todavía no permite hacer directamente trámites administrativos, pero es uno de los objetivos pendientes que hay que acometer porque, sin duda, ese es ya no el futuro sino el presente que debiera ser ya presente, pero que todavía no lo es.

¿Por qué no han elaborado un plan integral de gestión digital documental?, pues precisamente las últimas inversiones que ya empezaron a acometerse el pasado año en materia de nuevas tecnologías, precisamente uno de los programas, uno de los software adquiridos era el que va a permitir poner en marcha el Programa Registra, que va a informatizar, que ya está consiguiendo informatizar el Registro Municipal, de manera que se está implementado ese servicio de gestión digital documental, puesto que está en pleno proceso de implantación.

¿Por qué no han reforzado el servicio de Ventanilla Única?, al respecto hemos de decir que sí que entendemos que se ha reforzado puesto que en la anterior legislatura eran tres las personas que atendían tanto Ventanilla Única como el Registro General, hoy en día lo son cinco, cinco personas, que atienden el Registro y la Ventanilla Única. Una de ellas dedicada a la información, filtro, por decirlo de alguna manera, al ciudadano o ciudadana que llega para informar acerca de los trámites que sean. También se ha reforzado por otra parte con la Oficina Municipal de Información al Consumidor, también se ha ubicado en las dependencias, o sea, que sí que entendemos que se ha reforzado el servicio de Ventanilla Única. Como también entendemos creada el Área de Atención al Ciudadano, por lo que también preguntan en la pregunta número 7 de este bloque.

Sí que hay que contestar que no se han desarrollado, no se han celebrado sesiones de la Comisión de Sugerecias y Reclamaciones, las mismas pues sí que es cierto que han sido y son atendidas por las distintas Concejalías dependiendo de a dónde lleguen las distintas sugerencias y reclamaciones. Por lo tanto, no ha habido un órgano como tal pero sí que, efectivamente, se ha dado tratamiento a cuantas han ido llegando.

¿Por qué no han elaborado un Reglamento regulador de Contrataciones de Personal Laboral Temporal?, por parte de la Concejalía de Personal y Régimen Interior sí que se elaboraron al principio de legislatura, a nivel interno, unas normas para la contratación. Yo creo que hoy, en esta legislatura, no se pueden tener dudas de cuáles son los procedimientos de contratación de personal laboral temporal, cosa que no se puede decir de anteriores legislaturas.

¿Por qué no han optimizado la plantilla municipal, reduciéndola?, la plantilla municipal se ha optimizado y sobre todo teniendo en cuenta con base a la nueva, a la última normativa de reforma de la administración local, pues siempre intentando evitar duplicidades de distintas administraciones.

Acerca de la RPT, la pregunta es ¿por qué no han elaborado y aprobado la RPT?, se inició el expediente de contratación, se contrató en esta legislatura, ha empezado a trabajar, ha empezado a elaborarse, ha empezado a redactarse. En el momento actual está en una fase de negociación, puesto que no hay acuerdo entre la propuesta que la empresa encargada de redactar este documento tan básico para la organización de los recursos humanos de la administración local, no coincide que las exigencias, demandas, intereses, de la otra parte. Por lo tanto está en fase de negociación. Por lo tanto, no se va a poder concluir posiblemente en esta legislatura, pero sí que se ha hecho el trabajo y el trabajo continúa porque entendemos y seguimos manteniendo que es un instrumento indispensable para la correcta organización de los recursos humanos del Ayuntamiento. Y además es en esta legislatura cuando se ha puesto en marcha, y yo creo que en la realidad, es que está sobre la mesa.



¿Por qué no han impulsado la subasta como procedimiento ordinario de adjudicación y contratación?, pues, en ocasiones, y no pocas, los servicios técnicos municipales son los que fijan, determinan, cuales son los procedimientos de contratación a seguir, por tanto ahí sí que han sido exigencias de la legislación contractual las que han imposibilitado implantar la subasta como mecanismo ordinario.

Y la última de las preguntas en materia de Hacienda, creo que la única en materia de Hacienda, ¿por qué no han exigido una nueva ley de financiación local que garantice el principio de suficiencia presupuestaria?, sí le hemos exigido en numerosas reuniones, en numerosos contactos que hemos tenido, a través, ya no sólo de la Delegación del Gobierno, sino a través también de la Federación de Municipios y Provincias, tanto de la regional, como de la nacional. Entendemos y seguimos exigiendo una ley adecuada de financiación local, no es ni mucho menos la que se aprobara hace poco tiempo, de reforma en la administración local, sino que los Ayuntamientos merecemos una adecuada financiación local que permita garantizar con suficiencia presupuestaria los servicios que somos competentes para seguir prestándolos en la calidad y en la condiciones en las que debemos, como administración más cercana al ciudadano. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Continúo yo con las 20 preguntas que restan, los bloques 8 y 9.

VIII. URBANISMO, OBRAS Y VÍAS PUBLICAS, VIVIENDA, CONJUNTO HISTÓRICO ARTÍSTICO, MEDIO AMBIENTE.

¿Por qué no han efectuado la remodelación integral de la Avda. de la Libertad para hacer compatible el carril bici con el paso de vehículos y peatones? Bien, saben ustedes que ese carril bici que se construyó, que se realizó en la anterior legislatura, sí que fue precisamente un hecho, algo de tipo electoral, el que además hubo que retirarlo urgentemente y repintar para que no ocurriera ningún accidente. Algo que todos los ciudadanos de Jumilla entendieron y comprendieron, el autentico disparate que se realizó en aquel momento.

Es cierto que en los presupuestos del año pasado iba la remodelación de la Avda. de la Libertad, pero también hay que decirlo y hay que reconocerlo aquí que fueron, creo recordar Sr^a. Abellán Martínez, ¿47.000 €, ¿no?, el pago de la ocupación del camino de la parte de allá de la Rambla, de tal manera que hubo que pagarlo, y hubo que pues el dinero que estaba presupuestado para la remodelación, pagar una vez más aquello que otros no pagaron y que había que pagar porque era justo. Era de justicia que se pagará a los propietarios que desde el 2008, creo recordar, que se ocupó, fue en el 2008 cuando se ocupó aquel camino, nefasto por el Ayuntamiento, para arreglar la rambla, pues había que pagarlo, 47.000 €, que hubo que destinar de la Avda. de la Libertad, precisamente a eso.

Pero, bueno, lo que sí que pretende este Equipo de Gobierno, es crear un carril bici en condiciones, ese carril bici, y además me he traído el proyecto que tenemos, que es cierto que ese proyecto es muy ambicioso.

Y además enlaza con la segunda pregunta ¿por qué no han ampliado los espacios destinados a peatones, y carril bici, (Vial Camino de los Franceses, Carretera del Cementerio)?. Ha habido un proyecto que es un anhelo de este Equipo de Gobierno, que por supuesto es costosísimo, puesto que supone, hablamos de casi 15 Km., 14,9 Km., casi 15 Km. de carril bici, que da la vuelta a toda Jumilla y desde luego es algo que se ha de realizar por fases.

Este carril bici, me he traído el plano para que lo vean, vendrá desde Santa Ana, que está aquí, que sólo se ve un poco en una parte, desde Santa Ana hasta la Avda. de la Libertad. En la Avda. de la Libertad llegará hasta la Plaza del Camionero, por Salvador Dalí para evitar la carretera, que está muy amplia. Pasará a Camino de los Franceses, subirá Camino de los Franceses hasta la carretera de Yecla. Aquí habrá dos viales, uno que sube hacia el Castillo, que



ya está realizado, por eso está en verde, y otro que va por detrás del Cementerio, que además tiene un ramal, número 4, que tiene 500 m. hasta el Charco del Zorro. Continúa ese vial por detrás del Cementerio hasta Avda. de Ronda Poniente, que está también hecho. Habrá un vial también que va a Pueblo Nuevo, por el Camino de la Vía, precisamente.

Por tanto, estos casi 15 Km. es el proyecto de este Equipo de Gobierno de construir este carril bici importante. Es cierto que eso no se puede acometer ni en uno, ni dos, ni tres años, porque vale muchísimo dinero, pero, bueno, ya hay parte construido, dos pequeños tramos están construidos. Y lo que habrá que seguir acometiendo en los presupuestos es el proyecto de carril bici, carril bici en condiciones. Por eso es por lo que no se puede hacer a tontas y a locas un carril bici para que ocurra lo que ocurrió en la anterior legislatura, que hubo que echar a correr para quitarlo.

La pregunta núm. 2, la he contestado al mismo tiempo.

Pregunta, núm. 3. ¿Por qué no han prolongado las calles del Barrio San Juan hasta su enlace con el camino del Vial de los Franceses?, pues mire, porque eso son unas unidades de actuación que corresponde a los propietarios, están contempladas en el PGOU, pero que no corresponde al Ayuntamiento. Es cierto que este Equipo de Gobierno lo que pretende es, porque es difícil que se desarrollen a corto plazo, con esos 60 Km. que hemos dicho de caminos, poder prolongar con asfalto las distintas entradas al Barrio San Juan que están de tierra desde Ronda de los Franceses. Pero que quede claro que muchas veces el problema es porque no haces y si haces, oiga, nos dirían que eso es cosa de los propietarios y que estamos gastando dinero público en algo que corresponde a los propietarios.

Desde luego es parte de lo que pretendemos porque entendemos que eso a corto plazo se urbanice, se desarrolle, y por lo tanto creo que es importante que se pueda realizar.

Pregunta núm. 4. ¿Por qué no han construido un aparcamiento subterráneo en el patio del Mercado de Abastos?, bueno, porque precisamente las condiciones económicas no lo permitían. Pero al mismo tiempo, y está enlazado con otra pregunta que ahora viene, creo recordar, de la ORA, que precisamente, bueno, todos, la inmensa mayoría de los comerciantes de la zona centro, hablamos, de la C/ Cánovas hasta el Pipa, de Avda. de Levante. Lo que pretendemos que el Mercado, no es que solamente esa ORA, esa regulación de la ordenanza reguladora de aparcamientos, sea en beneficio de los comerciantes, para que haya más aparcamientos, sino al mismo tiempo que la empresa concesionaria pueda construir uno o los dos parking que están proyectados desde hace mucho tiempo también, desde el principio de la legislatura.

Uno será este, en el Mercado, aparcamiento subterráneo en patio de Mercado, atrás, y el otro subterráneo es en las pistas de Colegio Mariano Suárez, que es algo que se quedaría también igual, con los desniveles que hay se puede entrar por una calle y salir por la siguiente, por la otra contigua, para poder tener dos aparcamientos y que sea un auténtico pulmón de plazas de aparcamientos para Jumilla, pero hasta ahora no ha sido posible.

Pregunta núm. 5. ¿Por qué no han mejorado el trazado y el firme de la carretera de El Carche? Lo hemos dicho infinidad de veces, es más, y no es casualidad, es que es así, es que el 20 de abril yo le pregunté al Consejero Francisco Bernabé cómo estaba el tema. Saben que se aprobó en la Asamblea Regional 72.000 € para el presupuesto y yo permanentemente voy preguntado, porque es nuestra obligación.

La contestación es que se acaba de adjudicar el contrato de la redacción del proyecto, que el plazo de ejecución son tres meses y que en julio está terminado el proyecto. Por lo tanto, eso quiere decir que al final de la legislatura, probablemente al principio de año 2016, estarán las máquinas ampliando y asfaltando la nueva carretera de El Carche. ¿Por qué digo a finales de año o al principio?, porque puede ocurrir lo mismo que ocurrió en las obras del



Colegio de la Asunción. Que al final de año, distintas partidas se pudieron agrupar, no es comparable porque hablamos de cantidades mucho más importantes, pero sí el que se puedan iniciar las obras de movimientos de tierra, de expropiación y demás, para iniciarse con partidas de este 2015, si al final de año hay alguna disponibilidad.

Si no espero que en los presupuestos regionales del 2016 esté contemplado y que a principio de año, una vez que está el proyecto ya redactado y en poder de la Comunidad Autónoma, que estará en julio, pues se pueda acometer lo antes posible esa ampliación de la carretera de El Carche, algo que de verdad, no se pueden imaginar ustedes la preocupación constante, porque sabemos el peligro que tiene, sabemos las necesidades que tiene, sabemos las industrias que tiene aquella zona.

Y desde luego, no es algo, bueno, no le hemos conseguido y es algo de lo que tengo que decir que me hubiera gustado, a todo el Equipo de Gobierno, pero las cosas muchas veces no hay varitas, ni botones automáticos, que se puedan apretar y que puedan solucionar. Pero desde luego lo que sí hacemos es seguir poco a poco avanzando para que sea una realidad lo antes posible.

Pregunta núm., 6. ¿Por qué no han mejorado el trazado y el firme de la Pista de Colonización? Lo he explicado antes, está dentro de esos 60 Km. que están proyectados.

Pregunta núm. 7. ¿Por qué no han cedido suelo público municipal para la construcción de viviendas de promoción pública para jóvenes con actuaciones en el casco antiguo?, pues mire, efectivamente, era una anhelo también de este Equipo de Gobierno y se hicieron gestiones para que las dos parcelas que hay en el Plan Parcial del Arsenal, que son propiedad del Ayuntamiento, se cedieran a una empresa, se subastara lógicamente, porque hay que hacerlo por subasta, y de todas maneras que se pudieran construir viviendas para jóvenes, de promoción pública.

Pero, mire, la situación de viviendas, no hay nadie que construya viviendas ahora mismo en la situación actual, y eso no depende de este Ayuntamiento, ni de los requerimientos que pueda hacer este Equipo de Gobierno. La oferta que existe en viviendas es la que es y no hay demanda y, por lo tanto, nadie, nadie, hoy, se pone a construir viviendas porque hay un parque de viviendas en Jumilla impresionante, vacío, y por lo tanto es impensable hoy, no por otra cosa. Pero desde luego las dos parcelas que hay en el Arsenal, al principio de legislatura se intentó por todos los medios ver si alguna empresa estaba interesada y poder preparar la subasta, que creo que es como se hace, la figura jurídica, para poderlo hacer.

Pregunta núm. 8. ¿Por qué no han revisado y aprobado el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico Artístico (PEPCHA) acorde a las necesidades de Jumilla? El PEPCHA sí que está finalizado, es cierto que la redacción se encargó por el anterior Equipo de Gobierno, que la única posibilidad de que se modificara, porque no está bien hecho, ni siquiera el anterior Equipo de Gobierno, pensaba, bueno, pues era porque no se había terminado de pagar. Con el Plan de Proveedores tuvimos la obligación de pagar, otros dejaron de pagar, y nosotros pagamos este Plan Especial, y bueno, pues el que cobra, al final resulta que como lo ha cobrado, ya no va a modificar nada.

Es verdad que hay que acometer una modificación de ese Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico Artístico. También tenemos impedimentos, los distintos procesos judiciales con la Casa Amarilla, me hubiera gustado que hubiera estado la Sr^a. López Martínez aquí para que lo hubiera escuchado. Los procedimientos judiciales y complicaciones de esa casa en la Plaza de la Constitución que hacían aconsejar por el servicio de jurídico de que en caso de aprobarse el PEPCHA, pues en el caso hipotético que los Juzgados de los contenciosos administrativos hubieran fallado en contra, en este caso de la Comunidad, pudieran haber fallado en contra del Ayuntamiento, por tanto desistimos de aprobarlos por la posible complicación.



A final la razón en los jueces han tenido la sensatez de, bueno, de sentenciar lo que sentenciaron, y por supuesto desestimar la demanda que el anterior Equipo de Gobierno planteó contra la Comunidad Autónoma. Pero, bueno, aquí ya estaba, los juicios son cuando son y las sentencias también.

Por tanto, eso es algo que habrá que acometer, que costará más dinero porque hubo que pagarlo obligadamente y que no se terminó de realizar por el encargo defectuoso del anterior Equipo de Gobierno que no sabemos ni lo que encargó.

Pregunta núm. 9. ¿Por qué no han remodelado la Estación de Autobuses?. Creo que lo he dicho antes y no merece la pena volver a insistir, porque que es una de la preguntas orales, lo pregunta oral y lo pregunta también por escrito, pero en fin.

¿Por qué no han implantado la Ordenanza Reguladora de Aparcamiento?, lo he explicado antes con el tema que venía con lo de parking del Mercado. Es algo que es conjunto, algo que no se ha hecho porque, bueno, pues al final lo que pretendemos no es solamente que haya esa ordenanza ORA, que sea una ORA precisamente no recaudatoria, que la primera media hora sea, muy poquito, muy poquito, una simple moneda, lo más pequeña que pueda ser, de tal manera que posibilite que haya cierta agilidad en el aparcamiento para que el comercio se beneficie de esa movilidad en cuanto al aparcamiento y no haya gente que aparque y esté todo el día aparcado, que podrá hacerlo, pero tendrá que pagar, pero que los comerciantes puedan hacerlo.

Eso es importante, pero también es importante intentar conseguir que esos aparcamientos que hoy es difícil conseguir, porque vale mucho dinero y no tenga la rentabilidad de otras épocas, pues pueda hacerse esos aparcamientos, uno o los dos aparcamientos.

IX. CULTURA, TURISMO, FESTEJOS, ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Diez preguntas más que hay que responder.

¿Por qué no han actuado en el Archivo Histórico Municipal?, yo creo que se ha contestado ya, ¿no?, estaba repetida.

Pregunta núm. 2. ¿Por qué no se ha digitalizado el Archivo Histórico y el Archivo Municipal, mejorando el equipamiento y las instalaciones?, también se ha contestado ya, pero es que están repetidas.

¿Por qué no han promovido el voluntariado cultural con la creación del club “Amigos de la Cultura”, pues mire, porque no ha sido posible, porque es verdad que hay mucha gente que participa, hay muchas asociaciones, pero como tal Club de Amigos de la Cultura no existe, pero eso no quiere decir que no haya gente donde se vuelque con infinidad de asociaciones culturales y de teatro, que ahora lo veremos, porque creo recordar que también preguntan por teatro, efectivamente. Pues no está como tal ese nombre, pero sí que hay gente que participa de una forma desinteresada en eso, porque también la cultura es deporte y hay voluntarios deportivos y demás, o sea, que el deporte es cultura, quería decir.

¿Por qué no han creado la Escuela Local de Teatro?, pues mire, porque hay tres, está Talía, están los Inestables y está La Bohemia, tres grupos de teatro que además funcionan fenomenal, que además hay una implicación social importantísima de muchísima gente, y en principio ese esfuerzo no merece la pena hacerlo desde el punto de vista de una Escuela Local de Teatro, fundamentalmente son ellas, porque son la mayoría mujeres.

Hay tres grupos de teatro, que funcionan maravillosamente, ¿hay cuatro?, ¿no?, ¿cuál?, ¡ah!, Las Encebras, es verdad, la Asociación de Mujeres Rurales de Las Encebras, también tiene un grupo de teatro, lo siento, discúlpenme, que no había caído. Cuatro grupos de teatro.



¿Por qué no han creado el Museo Regional del Vino?, pues mire, porque Roma no se hizo en dos días y eso es algo que es así, eso es importante, seguimos trabajando, fuimos nosotros quien licitamos, fuimos nosotros quien realizamos la obra del Museo del Vino. En este LEADER pasado se ha remodelado también, lo que se ha hecho es con un proyecto LEADER la climatización.

Hace pocas fechas, un mes y pico, lo he dicho antes, cuando se destinó 30.000 € al Museo Etnográfico, se destinaron 50.000 € por parte de la Consejería para iniciar los proyectos de musealización de dicho Museo.

Por activa y por pasiva todos los responsables regionales han dicho que será un Museo Regional del Vino, pues claro que hoy, con las dificultades económicas que hay que ni siquiera muchas veces la Comunidad Autónoma puede atender adecuadamente sus museos, el crear un museo es difícil, están en contra de que se creen nuevos museos.

Sin embargo el Museo Regional del Vino, están, hace pocas fechas, ya digo, 50.000 € se destinaron por parte de la Consejería de Cultura y de Museos para este Museo Regional del Vino. Que además fue pedido por la Asamblea Regional hace muchos años, no recuerdo la fecha que fue, no recuerdo ahora mismo, pero por el noventa y tantos sería. Y pues algo que se ha dicho por activa y por pasiva, por supuesto será Museo Regional y además la disponibilidad económica que hay no nos permite ir más rápido, ya nos gustaría, si es que las varitas mágicas no existen, y nosotros pagamos.

Pregunta núm. 6. ¿Por qué no han potenciado el turismo rural, favoreciendo la iniciativa particular de la rehabilitación de casas?, pues, por el mismo motivo, porque esa colaboración público privada de fomentar..., la administración lo que tiene que hacer es hacer una oferta atractiva turística de tal manera que lo que propicie es lo que estamos haciendo, de hecho las rutas del vino, en los museos, en temas de fiestas, porque el turismo es transversal, ahí está la gastronomía, están las fiestas, está el arte religioso, está la Semana Santa.

Hay una cantidad que es transversal de oferta turística, pero en la situación económica que estamos la parte privada pues no hay iniciativas para crear turismo rural y casas rurales, el Ayuntamiento no puede destinar dinero a crear casas rurales, ya nos gustaría poder tener esa disposición económica.

Pregunta núm. 7. ¿Por qué no han puesto en valor el edificio del Pósito como espacio cultural en las exposiciones?, pues mire, hay tres anteproyectos, tres anteproyectos precisamente de actualización de ese edificio del Pósito. Ese edificio del Pósito tiene una techumbre que es deficitaria, que intentamos en distintos proyectos LEADER, pero que, bueno, priorizamos en otros proyectos y es así.

Creo recordar que son 500 m². lo que tiene de techumbre y eso vale un auténtico dineral, retejar, cambiar todo lo que es la techumbre del Pósito y eso hace que hoy sea difícil.

Por supuesto entendemos que aquello tiene que convertirse en parte del Museo de Semana Santa porque no puede haber, y menos en estos tiempos, un gran Museo de Semana Santa, por lo menos en los tiempos que estamos, y desde luego partes del Museo de Semana Santa, porque allí se albergan muchas hermandades, lo sabemos de ciencia propia, porque somos semana santeros, y desde luego hace falta una rehabilitación integral de ese edificio. Además que es un edificio civil importantísimo, el Pósito, pero que supone una inversión importantísima que hoy por hoy no se puede acometer.

Pregunta núm. 8. ¿Por qué no han creado Proyecto Sendas Turísticas, Vías Verdes y Ruta Ecoturística?, pues precisamente, y no es casualidad, hará seis meses, cinco meses, tuvimos la noticia, hubo una reunión aquí en el Ayuntamiento de Jumilla, el Alcalde de Cieza, el Alcalde de Yecla y el Alcalde de Jumilla, lógicamente, con el Gerente de las Vías Verdes de la Región de Murcia y varios técnicos de la Consejería de Agricultura. De tal manera, que se nos informó que por parte de Europa se destinaba un subvención de un millón y medio de



euros para las vías verdes, y eso supone que se va agilizar esa Vía Verde del Chicharra, que es Cieza, Jumilla, Yecla y llega un poquito hasta Villena, hasta el término de Villena, porque solamente es a nivel regional.

¿Dónde se iniciarán las obras?, pues probablemente esas obras de la Vía Verde se iniciarán en Cieza y preguntarán ¿por qué?, pues sencillamente porque Cieza lleva en la anterior legislatura, expropió y pagó todos los terrenos, ambos de la Vía Verde, de lo que era la antigua Vía del Chicharra, y todavía ni Jumilla ni Yecla han expropiado, ¿por qué?, por temas económicos, fundamentalmente.

Desde luego estamos en comunicación. A nosotros no nos viene mal, porque sí o sí tiene que pasar por Jumilla, venga de Cieza o venga de Jumilla, o que se inicie en Jumilla. Por lo tanto, intentaremos que sea de Jumilla a Cieza porque, bueno, está expropiado toda la parte de Cieza. Pero eso es lo que hay, millón y medio de euros, para esa Ruta Verde del Chicharra, que así se llama y se denomina.

Pregunta núm. 9. ¿Por qué no han creado el monumento a la Fiesta de la Vendimia y del Vino?, si hacemos fiestas, porque hacemos fiestas, si hacemos monumentos porque hacemos, si no hacemos monumentos, porque no hacemos. Mire, estamos centrados en la Fiesta de la Vendimia, en esa declaración turística nacional, de Interés Turístico Nacional.

Precisamente el proyecto, ayer llegó otro municipio que se adhiere a ese proyecto, que es Calasparra, creo recordar, y bueno, en ese proyecto estamos colaborando con la Federación de Peñas plenamente, somos igual de interesados, yo creo que toda Jumilla, que esas fiestas se declaren de Interés Turístico Nacional.

Desde luego, pues sí, habrá que hacer también el monumento a la Fiesta de la Vendimia y del Vino, hay monumento al agricultor, hay muchos monumentos, pero ese no se ha realizado tampoco.

¿Por qué no han creado un recinto de Peñas de Fiesta de la Vendimia?, pues tal recinto como tal no existe, pero yo creo que sí existe recinto, porque se utilizan los dos laterales del Paseo como recinto de la Fiesta de la Vendimia, de la peñas.

Si tenemos un recinto ya, aunque sea natural, ¿para qué vamos a ir a un edificio?, con lo que supone en inversión, que es importantísimo, cuando no hay mejor sitio que los dos laterales del Paseo donde se alberga, por parte de las Fiestas de la Vendimia y por parte de la Concejalía de Festejos, las peñas de la Fiesta de la Vendimia. Este punto sí que está, aunque no sea un recinto como tal, pero sí que está concluido y, por lo tanto, creo que no hace falta hacer un edificio porque están mejor allí.

Y yo creo Sr^a. Secretaria, creo que se han respondido las noventa, todas la preguntas se han respondido. Yo vuelvo a insistir, lamento la actitud de los grupos de la oposición, de los dos, porque se han comportado igual.

Hay que responderlas, estaría bueno que tengan la libertad los grupos de la oposición, concretamente Izquierda Unida, de hacer noventa y una preguntas por escrito y veintiocho entre preguntas orales y ruegos, veintiocho, son ciento y pico, y que después no las podamos contestar. Mire, nosotros nunca decimos si tienen que preguntar o no tienen que preguntar, ni como tienen que preguntar, y preguntan lo que creen conveniente, pero nosotros tenemos que responder y más estás preguntas. No sé la hora que es, será la una y pico ya probablemente, pero, mire, eso es así y por lo tanto tenemos la obligación legal de responderlo.

La actitud no la voy a calificar, pero todos ustedes han podido comprobar cómo se comportan, hasta el extremo, bueno ya, de faltar al respeto diciendo si por el Camino de la Vía ¿va llegar el AVE o no va a llegar el AVE? Creo que es una falta de respeto no solamente a nosotros, que estamos acostumbrados, sino a todos los ciudadanos porque en definitiva lo que representamos es al pueblo de Jumilla.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Y desde luego comportamientos como el que hemos visto esta noche han sido muchos a lo largo de esta legislatura, con una paciencia, de verdad, en ocasiones difícil de mantenerse.

Yo pido disculpas si alguna vez a uno se le van los nervios, pero sinceramente algunas veces me cuesta muchísimo mantener la calma, porque compruebas que lo que intentan es crisparte, sacarte de tus casillas y, de verdad, que muchas veces es muy difícil.

Bueno, si alguna vez lo han conseguido, yo pido disculpas, pero es que ese comportamiento es algo sistemático en algunos Concejales y lo hemos podido comprobar ya hasta el extremo de cachondeo, bueno, de la falta de educación, de la falta de respeto a todo el mundo.

Por lo tanto, pues lo siento, lo siento por ustedes que son los que están viendo y porque, en definitiva, creo que en la figura de los políticos, pues al final con actitudes como las que hemos visto, pues no ejemplarizan nada, no ayuda a la credibilidad de instituciones y de los políticos, a la labor que durante estos cuatro años se ha realizado por los tres grupos, porque en definitiva trabajamos para el pueblo.

Y al final esas actitudes, que no consiguen nada, hacen que cada vez más las personas se alejen y entienda que la política es algo que no es en serio, cuando es algo de lo que nos sentimos muy orgullosos seguro, al menos este Equipo de Gobierno, y que durante estos cuatro años hemos estado trabajando por el pueblo de Jumilla. No hay más asuntos, se levanta la sesión.

Siendo la una horas y diez minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión en virtud del principio de unidad de acto, de conformidad con el artículo 87 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 27 de abril de 2015

El Alcalde-Presidente

La Secretaria General Accidental

Enrique Jiménez Sánchez

Josefa Torres Molina